

## CUARTA SECCION

### COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

**ACUERDO de Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI) a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena para el ejercicio fiscal 2013.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO DE MODIFICACION A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON POBLACION INDIGENA (PAIGPI) A CARGO DE LA COORDINACION GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDIGENA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con fundamento en los artículos 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los artículos 174, 175, 176, 178, 179, 180 y 181 de su Reglamento; 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, así como los artículos 2 y 11 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y

#### CONSIDERANDO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de su Ley, la Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aprobó la modificación a los Programas sujetos a Reglas de Operación.

Que los programas de subsidio del Ramo Administrativo 6 que ejecutará la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se destinarán exclusivamente al desarrollo de los pueblos indígenas de acuerdo con los criterios de la misma Comisión, a través de acciones que promuevan el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo local y regional de dichos pueblos.

Que el anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, establece los programas sujetos a Reglas de Operación, entre los que se encuentran los que están a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, debiéndose sujetar a los requisitos, criterios e indicadores que la normatividad federal sobre la materia establece.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", este deberá sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

Que esta Comisión recibió el día 21 de febrero del año 2013, los oficios Números 312.A.-000704 y COFEME/13/0756, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, respectivamente, por los que emitieron la autorización y el dictamen correspondiente a la Reglas de Operación del Programa de: Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena para el ejercicio fiscal 2013 a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DE MODIFICACION A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON POBLACION INDIGENA A CARGO DE LA COORDINACION GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDIGENA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**PRIMERO.** Se emiten y publican las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena, las que se contienen en el anexo de este Acuerdo y que para todos los efectos se consideran como parte integrante del mismo.

#### Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2º, en su apartado B señala que: "La Federación, los Estados y los Municipios [...] establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos".

La actual Administración Federal ha establecido el Pacto por México el cual, en su apartado 1.6 Derechos de los pueblos indígenas, señala lo siguiente:

“El Estado mexicano tiene una deuda histórica con los pueblos indígenas. Las últimas cifras de pobreza en México confirman lo que ha sido una constante en el desarrollo de nuestro país: los indígenas están mayoritariamente excluidos del mismo. Casi siete de cada 100 mexicanos son hablantes de una lengua indígena. De éstos, ocho de cada diez son pobres, la mitad de los cuales vive en pobreza extrema. Para revertir esta injusta situación se establecerá una política de Estado para que los indígenas ejerzan en la práctica los mismos derechos y oportunidades que el resto de los mexicanos. Para lograr este objetivo, se impulsarán las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las comunidades indígenas

Se llevará a la práctica el reconocimiento efectivo de las comunidades y pueblos indígenas como entidades de derecho e interés público, que les permitirá manejar recursos públicos, realizar la planeación comunitaria de sus proyectos de desarrollo, así como asociarse libremente con otras comunidades o municipios para promover proyectos comunes que impulsen su desarrollo. (Compromiso 34)

- Educación, salud, infraestructura y créditos para los habitantes de las comunidades indígenas como prioridad presupuestal

El injusto rezago en el ejercicio de derechos, así como en el acceso a instrumentos para el bienestar económico de la población indígena frente al resto de los mexicanos, obliga a que los indígenas y sus comunidades sean una prioridad de Estado y, por lo tanto, una prioridad presupuestal. Por ello, se incrementará sustancialmente los presupuestos para que la educación y la salud de calidad lleguen a la población indígena. De igual forma, se realizarán inversiones históricas en la infraestructura de sus comunidades y para facilitar su acceso al crédito. (Compromiso 35)

- Acceso equitativo a la justicia y a la educación

El Estado tiene la obligación de garantizar que la lengua y la cultura indígena no sean una limitante para ejercer derechos como el acceso a la justicia y a la educación. Por ello, se garantizará que la población indígena tenga acceso a defensores de oficio de calidad y a traductores bilingües para sus procesos de defensa, así como que tengan acceso a una educación bilingüe e intercultural de calidad. (Compromiso 36).

En este sentido, la Comisión impulsa a través de sus Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena, la “Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad”, cuyo objetivo principal es la de orientar la acción pública para que sean la comunidad indígena el espacio donde se lleve a cabo el proceso de planeación de su desarrollo con una participación activa, consciente y congruente con su propia identidad; en un horizonte de mediano y largo plazos, en el que además de definir su visión de futuro, se determine un orden de prioridad a las acciones estratégicas y se asuma el compromiso para llevar a cabo la gestión, la ejecución y el seguimiento a dichas acciones.

El mecanismo de planeación convoca a representantes de los distintos órdenes de gobierno, la población local y de las organizaciones sociales y privadas, a fin de construir espacios de entendimiento, aportar ideas y planear el desarrollo que desean lograr en los ámbitos social, económico, cultural, físico ambiental, institucional y de derechos, buscando una mayor eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Las mujeres indígenas son una población prioritaria para la atención institucional, en tanto los indicadores e información estadística demuestran los fuertes rezagos y desigualdades existentes en problemas de salud, educación, acceso a servicios, ejercicio de derechos y situación de violencia y que van en concordancia con las agendas de las mujeres organizadas del país.

Los derechos a la salud sexual y reproductiva, a una vida libre de violencia y a la participación política, son demandas prioritarias de las mujeres indígenas en sus agendas actuales para alcanzar la igualdad de oportunidades y coinciden con las prioridades establecidas en instrumentos internacionales vinculantes como el Comité para la eliminación de la discriminación contra la Mujer la (CEDAW, por sus siglas en inglés), los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Sin el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y en específico de las mujeres indígenas, ninguna tarea encaminada al desarrollo social y humano sería posible.

Ante estos mandatos, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas opera el Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena con la finalidad de aterrizar los compromisos señalados anteriormente y generar condiciones propicias para que el ejercicio pleno de los derechos sea una realidad palpable para las mujeres indígenas de todo el país.

Para atender los mandatos y principios relativos a la inclusión del enfoque de género e interculturalidad en las políticas públicas, se hace necesario fortalecer a los diversos actores que inciden en el desarrollo de los pueblos indígenas a través de acciones de colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas, y de concertación con los sectores social y privado.

En el sitio [www.cdi.gob.mx/microrregionescdi/](http://www.cdi.gob.mx/microrregionescdi/) se precisa la lista de localidades pertenecientes a las microrregiones que participan en procesos de planeación y gestión, y que complementa los criterios específicos de elegibilidad que este Programa señala.

En el Anexo 1 se presenta un glosario con los conceptos y siglas utilizadas frecuentemente en las presentes Reglas.

## **1. Objetivos**

### **1.1 General**

Contribuir a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país a través de acciones intersectoriales, de coordinación y de interlocución con los distintos actores con incidencia en la población indígena.

### **1.2 Específicos**

1.2.1 Contribuir a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva en zonas indígenas a través del apoyo a organizaciones de mujeres indígenas para la instalación de una Casa de la Mujer Indígena (CAMI) y la Operación de Proyectos orientados a contribuir en la atención de la problemática de violencia contra las mujeres y/o promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con enfoque intercultural.

1.2.2. Impulsar sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales para implementar y ejecutar acciones con enfoque intercultural tendientes al fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la no violencia contra las mujeres indígenas.

1.2.3. Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas a través del impulso de proyectos orientados a los diversos sectores componentes de la población indígena.

1.2.4. Apoyar la creación o fortalecimiento de espacios para la formación de mujeres indígenas encaminada al fortalecimiento de liderazgos femeninos, la promoción comunitaria y para el desarrollo, desde un enfoque intercultural y con perspectiva de género.

Para el cumplimiento de los objetivos el Programa contempla cuatro modalidades de apoyo:

- I. Apoyo a organizaciones de mujeres indígenas para la Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena. Apoyo a Organizaciones de Mujeres Indígenas para que operen las Casas de la Mujer Indígena en el marco del Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y a la Violencia de Género en Mujeres Indígenas. Anexo 2. (El Modelo)
- II. Apoyo a instituciones de gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres con Enfoque Intercultural.
- III. Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena.
- IV. Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas.

## **2. Cobertura**

El Programa tendrá cobertura nacional

Para el caso de las CAMI ya instaladas, los municipios donde éstas se encuentran.

## **3. Población objetivo**

**Componente Casas de la Mujer Indígena (CAMI).** Organizaciones o grupos de trabajo de mujeres indígenas que trabajen temas de salud sexual/reproductiva o violencia, con incidencia local o regional.

**Componente Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural.** Instituciones de la Administración Pública estatal y municipal cuyas propuestas se orienten a ejecutar acciones de promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres.

**Componente Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena.** Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones Académicas de nivel superior que cuenten con experiencia en trabajo con población indígena en materia de equidad de género.

**Componente Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación de Mujeres Indígenas.** OSC legalmente constituidas y /o Instituciones Académicas que cuenten con metodología probada para la formación de mujeres indígenas en materia de fortalecimiento de liderazgo o promoción comunitaria para el desarrollo de regiones indígenas.

#### 4. Lineamientos generales por modalidad de apoyo

##### 4.1 Apoyo a Organizaciones de mujeres indígenas para la creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena.

###### 4.1.1. Criterios y requisitos de elegibilidad

Los siguientes criterios y requisitos (documentación) deberán ser presentados:

Para poder concursar, se deberán cumplir con los siguientes criterios y presentar en la CDI, conforme a lo establecido en la convocatoria que se publicará a más tardar 15 días naturales posteriores a la publicación de las presentes Reglas de Operación. De los documentos que se solicitan en copia simple, se requerirán originales para cotejo.

###### a) Para CAMI de continuidad

| CRITERIOS                                                                                                                                                                                                                                                     | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ser una organización o grupo de trabajo responsable de una Casa de la Mujer indígena apoyada por la CDI.                                                                                                                                                      | Copia simple del acta constitutiva que avale que la organización o grupo de trabajo está a cargo de una CAMI auspiciada apoyada por la CDI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Contar con un Proyecto para la Atención a la Violencia contra las Mujeres y/ o la Salud Sexual y Reproductiva en Zonas Indígenas que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de las Reglas de Operación.                                                      | Proyecto original (elaborado por la Casa de la Mujer Indígena) con hojas numeradas (formato en Anexo 3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Haber entregado el informe final cualitativo y financiero del proyecto financiado en el año fiscal inmediato anterior de manera satisfactoria.                                                                                                                | Copia simple de la carta de liberación emitida por el CCDI que acompaña da seguimiento operativo a la CAMI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Contar con el acompañamiento de una persona física o moral que de asesoría y capacitación para el cumplimiento de los objetivos del Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas (Anexo 4) | Presentar en original un documento que avale el Contrato de prestación de servicios establecido con una persona física o moral para el acompañamiento y asesoramiento local especializado, el cual deberá ser conforme el Anexo 4.<br><br>Carta de presentación en original de la persona física o moral que será asesora de la CAMI, así como los documentos que se soliciten en el Anexo 5.<br><br>Valoración Evaluación anual del acompañamiento y Plan de acompañamiento (Anexo 5). |

###### b) Para CAMI de apertura

| CRITERIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ser organizaciones de mujeres indígenas legalmente constituidas o grupos de trabajo de mujeres indígenas que cuenten con el siguiente perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que la organización o grupo tenga un mínimo de tres años trabajando como tal.</li> <li>No estar vinculadas formalmente a ningún partido político y/o asociación religiosa;</li> </ul> | Presentar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del Documento que acredite la personalidad jurídica o formal de la organización interesada, en términos de la legislación aplicable: presentar el acta constitutiva y el documento notarial que contenga reformas a sus estatutos cuando sea el caso.</li> </ul> |

| CRITERIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El grupo deberá estar conformado en su totalidad por mujeres indígenas, de las cuales un porcentaje no menor al 50% de sus integrantes sea hablante de la lengua indígena de la región originaria o de la lengua de la población a la que atiende.</li> <li>Que al menos la tercera parte de sus integrantes tengan experiencia como líderes, gestoras o promotoras.</li> <li>Experiencia en trabajo comunitario –de al menos la tercera parte de sus integrantes– sobre los temas que plantea el Modelo participativo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género en mujeres indígenas. Anexo 2.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Curriculum que documente el trabajo de la organización o grupo interesado.</li> <li>Carta de referencia en original sobre el trabajo y trayectoria de la organización o grupo de trabajo expedida por alguna autoridad civil o tradicional de la región.</li> <li>Escrito libre en original de la organización donde se manifieste que el grupo no está vinculado a ningún partido político y/o asociación religiosa.</li> <li>Carta de exposición de motivos en original donde se señale por qué se quiere instalar una CAMI.</li> <li>Las organizaciones sujetas a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentar copia fotostática la Clave Unica de Registro (CLUNI).</li> </ul>                                                                                               |
| Presentar un Proyecto para la Instalación de una Casa de la Mujer indígena.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Presentar ante el CCDI más cercano un Proyecto original (elaborado por la organización interesada), con hojas numeradas, de acuerdo al Anexo 6 de las presentes Reglas de Operación: Formato de presentación de "Proyecto para la apertura de una casa de la mujer indígena"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Contar con la constancia de posesión de un terreno propio o en comodato o de un bien inmueble donde se instalaría la Casa de la Mujer. Cuando el terreno sea en comodato, éste deberá tener al menos 30 años de vigencia (a partir de la presentación del proyecto). Para el caso de la adquisición de un bien inmueble, éste deberá tener un periodo de vida futura de al menos 30 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Copia simple de la Constancia de posesión o título de propiedad protocolizada ante Notario Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Haber sido seleccionadas a partir de un diagnóstico situacional realizado por la CDI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Diagnóstico de resultado favorable emitido por el área encargada de operar el Programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Contar con el acompañamiento de una persona física o moral con experiencia en procesos organizativos con mujeres indígenas y en los temas de derechos humanos, violencia de género y/o salud sexual y reproductiva, que preferentemente resida en la región de cobertura de la CAMI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>1. Relación en original de personas físicas o morales que cumplen con el perfil para un posible acompañamiento especializado a una Casa de la Mujer Indígena:</p> <p>Experiencia demostrable en procesos organizativos con mujeres indígenas.</p> <p>Conocimiento y experiencia en los temas de derechos humanos de las mujeres indígenas, violencia de género y/o salud sexual y reproductiva (preferentemente en ambos)</p> <p>Poseer (preferentemente) vínculos previos con la organización o grupo de trabajo solicitante.</p> <p>Preferentemente que resida en la región.</p> <p>Se considerará como un punto favorable el que sean indígenas.</p> <p>2. Una carta en original de la organización aceptando las condiciones establecidas en el Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas para las OSC acompañantes.</p> |

**4.1.2 Criterios para la selección de proyectos**

a) Proyectos de Organizaciones con CAMI de Continuidad. El proyecto que presente la CAMI deberá:

- Orientar sus acciones a los temas señalados en el Modelo. Anexo 2.
- Estar planteado desde la perspectiva de género, los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano y la interculturalidad.
- Que las actividades que se contemplen respondan a la Fase señaladas en el Modelo en que se encuentra la CAMI. Anexo 2.

b) Proyectos de organizaciones interesadas en la apertura de una CAMI.

- Se dará preferencia a los grupos con mayor consolidación organizativa y experiencia en los temas del Modelo.
- Aquellos proyectos que propongan la instalación de la Casa en una Zona que cuente con accesibilidad a los servicios de salud y procuración de justicia.

**4.1.3 Tipos y monto de los apoyos**

Se otorgará apoyo económico para el desarrollo de proyectos orientados a contribuir en la atención de la problemática de violencia contra las mujeres y/o promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con enfoque intercultural, mediante las CAMI de continuidad o la apertura de nuevas CAMI.

**4.1.3.1. Apoyos económicos para proyectos CAMI de continuidad****4.1.3.1.1 Tipos de los apoyos**

Se otorgará apoyo económico para propuestas que contemplen las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento y consolidación organizativa. Acciones para el fortalecimiento y consolidación de la organización o grupo de trabajo a cargo de una CAMI y para la formación de redes regionales o comunitarias en los temas de atención de las CAMI.
2. Actividades de prevención y atención de violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva en sus regiones indígenas, por parte de las mujeres indígenas a cargo de las CAMI.
3. Difusión y sensibilización comunitaria. Acciones de difusión del trabajo desarrollado por las CAMI y aquellas emprendidas para la sensibilización de la población indígena sobre los temas del Modelo.
4. Fortalecimiento de capacidades de las integrantes de las CAMI. Se refiere a las acciones de capacitación necesarias para la operación del Proyecto que les sea autorizado.
5. Generación de materiales. Producción de materiales para la divulgación o capacitación en los temas de derechos humanos de las mujeres indígenas, violencia de género y/o salud sexual y reproductiva.
6. Asesoría especializada. Contratación de asesorías para el acompañamiento especializado y el fortalecimiento de las integrantes de la organización o grupo operativo de la CAMI. Para este rubro se requiere establecer un Plan Anual de Acompañamiento que deberá ser aprobado por la CAMI y avalado por la CDI, de acuerdo al formato B del anexo 5 de las presentes Reglas de Operación. El pago a la Asesora de la CAMI será de acuerdo a la Fase en que se ubique la Casa.
7. Difusión de la Agenda Nacional de Casas de la Mujer Indígena, y fortalecimiento de la Red Nacional de CAMIS. Acciones para organizar y/o asistir a eventos en los que se difunda la Agenda; y recursos para pago de gastos derivados de la asistencia a reuniones de la Red Nacional de CAMIS.
8. Formación y Certificación de Parteras Indígenas.
9. Pago de traslado, alimentación y hospedaje a las beneficiarias de las organizaciones indígenas, para Encuentros y Reuniones Nacionales con las organizaciones a cargo de las Casas de la Mujer Indígena y/o reuniones de la Red Nacional de CAMI.

**4.1.3.1.2. Monto de los apoyos**

a) Para CAMI de continuidad

Los montos anuales se asignarán de acuerdo a las fases establecidas en el Modelo en que se encuentra cada CAMI:

Fase 1 (Inicial). Hasta \$600,000.00

Fase 2 (Fortalecimiento). Hasta \$750,000.00

Fase 3 (Consolidación). Hasta \$1,000,000.00

Dicho recurso podrá destinarse para los siguientes rubros:

- Apoyo económico mensual a las integrantes de las CAMI y promotoras comunitarias que apoyan actividades de prevención y atención de violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva en sus regiones indígenas. Este rubro podrá considerar hasta 30% del presupuesto total aprobado.
- Servicios de asesoría especializada. Para proyectos de fase inicial se podrá considerar hasta el 20%, para fase de fortalecimiento hasta el 15% y para fase de consolidación hasta el 10% del presupuesto total aprobado.
- Servicios de capacitación complementaria (por ejemplo, en temas administrativos, temáticas que trabaja la CAMI, fortalecimiento personal, elaboración y gestión de proyectos, entre otros.)
- Impresión o materiales de difusión en los temas de violencia de género y/o salud reproductiva.
- Gasto operativo para las actividades comunitarias, de canalización y gestión. No debe exceder el 7% del presupuesto total aprobado.
- Seguro médico o de vida
- Gastos menores para mantenimiento del inmueble
- Protocolización del terreno o inmueble. Se podrá considerar hasta el 5% del presupuesto total aprobado.

Todos los rubros de gasto deberán justificarse de acuerdo al proyecto presentado, ser coherentes con las metas y actividades propuestas, así como con el número de población que se beneficiará a partir de la ejecución del mismo.

#### **4.1.3.2 Apoyos económicos para proyectos de apertura de nuevas CAMI**

De acuerdo a la suficiencia presupuestaria, la DFCI considerará la instalación de nuevas CAMI, con base en los diagnósticos de factibilidad y mediante transferencia de recursos a las organizaciones de mujeres indígenas elegidas.

##### **4.1.3.2.1 Tipos de los apoyos**

Se otorgará financiamiento para la instalación de una CAMI bajo 3 modalidades de infraestructura:

###### **a) Construcción**

- Se respetará el modelo y materiales que decida la organización o grupo de mujeres en cuanto a la construcción del inmueble la cual deberá apegarse a las especificaciones espaciales indicadas en la primera viñeta del apartado 4.1.3.2.2.

###### **b) Compra**

- Resulta indispensable que la organización se encuentre legalmente constituida al momento de escriturar la propiedad frente a Notario o Fedatario público facultado. Sin excepción alguna, la propiedad deberá quedar a nombre de la organización de mujeres indígenas que estará al frente de la CAMI.
- En el caso de la compra de un inmueble usado, se deberá contar con el avalúo de habitabilidad de por lo menos 30 años expedido por una instancia facultada.
- Se deberá garantizar que el inmueble que se adquiera cuente con las dimensiones necesarias para hacer las adecuaciones pertinentes que permitan contar con los espacios mínimos para la operación del proyecto la cual deberá apegarse a las especificaciones espaciales indicadas en el apartado 4.1.3.2.2.

###### **c) Rehabilitación y/o adaptación**

- Se deberá garantizar que la organización lleva trabajando en el inmueble al menos por 3 años continuos y que la misma se encuentra formalmente constituida, así mismo se deberá garantizar que todos los documentos de la propiedad se encuentran libres de cualquier gravamen y vigentes.
- Sólo se autorizarán recursos para rehabilitación del inmueble en caso que se compruebe la necesidad de hacerlo mediante un documento emitido por la organización de mujeres y avalado por la CDI local que dé seguimiento al proyecto.

**4.1.3.2.2 Monto de los apoyos**

Cuando exista disponibilidad presupuestal la CDI abrirá convocatorias por año fiscal, para ello, las organizaciones y/o grupos de mujeres interesadas deberán cubrir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas; en caso de resultar elegibles, de acuerdo al diagnóstico de factibilidad que realizará la CDI, se autorizará un monto máximo de \$1,771,000.00 (un millón setecientos setenta y un mil pesos) que se ajustará cada año de acuerdo a la inflación, y que será destinado para las actividades establecidas en las presentes Reglas.

El presupuesto presentado deberá considerar los siguientes rubros de gasto:

- Infraestructura para la CAMI. Podrán autorizarse hasta un 80% del monto total del presupuesto autorizado para la construcción física o la rehabilitación y/o adaptación del espacio que debe contar con los espacios mínimos siguientes: sala recepción o sala de espera; cubículo para asistencia emocional; cubículo para asistencia jurídica; cubículo para asistencia de salud; área de oficina; cuarto de descanso o dormitorio; cocina-comedor; un baño para mujeres; un baño para hombres; una ducha; un salón amplio para usos múltiples (capacitaciones); y espacio para bodega.
- Equipamiento de la CAMI. Podrá autorizarse hasta un 10% del monto total del presupuesto autorizado para la adquisición de mobiliario para el equipamiento de la CAMI.
- Capacitación. Podrá autorizarse hasta el 7% del monto total de presupuesto autorizado para la formación y capacitación de las integrantes de la CAMI, de la OSC acompañante y del personal operativo del CCDI que dará seguimiento al Proyecto.
- Gastos de operación. Se podrá autorizar hasta un 3% del monto total del presupuesto autorizado para el pago de gastos derivados de las actividades necesarias para dar seguimiento a la construcción de la obra y reuniones necesarias de las integrantes de la CAMI.

Todos los rubros de gasto deberán justificarse de acuerdo al proyecto presentado, ser coherentes con las metas y actividades propuestas.

El recurso se otorgará en una sola ministración.

**4.1.4 Proceso de operación**

La CDI, a través de la DFCI, publicará la Convocatoria de la modalidad a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la publicación de las Reglas de Operación a través de la página web y el sistema de radiodifusoras de la CDI, para la Presentación de proyectos CAMI de continuidad o para la apertura de nuevas CAMI; las Delegaciones estatales apoyarán la difusión de la convocatoria con las organizaciones o grupos de mujeres indígenas que reúnen el perfil establecido en las presentes Reglas.

**a) De las organizaciones y/o grupos de trabajo con CAMI de continuidad**

Al inicio de cada año la CDI determinará la Fase en la que se ubica cada CAMI; lo anterior de acuerdo a los resultados que arroje la Batería de preguntas para determinar la Fase en la que se ubican las Casas de la Mujer Indígena (Anexo 7).

Las organizaciones o grupos a cargo de CAMIS de continuidad, deberán presentar su proyecto y la documentación solicitada de acuerdo con el procedimiento que se establezca en la convocatoria en el lapso de 15 días naturales que empezarán a correr a partir de la publicación de la misma.

La revisión de los proyectos se realizará durante los 20 días naturales posteriores al cierre de la convocatoria a través de un Comité conformado por personal institucional responsable del Programa en unidades operativas estatales y oficinas centrales, quienes realizarán observaciones (en los casos procedentes) para la mejora de los primeros.

Realizada la revisión de Proyectos, la DFCI emitirá –a través de las Delegaciones de la CDI- un oficio de aprobación y la ficha de dictaminación correspondiente. En los casos en que resulte procedente, las CAMIS deberán atender las observaciones derivadas del proceso de revisión en un lapso de 15 días naturales, éstas (observaciones) se ubicarán en la ficha de dictaminación del proyecto.

Una vez que la DFCI emite el oficio de aprobación y los proyectos se ajustan conforme a las observaciones realizadas en el proceso de revisión, se firma por cuádruplicado o quintuplicado (según las necesidades de la unidad operativa) el Convenio de concertación (Anexo 8), que deberá ser signado por el/la Delegado(a) Estatal y las representantes de la organización o grupo de mujeres solicitante.

A partir de lo anterior, las unidades operativas de la CDI deberán registrar a las Organizaciones de Mujeres legalmente constituidas ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en el caso de que no se encuentren registradas previamente. Para esto se solicitará a las Organización de mujeres la documentación que el proceso requiera (comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses, último estado de cuenta bancaria a nombre de la organización a cargo de la Casa en donde aparezca la Clabe Interbancaria, copia del RFC y de la IFE de la representante legal, etcétera).

Luego de contar con el Convenio de Concertación firmado, en un plazo no mayor a quince días naturales se tramitará la entrega de recursos.

Las organizaciones de mujeres o grupos de trabajo deberán tener o en su caso abrir una cuenta bancaria para el depósito de los recursos autorizados. Así mismo recibirán los formatos de informes parcial y final (Anexo 9 y 10 respectivamente) y guía de comprobación de gastos para la ejecución de los proyectos aprobados.

Al contar con los recursos, la CAMI desarrollará el proyecto aprobado. La DFCI, las Delegaciones y los CCDI, realizarán como parte de sus funciones, acciones de seguimiento para constatar la aplicación del recurso, así como el cumplimiento de objetivos y metas.

Las organizaciones/grupos a cargo de una CAMI deberán entregar en la unidad operativa de la CDI que corresponda el informe parcial del desarrollo del proyecto a la mitad del periodo de ejecución del mismo. Este deberá contener información detallada sobre avance de metas y ejercicio del gasto.

Una vez concluido el proyecto, las organizaciones/ grupos a cargo de una CAMI deberán entregar en la unidad operativa correspondiente el informe final y presentar la comprobación del gasto, atendiendo además, las observaciones a las que haya lugar derivadas de la revisión del mismo.

La comprobación original quedará en resguardo de la organización o grupo de trabajo, debiendo entregar al CCDI, copia de la misma, exhibiendo el original para su cotejo.

Al realizar la entrega del informe final y solventar las observaciones cuando sea el caso, la unidad operativa de la CDI que corresponda entregará a la CAMI un oficio de liberación del Proyecto, éste constituye un documento necesario que la CAMI deberá tener para poder participar en una futura convocatoria.

b) De las organizaciones de trabajo con proyecto para apertura de nuevas CAMI.

Las organizaciones de mujeres indígenas interesadas en la apertura de una CAMI deberán presentar ante el CCDI más cercano un proyecto conforme al "Formato de presentación del Proyecto para la Apertura de una Casa de la Mujer Indígena" (Anexo 6) y demás documentación que se señale en la Convocatoria en el lapso de 15 días naturales que empezarán a correr a partir de su publicación a través de la página web y el sistema de radiodifusoras de la CDI.

La DFCI revisará que la documentación esté completa y los proyectos que cumplan con lo establecido en la Convocatoria pasarán a una fase de pre-selección.

Una vez concluido el proceso de pre-selección, la DFCI junto con las unidades operativas correspondientes, realizarán el diagnóstico de factibilidad, que incluye las siguientes actividades:

- Talleres para verificar que las organizaciones de mujeres indígenas cumplan con los criterios establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- Entrevistas con titulares de las unidades operativas de la CDI localizadas en el área de cobertura donde se propone instalar la CAMI.

Los resultados sobre las propuestas que sean viables para la instalación de Casas de la Mujer Indígena, se darán a conocer a través de un oficio de autorización emitido por la DFCI.

Una vez que la DFCI emite el oficio de autorización se procederá a la firma por cuadruplicado o quintuplicado (según las necesidades de la unidad operativa) el Convenio de Concertación (Anexo 8), que deberá ser signado por el / la Delegado(a) Estatal y las representantes de la organización o grupo de mujeres solicitante. La Delegación Estatal enviará una copia a la DFCI.

A partir de lo anterior, las unidades operativas de la CDI deberán registrar a las organizaciones legalmente constituidas ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para esto se solicitará a las organizaciones la documentación que el proceso requiera (comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses, último estado de cuenta bancaria a nombre de la organización a cargo de la Casa en donde aparezca la Clabe Interbancaria, copia del RFC y de la IFE de la representante legal, etcétera).

Luego de contar con el Convenio de Concertación firmado, en un plazo no mayor a quince días naturales se tramitará la entrega de recursos.

Las representantes de las organizaciones deberán tener o en su caso abrir una cuenta bancaria para el depósito de los recursos autorizados. Así mismo recibirán los formatos de informes parcial y final (Anexos 9 y 10 respectivamente) y guía de comprobación de gastos para la ejecución de los proyectos aprobados. Las organizaciones/grupos que reciban la transferencia de recursos durante el último trimestre del año fiscal para la operación de sus proyectos y éstos incluyan la realización de obras de construcción, tendrán un plazo de tres meses posteriores a la entrega de los mismos para la ejecución y comprobación del gasto.

Al contar con los recursos, la organización o grupo de trabajo a cargo del proyecto de instalación de una CAMI llevará a cabo el desarrollo del mismo. La DFCI, las Delegaciones y los CCDI, realizarán como parte de sus funciones, acciones de seguimiento para constatar la aplicación del recurso, así como el cumplimiento de objetivos y metas.

Las organizaciones/grupos a cargo de la instalación de una CAMI deberán presentar un informe parcial del desarrollo del proyecto a la mitad del periodo de ejecución del mismo y un informe final, ambos deberán contener información detallada sobre avance de metas y ejercicio del gasto. Así mismo, tendrán que presentar ante la unidad operativa correspondiente la comprobación del gasto, atendiendo además, las observaciones a las que haya lugar derivadas de la observación del mismo.

La comprobación original quedará en resguardo de la organización o grupo de trabajo, debiendo entregar al CCDI, copia de la misma, exhibiendo el original para su cotejo.

Una vez entregado el informe final y realizada la comprobación del gasto, la unidad operativa correspondiente emitirá un oficio de liberación del proyecto, éste constituye un documento necesario para poder participar en una futura convocatoria.

#### **4.2 Apoyo a instituciones de gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres con Enfoque Intercultural**

##### **4.2.1 Criterios y requisitos de elegibilidad**

##### **a) De las Instituciones de la administración pública estatal y municipal**

Para poder concursar, las instancias interesadas deberán cumplir con los siguientes criterios mediante la presentación de los documentos que se señalan a continuación:

| <b>CRITERIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>REQUISITOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ser una instancia del gobierno estatal o municipal cuyo ámbito de responsabilidad y trabajo considere aspectos de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.                                                                                                                        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple del Decreto de creación o documento constitutivo.</li> <li>2. Copia simple de la Identificación oficial del (la) titular de la instancia correspondiente o de quien ostente la representación legal.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Que estén interesadas en apoyar y ejecutar los proyectos específicos derivados, del propio análisis institucional y en los cuales se hayan identificado necesidades para el desarrollo de acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en regiones y localidades indígenas | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto original (elaborado explícitamente por la institución para participar en la correspondiente convocatoria y acorde al Anexo 11 de las presentes Reglas de Operación).</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>a.1 De las instituciones de la administración pública estatal y/o municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio.</b>                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Que cuenten con la infraestructura y el personal con la experiencia y la capacidad técnica y operativa para el desarrollo del proyecto.                                                                                                                                                           | <p>Presentación en copia de la estructura institucional indicando la manera en que se vinculará con la operación del proyecto, se podrá utilizar el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del organigrama institucional en el que se muestre cada una de las áreas que conforman la instancia.</li> <li>• Identificar aquellas áreas que estarán vinculadas en la ejecución del proyecto.</li> <li>• Describir a detalle la manera en que las áreas identificadas se vincularán con la ejecución del proyecto (actividades a realizar, funciones de cada integrante, nivel de responsabilidad, etcétera).</li> </ul> |

| <b>a.2 De las instancias de la administración pública municipal que no cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio (coordinaciones municipales de la mujer, centros municipales de la mujer, coordinaciones de asuntos indígenas, entre otros)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Que cuente con el respaldo del Ayuntamiento para operar las acciones del proyecto.                                                                                                                                                                           | <p>Presentación de una carta compromiso (en original) para apoyar la ejecución del proyecto firmada por el/la Presidente(a) Municipal en la que se establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo jurídico para la firma del Acuerdo de Coordinación, en caso de que la instancia no cuente con personalidad jurídica propia.</li> <li>• Garantizar el uso adecuado de los recursos autorizados para los fines del proyecto.</li> <li>• Disposición de apoyar con recursos humanos del propio Ayuntamiento, en caso de que la instancia no cuente con suficiente personal para ejecutar el proyecto.</li> </ul> |
| En el caso de instancias tipo a.1 y a.2 que hayan sido apoyadas en el ejercicio fiscal anterior, deberán cumplir con lo siguiente:                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Haber concluido las acciones al 100% y entregado a la CDI el Informe Final correspondiente completo.                                                                                                                                                         | Presentar copia simple del acuse de recibo del informe final y comprobación de recursos del año anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Describir los logros y alcances obtenidos con el proyecto anterior y su relación con lo planteado en la presente propuesta.                                                                                                                                  | La descripción de antecedentes, logros y alcances del proyecto anterior deberá colocarse en los apartados 4.3 y 4.3.1 del Formato de Presentación del Proyecto para la Atención a la Violencia en Zonas Indígenas (Anexo 11)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| La formulación del proyecto deberá reflejar claramente los objetivos, metas y acciones a desarrollar en esta nueva etapa de trabajo.                                                                                                                         | La descripción de objetivos, metas y acciones a desarrollar, deberá colocarse en los numerales 4.4 (diagnóstico) y 4.5 (justificación) del Formato de Presentación del Proyecto para la Atención a la Violencia en Zonas Indígenas (Anexo 11)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

#### **4.2.1.1 Criterios para la selección de proyectos**

En el proceso de dictaminación para clasificar los proyectos en elegibles y no elegibles se utilizarán criterios de selección que consideren su congruencia con el objetivo general y específicos del Programa, la coherencia y viabilidad para llevarlo a cabo, así como su aporte para prevenir y atender la violencia contra las mujeres indígenas con enfoque intercultural.

Los proyectos que se presenten podrán ser de continuidad para la consolidación de lo realizado con los apoyos anteriores, o nuevos proyectos para iniciar acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres indígenas con enfoque intercultural.

Además de cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas, se dará prioridad a los proyectos que consideren lo siguiente:

- Se dará prioridad a los proyectos que se propongan desarrollar en los 125 municipios con el menor IDH e IDG,
- Propuestas enmarcadas en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, garantizando un enfoque intercultural.
- El establecimiento de sinergias interinstitucionales y multisectoriales para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra de las mujeres.
- La ampliación de la cobertura institucional tanto a regiones y población femenina indígena.
- La aplicación del enfoque intercultural en las acciones que se contemplen en el proyecto
- Garantizar el acceso a los derechos de las mujeres indígenas como plataforma transversal a cualquier acción sectorial o de desarrollo dentro de las dependencias e instituciones ejecutoras.
- Estrategias a corto, mediano y largo plazo para combatir la violencia que enfrentan las mujeres indígenas.
- En el caso de proyectos nuevos, que preferentemente estén orientados a la elaboración de diagnósticos locales que documenten la situación de la violencia contra las mujeres indígenas en el municipio o estado.

**4.2.2 Tipos y montos de apoyo****4.2.2.1 Tipos de apoyos**

Esta modalidad otorga apoyo económico para el desarrollo de proyectos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres indígenas, que podrán ser presentados por las Instituciones de la administración pública estatal y municipal de conformidad con los requisitos establecidos en las presentes reglas.

Se otorgará apoyo económico para proyectos que atiendan una o más de las siguientes acciones:

- Generación de instrumentos para el combate a la violencia familiar y de género entre la población indígena, culturalmente diferenciada, especialmente diagnósticos y estudios que documenten cualitativa y cuantitativamente el fenómeno de la violencia en zonas indígenas
- Formación y apoyo de recursos humanos indígenas en materia de detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Desarrollo de acciones de difusión para la sensibilización de las comunidades indígenas en materia de combate a la violencia familiar y de género

**4.2.2.2 Montos de los apoyos****a.1 Instancias de la administración pública estatal y municipal con personalidad jurídica propia:**

Para proyectos de primera vez, será de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos)

Para proyectos de continuidad, se otorga apoyo económico hasta por \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) a las instancias de la administración pública estatal y municipal que presenten proyectos de continuidad cuyos planteamientos se propongan en un marco de integralidad para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres indígenas.

**a.2** Instancias de la administración pública municipal que no cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio (coordinaciones municipales de la mujer, centros municipales de la mujer, coordinaciones de asuntos indígenas entre otros.)

El monto máximo de apoyo económico para los proyectos que se presenten por primera vez, será de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos).

El monto máximo de apoyo económico para los proyectos de continuidad, podrá ser de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos).

Dicho recurso podrá destinarse para los siguientes rubros:

- Servicios para la coordinación del proyecto.- Gasto que se destina para cubrir los honorarios de la persona que se encargará de asistir a la coordinación del proyecto. Hasta un 10% del total del proyecto aprobado.
- Servicio de asesoría especializada y capacitación.- Gastos que se realizan por contratación temporal de personas físicas o morales para realizar una capacitación o asesoría especializada dirigida a población indígena.

Para estos dos rubros podrá considerarse hasta el 20% del presupuesto total del proyecto

- Apoyo económico a población indígena.- Recursos que se otorgan a las mujeres y hombres indígenas que funjan como promotores de acuerdo a lo planteado en proyecto
- Apoyo económico a encuestadores/as indígenas. Recurso que se utiliza para la contratación de encuestadores/as indígenas que contribuyan en el levantamiento de información; este rubro de gasto es específico para proyectos que se propongan el levantamiento de diagnósticos, consultas, referéndums, etc.

Para los rubros anteriores se podrá considerarse hasta el 20% del presupuesto total del proyecto

- Insumos y materiales.- Recursos que se utilizan para la adquisición de insumos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto, considera materiales de papelería, materiales para impresión y bibliografía especializada.
- Impresión de materiales de difusión.- Recursos que se utilizan para imprimir materiales de difusión y promoción que fortalezcan las acciones del proyecto.
- Traslado de personas.- Gastos que se realizan para trasladar personas de distintas comunidades o localidades a las sedes de los eventos, cursos, foros, talleres, encuentros que se realicen como parte de las actividades del proyecto.

- Servicios de renta de salones, hospedaje, alimentación de participantes y servicio médico y medicamentos para las participantes.- Gastos requeridos para el pago de hospedaje, alimentación, servicio de café y renta de espacios para la realización de eventos de formación, capacitación, sensibilización o difusión tales como cursos, talleres, foros, encuentros.

Todos los rubros de gasto deberán justificarse de acuerdo al proyecto presentado, ser coherentes con las metas y actividades propuestas, así como con el número de población que se beneficiará a partir de la ejecución del mismo.

#### **4.2.2.3 Condiciones de los Apoyos**

- No se podrán destinar recursos para la adquisición de infraestructura.
- No se apoyará la adquisición ni reparaciones de vehículos y equipo de oficina (computadoras, impresoras, proyectores, cámaras fotográficas o equipos de sonido). Tampoco para cubrir gastos operativos de la instancia ejecutora (pagos de nómina, luz, teléfono, agua). Así como tampoco la adquisición ni la reparación de inmuebles.
- No se apoyarán recursos para el pago de nóminas; sin embargo se permite el pago por concepto de becas para población indígena, pago a encuestadores/as indígenas y servicios a especialistas para asesorías y/o capacitación, a fin de contar con un mayor impacto y en beneficio de la población.
- Los apoyos que se otorguen para cubrir gastos de traslados o pasajes se destinarán a la participación de la población indígena en los eventos derivados de las actividades del proyecto.
- El proyecto deberá ser coordinado por la instancia que lo presenta, preferentemente por la titular de la misma, en ningún caso se podrá sustituir esta responsabilidad con personal externo a la instancia ejecutora, motivo por el cual debe quedar asentado en el convenio el nombre del personal institucional que será el enlace para la coordinación y seguimiento del mismo.
- No se apoyarán los proyectos que no sean originales, pertinentes y apropiados al contexto en el que se pretende realizarlo.
- Se invalidarán los proyectos que siendo idénticos sean presentados por más de una instancia estatal y/o municipal.
- No podrán participar las instancias que adeuden informes, alguno de los compromisos adquiridos en el convenio, y/o no hayan concluido al 100% un proyecto financiado con antelación.

#### **4.2.3 Proceso de operación**

La Comisión a través de la DFCI, publicará la Convocatoria de la modalidad a través de la página web y el sistema de radiodifusoras de la CDI para la presentación de proyectos, de acuerdo a las Reglas de Operación de este Programa.

Las Instancias interesadas deberán presentar su proyecto en la unidad operativa de la CDI que corresponda, de acuerdo con la Convocatoria. Este procedimiento podrá realizarse en el lapso de 35 días naturales que empezarán a correr a partir de la publicación de la misma (convocatoria).

La revisión de los proyectos se realizará en oficinas centrales a través de un comité de especialistas en la materia que será convocado por el área responsable del Programa, en un periodo de 30 días naturales a partir del cierre de registro de proyectos, plazo máximo en que se dará respuesta a las instancias solicitantes.

Una vez concluida la revisión de los proyectos, los resultados se publicarán en la página web y el sistema de radiodifusoras de la CDI, y la decisión al respecto será inapelable. Las instancias cuyos proyectos no fueron aprobados podrán solicitar por escrito con firma autógrafa del o la representante legal en documento escaneado, información sobre los resultados de la revisión de su proyecto en un plazo de 7 días naturales a partir de la publicación de resultados. Lo anterior se realizará a través de la unidad operativa donde se entregó el proyecto.

Las personas de las instancias que coordinen los proyectos que hayan sido autorizados deberán asistir en los tiempos establecidos en la publicación de resultados a la unidad operativa donde presentaron su propuesta, para revisar y en su caso hacer ajustes presupuestales a sus proyectos.

A partir de ello, las unidades operativas elaborarán los Acuerdos de Coordinación (Anexo 12) al tiempo que registrarán a las instancias ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en el caso de que no se encuentren registradas previamente, para lo anterior solicitarán a las instancias beneficiarias la documentación que el procedimiento requiera (constancia de domicilio fiscal, copia del RFC expedido por la SHCP, contrato de la cuenta bancaria, último estado de cuenta bancaria a nombre de la instancia y/o del Ayuntamiento (según corresponda) donde aparezca la Clabe Interbancaria).

Una vez que se elaboren los Acuerdos de Coordinación y sean validados por el área jurídica correspondiente, se firmarán por cuadruplicado o quintuplicado (según las necesidades de la unidad operativa) por todas las partes involucradas, enviándose una copia del mismo a la DFCI.

La entrega del recurso se realizará en dos ministraciones, la primera de ellas tendrá lugar una vez que se cuente con el Acuerdo de Coordinación firmado por todas las partes. Así, la Delegación tramitará la entrega de recursos mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Instancia.

Las instituciones con proyectos autorizados recibirán los formatos de informes parcial y final (Anexos 9 y 10 respectivamente) y guía de comprobación de gastos para la ejecución de los proyectos aprobados.

Al contar con los recursos, la instancia desarrollará el proyecto aprobado. La DFCI, las Delegaciones y los CCDI, realizarán como parte de sus funciones, acciones de seguimiento para constatar la aplicación del recurso, así como el cumplimiento de objetivos y metas.

La segunda ministración, se realizará a cabo una vez que la instancia ejecutora haya entregado a la unidad operativa de la CDI correspondiente el informe parcial del desarrollo del proyecto a la mitad del periodo de ejecución del mismo (30 de agosto); la entrega del recurso se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la instancia.

La instancia apoyada deberá entregar a la CDI el informe final del desarrollo del proyecto a la conclusión del periodo de ejecución del mismo. Este informe deberá contener de forma detallada las acciones desarrolladas, los resultados alcanzados, los productos obtenidos y el ejercicio del gasto realizado. Una vez que se haya entregado el informe final y se haya realizado satisfactoriamente la comprobación del recurso devengado, la unidad operativa de la CDI que corresponda emitirá un oficio de liberación del proyecto, éste constituye un documento fundamental que la instancia deberá tener para poder participar en una futura convocatoria.

#### **4.3 Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena**

##### **4.3.1 Criterios y requisitos de elegibilidad**

##### **4.3.1.1 Beneficiarios**

Las OSC e IA podrán presentar a la CDI propuestas encaminadas a promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país, con apego a los objetivos del Programa. Para poder concursar, deberán presentar los siguientes documentos:

| <b>Criterio</b>                                                                                                        | <b>Requisito</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>a) en todos los casos las OSC deberán cumplir con lo siguiente:</b>                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas y la correspondiente convocatoria | Proyecto original (elaborado por la OSC para el correspondiente concurso), con hojas numeradas (formatos en Anexo 13).<br><br>En el caso de detectarse proyectos de igual redacción presentados por dos o más OSC, serán automáticamente descartados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Los proyectos que se presenten deberán estar enmarcados en una de las temáticas autorizadas para esta modalidad        | Para procesos formativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización en equidad de género.</li> <li>• Derechos de las mujeres.</li> <li>• Atención a y prevención de la violencia familiar y de género.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas.</li> <li>• Participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión.</li> <li>• Masculinidades con enfoque intercultural.</li> <li>• Fortalecimiento de promotoras/es para ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos / a una vida libre de violencia / a la participación política de las mujeres indígenas.</li> </ul> |

| Criterio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Para acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización en equidad de género.</li> <li>• Derechos de las mujeres.</li> <li>• Atención a y prevención de la violencia familiar y de género.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Sistematización de buenas prácticas.</li> <li>• Documentar situaciones o casos específicos de problemáticas de mujeres indígenas o de atención a las mismas.</li> </ul> <p>La línea temática deberá indicarse en el proyecto.</p> |
| <p>Las OSC que soliciten participar en este proceso deberán contar entre sus objetivos, de acuerdo con lo asentado en el acta constitutiva o modificatoria, temas relativos al apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y/o la promoción de la equidad de género (pueden ser uno o los dos). En caso de no contar con este requisito, deberán tener experiencia mínima de trabajo con población indígena y en temas de género de por lo menos 5 años, demostrables.</p> | <p>Copia simple y en tamaño carta del acta constitutiva y modificatorias, en su caso.</p> <p>Nota: es importante verificar que las copias no corten alguna parte de la hoja original, y que sean legibles.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>Identificación de la persona designada como Representante Legal.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla de Servicio Militar o cédula profesional) de la(s) persona(s) designada(s) como Representante Legal.</p> <p>La representación legal así como su vigencia serán verificadas en el acta constitutiva y en la información disponible en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>                                                                                                  |
| <p>Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>Copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>En caso de haber sido apoyado en el año anterior, deberá haber entregado el informe final y la comprobación de recursos del proyecto correspondiente. En caso contrario el proyecto no podrá ser revisado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                              | <p>Copia simple del acuse de recibo del informe final y comprobación de recursos del año anterior.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Para las organizaciones que estén obligadas de acuerdo con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>Copia simple de la Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>Haber presentado informe anual al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Copia simple del acuse de recibo del informe anual presentado a Indesol sobre el ejercicio fiscal anterior al año de solicitud de apoyo (sólo aplica para aquellas organizaciones que cuenten con CLUNI).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Criterio                                                                                                        | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tener experiencia de trabajo en temas de género con población indígena                                          | <p>Documentos que avalen trayectoria de trabajo con población indígena y en temas relacionados con la equidad de género. No bastará con la presentación del currículum, será además necesario que se presenten probatorios del mismo; en caso de no contar con éstos, se tomará como documentación incompleta. Probatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum de la OSC.</li> <li>• Serán indispensables documentos probatorios de trabajos similares al que se proponga desarrollar a través del apoyo económico del PAIGPI.</li> <li>• Documentos de trabajo en relación con los derechos de la población indígena y/o mujeres indígenas elaborados por la OSC o sus actuales integrantes.</li> <li>• Cartas descriptivas de procesos desarrollados con población indígena.</li> <li>• Cartas descriptivas de procesos desarrollados en temáticas de equidad de género.</li> <li>• Copia fotostática de libros elaborados o donde colaboren personas involucradas en el proyecto. En este caso deberá especificarse el nombre de las y los colaboradores del mismo y que son parte de la OSC.</li> <li>• Testimonios de participantes indígenas en procesos formativos desarrollados por la OSC. Deberán especificar a qué procesos corresponden, fecha de realización y población atendida.</li> <li>• Para testimonios o probatorios audiovisuales o en audio, deberán incluir la liga donde pueden consultarse.</li> <li>• Fotografías de materiales didácticos y/o publicaciones elaborados por la OSC, indicando a qué procesos corresponden.</li> <li>• Contratos celebrados para la impartición de procesos formativos con población indígena y en temas de género.</li> </ul> |
| <b>b) En todos los casos las IA deberán cumplir con lo siguiente:</b>                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas                            | <p>Proyecto original (elaborado por la IA para el correspondiente concurso), con hojas numeradas (formatos en Anexo 13).</p> <p>En el caso de detectarse proyectos de igual redacción presentados por dos o más IA, serán automáticamente descartados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Los proyectos que se presenten deberán estar enmarcados en una de las temáticas autorizadas para esta modalidad | <p>Para procesos formativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización en equidad de género.</li> <li>• Derechos de las mujeres.</li> <li>• Atención a y prevención de la violencia familiar y de género.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas.</li> <li>• Participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión.</li> <li>• Masculinidades con enfoque intercultural.</li> <li>• Fortalecimiento de promotoras/es para ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos / a una vida libre de violencia / a la participación política de las mujeres indígenas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Criterio                                                                                                                                                                                                   | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                            | <p>Para acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización en equidad de género.</li> <li>• Derechos de las mujeres.</li> <li>• Atención a y prevención de la violencia familiar y de género.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Sistematización de buenas prácticas.</li> <li>• Contar con información que dé cuenta de la situación de los derechos de las mujeres indígenas en el ámbito local, regional o nacional.</li> </ul> <p>La línea temática deberá indicarse en el proyecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ser institución académica de nivel superior                                                                                                                                                                | Copia simple y en tamaño carta del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo de creación, publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Identificación de la persona designada como Representante Legal.                                                                                                                                           | <p>Copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla de Servicio Militar o cédula profesional) de la(s) persona(s) designada(s) como Representante Legal.</p> <p>Copia simple del documento que acredita la representación legal.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.                                                                                                            | Copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| En caso de haber sido apoyado en el año anterior, deberá haber entregado el informe final y la comprobación de recursos del proyecto correspondiente. En caso contrario el proyecto no podrá ser revisado. | Copia simple del acuse de recibo del informe final y comprobación de recursos del año anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Las instituciones deberán tener experiencia de trabajo probada con población indígena y en temas relacionados con la equidad de género                                                                     | <p>Documentos que avalen trayectoria de trabajo con población indígena y en temas relacionados con la equidad de género. No bastará con la presentación del currículum, será además necesario que se presenten probatorios del mismo; en caso de no contar con estos, se tomará como documentación incompleta. Probatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serán indispensables documentos probatorios de trabajos similares al que se proponga desarrollar a través del apoyo económico del PAIGPI.</li> <li>• Documentos de trabajo en relación con los derechos de la población indígena y/o mujeres indígenas elaborados por la IA o sus actuales integrantes.</li> <li>• Lista de procesos desarrollados con población indígena y en temáticas de género especificando fecha de realización, sede, tipo de población con quienes se trabajó, temáticas y resultados.</li> <li>• Cartas descriptivas de procesos desarrollados con población indígena.</li> <li>• Cartas descriptivas de procesos desarrollados en temáticas de equidad de género.</li> <li>• Copia fotostática de libros elaborados o donde colaboren personas involucradas en el proyecto. En este caso deberá especificarse el nombre de las y los colaboradores del mismo y que son parte de la IA.</li> </ul> |

| Criterio | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Testimonios de participantes indígenas en procesos formativos desarrollados por la IA. Deberán especificar a qué procesos corresponden, fecha de realización y población atendida.</li> <li>• Para testimonios o probatorios audiovisuales o en audio, deberán incluir la liga donde pueden consultarse.</li> <li>• Fotografías de materiales didácticos y/o publicaciones elaborados por la IA, indicando a qué procesos corresponden.</li> <li>• Contratos o convenios celebrados para la impartición de procesos formativos con población indígena y en temas de género.</li> </ul> |

La documentación que se entregará a la CDI serán copias simples (las indicadas), y se requiere en original para cotejo. Si se encontraran irregularidades en la documentación el trámite no podrá continuarse.

#### 4.3.2 Criterios de selección de los proyectos

Para lograr los objetivos del Programa los proyectos que presenten las instancias ejecutoras en esta modalidad deberán desarrollar procesos formativos o acciones específicas que se sujeten a los siguientes criterios:

- Se dará prioridad a los proyectos que se propongan desarrollar en los 125 municipios con el menor IDH e IDG.
- Demostrar congruencia entre cada uno de los contenidos que debe contener el proyecto, así como con los conceptos de gasto.
- En el caso de que la propuesta vaya encaminada al fortalecimiento de promotoras-es, éstas-os deberán estar vinculados a un proceso de promoción comunitaria ya existente. No se aceptarán propuestas para la “creación” de promotoras-es.
- Establecer un compromiso formal para la comprobación del correcto ejercicio del recurso, así como del soporte documental de lo realizado de acuerdo a los criterios para ello establecidos.
- Se proyectos originales elaborados por la OSC o IA específicamente para concursar en la correspondiente convocatoria. Podrán retomarse partes de documentos ya existentes, siempre y cuando se citen como corresponda.
- No se aceptarán proyectos iguales en propuesta y redacción presentados por dos o más OSC o IA.
- Las OSC e instituciones académicas que deseen participar en el Programa a través de esta modalidad, sólo podrán presentar una propuesta anual en la misma.

#### 4.3.3 Tipos de apoyos

Esta modalidad otorgará recursos económicos para procesos formativos y acciones específicas encaminadas a contribuir al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país a través del fomento de proyectos en materia de equidad de género realizados por organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas.

Esta modalidad cuenta con tres tipos de apoyo:

- Recursos económicos para procesos formativos. Montos destinados a que OSC o IA desarrollen proyectos que impliquen un proceso de formación dirigido a población indígena (cursos, talleres, seminarios, Diplomados).
- Recursos económicos para acciones específicas. Se otorgará financiamiento para propuestas que no impliquen un proceso de formación, sino actividades encaminadas a:
  - o Contar con información que dé cuenta de la situación de los derechos de las mujeres indígenas en el ámbito local, regional o nacional.
  - o Documentar situaciones o casos específicos de problemáticas de mujeres indígenas o de atención a las mismas.
  - o Sistematizar buenas prácticas de trabajo a favor de los derechos de las mujeres indígenas susceptibles de replicarse.

- Recursos económicos para proyectos mixtos. Son las propuestas que combinan un proceso formativo con acciones específicas que sean necesarias para el desarrollo y concreción de las actividades formativas.

#### **4.3.3.1 Monto de los apoyos**

Se cuenta con los siguientes montos de subsidio:

Para procesos formativos y proyectos mixtos:

- Hasta por \$300,000.00 (trescientos mil pesos) a OSC con más de 5 años de experiencia demostrable (por medio del curriculum y documentos probatorios) de trabajo en temáticas de equidad de género y con población indígena, e instituciones académicas.
- Hasta por \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) a OSC con 1 a 5 años de experiencia demostrable de trabajo en temáticas de equidad de género y con población indígena.

Para acciones específicas:

- Hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) a OSC e IA con experiencia mínima de 3 años en la realización de acciones como las que sometan a concurso a partir de la convocatoria de la presente modalidad del PAIGPI.

Para verificar los años de experiencia, serán necesarios los documentos solicitados como probatorios con fechas claras.

#### **Dicho recurso podrá destinarse para los siguientes rubros:**

Para procesos formativos y mixtos:

- Servicios para la coordinación del proyecto. Hasta el 10% del total del proyecto aprobado.
- Servicio de asesoría especializada y capacitación relacionados con el proyecto y que deberán ser coherentes con lo propuesto en él.
- Apoyo económico a participantes indígenas cuando el proyecto así lo proponga.
- Adquisición de artículos de papelería y material de cómputo (consumibles).
- Adquisición o elaboración de material didáctico y de medios impresos de apoyo para el desarrollo de los proyectos.
- Renta de locales para capacitación.
- Pago de traslado, hospedaje y alimentación de participantes indígenas en los procesos formativos.
- Recursos para traslado, hospedaje y alimentación del personal que desarrolla o participa en la implementación del proyecto, cuando sea implementado en un lugar diferente al de su residencia.
- Combustible y peajes.
- Pago de servicio telefónico. Únicamente el relacionado con el desarrollo de proyecto y que deberá justificarse en el mismo.

Para acciones específicas:

- Servicios para la coordinación del proyecto. Hasta el 10% del total del proyecto aprobado.
- Servicio de asesoría especializada y capacitación relacionados con el proyecto y que deberán ser coherentes con lo propuesto en él.
- Adquisición de artículos de papelería y material de cómputo (consumibles).
- Recursos para traslado, alimentación y hospedaje del personal que desarrolla o participa en la implementación del proyecto, cuando sea desarrollado en un lugar diferente al de su residencia.
- Recursos para el pago de copias simples de documentos requeridos para el desarrollo de la propuesta.
- Recursos para la impresión de documentos derivados del proyecto.
- Pago de servicio telefónico. Únicamente el relacionado con el desarrollo de proyecto y que deberá justificarse en el mismo y comprobarse a partir del desarrollo del mismo.
- Renta de espacios y locales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Combustible y peajes.

Todos y cada uno de los rubros para los cuales se soliciten recursos deberán ser justificados de acuerdo a lo propuesto en el proyecto, así como coherentes con el método de trabajo, el número de población a atender, las horas de trabajo (cuando aplique) y los productos esperados.

#### **4.3.3.2 Condiciones de los apoyos**

- No se apoyará la adquisición ni reparaciones de vehículos, bienes muebles e inmuebles ni equipo de oficina o de cómputo (computadoras, impresoras, proyectores, cámaras fotográficas, escáneres o equipos de sonido). Tampoco para cubrir gastos operativos de la instancia ejecutora (pagos de nómina, luz, recibo teléfono [renta de la línea, internet, servicios adicionales de la línea], agua).
- No se apoyarán recursos para el pago de nóminas, sin embargo se permite el pago a las y los integrantes de la OSC e IA por las actividades específicas a realizar en el proyecto que deberán detallarse en el apartado correspondiente del mismo.
- El proyecto tendrá que ser ejecutado por la instancia que presenta el proyecto, no podrá responsabilizarse a personal externo a la instancia ejecutora, motivo por el cual debe quedar asentado en el convenio el nombre de la persona integrante de la OSC o IA quien será el enlace para la ejecución y el seguimiento del proyecto. Esto implica que no se puede subcontratar a terceras personas para desarrollar la totalidad del proyecto ni transferir la totalidad de los recursos para la administración de los mismos. En caso de detectarse esta situación, el apoyo será cancelado y se podrá solicitar la devolución total de los recursos otorgados por la Comisión.
- No podrán participar las instancias que adeuden informes y/o alguno de los compromisos adquiridos en el convenio.

#### **4.3.4 Operación**

A más tardar a los 15 días posteriores a la publicación de las Reglas de Operación, se emitirá una Convocatoria pública anual de cobertura nacional para la recepción de proyectos de fortalecimiento de la equidad de género en la población indígena. Esta se difunde a través de la página web y el sistema de radiodifusoras de la CDI para que las OSC e IA interesadas puedan participar.

Para la recepción de los proyectos se contará con 35 días naturales, contados a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria; en caso de que los 35 días se cumplan en una fecha inhábil, el cierre de la recepción se recorrerá al siguiente día hábil. Al presentar la propuesta ante la CDI se revisará que la documentación esté completa y se emitirá una ficha que servirá como acuse a la organización o institución solicitante. Si no está completa, se otorgará un plazo de prevención de 5 días naturales para cubrir el total de requisitos; en caso de no cumplir con éstos en el plazo mencionado la propuesta no podrá ser revisada y se eliminará del concurso.

En los siguientes 30 días naturales al cierre de la convocatoria, los proyectos se someterán al análisis de la coherencia y viabilidad del proyecto por parte de un grupo conformado por personal institucional responsable del Programa en unidades operativas y oficinas centrales. Este es el plazo máximo en que se dará respuesta a las instancias solicitantes.

La autorización de recursos para los proyectos que resulten beneficiados estará sujeta a revisión de los montos solicitados, por lo cual puede variar en función de lo propuesto en el proyecto considerando objetivos, metas y cobertura planteados.

Una vez concluida la revisión de los proyectos se publican los resultados en la página de internet de la CDI. La decisión de la CDI al respecto será inapelable.

Las OSC e instituciones académicas cuyos proyectos no fueron autorizados podrán solicitar por escrito con firma autógrafa del o la representante legal, información sobre los resultados de la revisión de su proyecto, en un plazo de 7 días naturales a partir de la publicación de resultados, de acuerdo al procedimiento que para ello se establezca.

Las personas de OSC e IA que coordinen los proyectos que hayan sido autorizados deberán asistir en los tiempos establecidos en la publicación de resultados, a la unidad operativa que le corresponda, para revisar y en su caso firmar el "Formato de aceptación de resultados" (Anexo 14). A partir de ello, las unidades operativas elaborarán los Convenios de Concertación (Anexo 15) o Acuerdos de Colaboración (Anexo 16) según corresponda, al tiempo que registrarán a las OSC e IA ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en el caso de que no se encuentren registradas previamente. Para esto solicitarán a las instancias beneficiarias la documentación que el proceso requiera (comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses, último estado de cuenta bancaria a nombre de la OSC o IA donde aparezca la Clabe Interbancaria).

Una vez que se elaboren los Convenios/Acuerdos, deberán ser validados por el área jurídica correspondiente, y se firmarán por cuadruplicado o quintuplicado (según las necesidades de la unidad operativa) en un lapso de hasta 21 días naturales posteriores a la publicación de resultados.

Luego de contar con el Acuerdo / Convenio y que la OSC o IA presente el correspondiente recibo fiscal por la cantidad autorizada, se tramitará la entrega de recursos mediante transferencia bancaria a la cuenta de la OSC o IA en una sola exhibición. Una vez concretada la transferencia, será obligatorio que la OSC o IA notifique la fecha de la recepción de recursos a la unidad operativa donde presentó su propuesta.

Al contar con los recursos, la OSC o IA desarrollará el proyecto autorizado.

La instancia apoyada deberá presentar a la CDI mediante el formato para ello diseñado un informe parcial (Anexo 9) del desarrollo del proyecto a la mitad de su periodo de ejecución. Deberá contener información detallada sobre avances de metas y ejercicio del gasto. La fecha de presentación del informe deberá ser establecida en el correspondiente Convenio/Acuerdo.

Una vez concluido el proyecto, la OSC o IA presentará a la CDI el informe final de resultados del proyecto (formato en Anexo 10), así como copias simples de la comprobación del gasto de acuerdo a lo que para tal fin establezca la Comisión. Al entregar los documentos deberán presentar los comprobantes de gasto en original para que les sean sellados y se coteje con las copias entregadas a la CDI. Deberán remitir lo anterior mediante oficio para que cuenten con el debido acuse. El / la responsable del área en la unidad operativa revisará el informe y la comprobación; en caso de haber diferencias, irregularidades o inconsistencias, se solicitará la información pertinente. Una vez que esto sea solventado, o que no haya observaciones, la unidad operativa emitirá la liberación del proyecto.

#### **4.4 Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas**

##### **4.4.1 Criterios y requisitos de elegibilidad**

##### **4.4.1.1 Beneficiarios**

Las OSC e IA podrán presentar ante la CDI propuestas dirigidas a la formación de mujeres indígenas encaminada al fortalecimiento de liderazgos femeninos, la promoción comunitaria y para el desarrollo, desde un enfoque intercultural y con perspectiva de género, mediante mezcla de recursos y en apego a las Reglas de Operación vigentes. Para poder concursar, deberán presentar los siguientes documentos:

| <b>Criterio</b>                                                                                                        | <b>Requisito</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Para OSC</b>                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas y la correspondiente convocatoria | Proyecto original (elaborado por la OSC para el correspondiente concurso), con hojas numeradas (formato en Anexo 17).<br><br>En el caso de detectarse proyectos de igual redacción presentados por dos o más OSC, serán automáticamente descartados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Experiencia en formación de mujeres indígenas y en temáticas similares a la propuesta que presente a la CDI            | Currículo que demuestre un mínimo de 5 años de experiencia al incluir una lista de procesos de capacitación y formación con mujeres indígenas.<br><br>Documentos que avalen el currículum: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serán indispensables documentos probatorios de trabajos similares al que se proponga desarrollar a través del apoyo económico del PAIGPI: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cartas descriptivas y relatorías de procesos desarrollados con mujeres indígenas y en temáticas de género (2 cartas y dos relatorías).</li> </ul> </li> <li>• Testimonios de participantes indígenas en procesos formativos desarrollados por la OSC. Deberán especificar a qué procesos corresponden, fecha de realización y población atendida.</li> </ul> |

| Criterio                                                                                                                                                                                                                                            | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para testimonios o probatorios audiovisuales o en audio, deberán incluir la liga donde pueden consultarse.</li> <li>• Fotografías de materiales didácticos y/o publicaciones elaborados por la OSC, indicando a qué procesos corresponden.</li> <li>• Contratos celebrados para la impartición de procesos formativos con población indígena y en temas de género.</li> </ul> |
| En caso de haber sido apoyado en el año anterior por ésta o por la modalidad 3 del PAIGPI, deberá haber entregado el informe final y la comprobación de recursos del proyecto correspondiente. En caso contrario el proyecto no podrá ser revisado. | Copia simple del acuse de recibo del informe final y comprobación de recursos del año anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Identificación de la persona designada como Representante Legal.                                                                                                                                                                                    | <p>Copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla de Servicio Militar o cédula profesional) de la(s) persona(s) designada(s) como Representante Legal.</p> <p>La representación legal así como su vigencia serán verificadas en el acta constitutiva y en la información disponible en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>      |
| Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.                                                                                                                                                     | Copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Para las organizaciones que estén obligadas de acuerdo con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.               | Copia simple de la Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Haber presentado informe anual al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).                                                                                                                                                                | Copia simple del acuse de recibo del informe anual presentado a Indesol sobre el ejercicio fiscal anterior al año de solicitud de apoyo (sólo aplica para aquellas organizaciones que cuenten con CLUNI).                                                                                                                                                                                                              |
| Coinversión del 20% del monto solicitado a la CDI                                                                                                                                                                                                   | En el proyecto deberá indicarse el monto de coinversión de la OSC, así como el desglose de los rubros que conforman la aportación                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Para IA</b>                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas y la correspondiente convocatoria                                                                                                                              | <p>Proyecto original (elaborado por la IA para el correspondiente concurso), con hojas numeradas (formato en Anexo 17).</p> <p>En el caso de detectarse proyectos de igual redacción presentados por dos o más IA, serán automáticamente descartados.</p>                                                                                                                                                              |
| Ser institución académica pública de nivel superior                                                                                                                                                                                                 | Copia simple del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo de creación, publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).                                                                                                                                                                                                                   |

| Criterio                                                                                                                                                                                                                                            | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Experiencia en formación de mujeres indígenas y en temáticas similares a la propuesta que presente a la CDI                                                                                                                                         | <p>Currículo que demuestre un mínimo de 5 años de experiencia en procesos de capacitación y formación con mujeres indígenas.</p> <p>Documentos que avalen el currículum:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Serán indispensables documentos probatorios de trabajos similares al que se proponga desarrollar a través del apoyo económico del PAIGPI: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cartas descriptivas y relatorías de procesos desarrollados con mujeres indígenas y en temáticas de género (2 cartas y dos relatorías).</li> </ul> </li> <li>Testimonios de participantes indígenas en procesos formativos desarrollados por la OSC. Deberán especificar a qué procesos corresponden, fecha de realización y población atendida.</li> <li>Para testimonios o probatorios audiovisuales o en audio, deberán incluir la liga dónde pueden consultarse.</li> <li>Fotografías de materiales didácticos y/o publicaciones elaborados por la IA, indicando a qué procesos corresponden.</li> <li>Contratos o convenios celebrados para la impartición de procesos formativos con población indígena y en temas de género.</li> </ul> |
| En caso de haber sido apoyado en el año anterior por ésta o por la modalidad 3 del PAIGPI, deberá haber entregado el informe final y la comprobación de recursos del proyecto correspondiente. En caso contrario el proyecto no podrá ser revisado. | Copia simple del acuse de recibo del informe final y comprobación de recursos del año anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Identificación de la persona designada como Representante Legal.                                                                                                                                                                                    | <p>Copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla de Servicio Militar o cédula profesional) de la(s) persona(s) designada(s) como Representante Legal.</p> <p>Copia simple del documento que acredita la representación legal.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.                                                                                                                                                     | Copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Coinversión del 20% del monto solicitado a la CDI                                                                                                                                                                                                   | En el proyecto deberá indicarse el monto de coinversión de la IA, así como el desglose de los rubros que conforman la aportación y la fuente de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

La documentación que se entregará a la CDI serán copias simples (las indicadas), y se requiere en original para cotejo. Si se encontraran irregularidades en la documentación el trámite no podrá continuarse.

#### 4.4.2 Criterios de selección de los proyectos

Para lograr los objetivos del Programa los proyectos que presenten las instancias ejecutoras en esta modalidad deberán desarrollar acciones enmarcadas en una metodología probada para la formación de mujeres indígenas en temas vinculados al fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas o a la promoción comunitaria y para el desarrollo en regiones indígenas, con enfoque intercultural y de género.

Asimismo, deberán sujetarse a los siguientes criterios:

- Demostrar congruencia entre cada uno de los contenidos que debe presentar el proyecto, así como con los conceptos de gasto.
- Presentación de la metodología utilizada y probada en otras experiencias.

- Establecer un compromiso formal para la comprobación del correcto ejercicio del recurso, así como del soporte documental de lo realizado de acuerdo a los criterios para ello establecidos.
- Ser proyectos originales elaborados por la OSC o IA específicamente para concursar en la correspondiente convocatoria. Podrán retomarse partes de documentos ya existentes, siempre y cuando se citen como corresponda.
- No se aceptarán proyectos iguales en propuesta y redacción presentados por dos o más OSC o IA.
- Las OSC e IA que deseen participar en el Programa a través de esta modalidad sólo podrán presentar una propuesta anual en la misma.

#### **4.4.3 Tipos de apoyos**

Esta modalidad otorgará recursos económicos para proyectos dirigidos a la creación o fortalecimiento de espacios de formación de mujeres indígenas encaminada al fortalecimiento de liderazgos femeninos, la promoción comunitaria y para el desarrollo, desde un enfoque intercultural y con perspectiva de género, que contengan objetivos y metas medibles y cuantificables, de acuerdo con la convocatoria que para ello se publique, y cuyos aspirantes aporten un monto de coinversión del 20% de lo aprobado por la CDI. Esta aportación podrá ser en bienes o servicios.

##### **4.4.3.1 Monto de los apoyos**

Esta modalidad ofrece financiamiento hasta por \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) a OSC e IA que cuenten con una metodología probada para la formación de mujeres indígenas en temas vinculados al fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas o a la promoción comunitaria y para el desarrollo en regiones indígenas, con enfoque intercultural y de género y que aporten el 20% del monto aprobado por la CDI en bienes o servicios.

Dicho recurso podrá destinarse para los siguientes rubros:

- Servicios para la coordinación del proyecto. Hasta el 7% del total del proyecto aprobado.
- Servicio de asesoría especializada y capacitación relacionados con el proyecto y que deberán ser coherentes con lo propuesto en él.
- Apoyo económico a participantes indígenas cuando el proyecto así lo proponga.
- Adquisición de artículos de papelería y material de cómputo (consumibles).
- Adquisición o elaboración de material didáctico y de medios impresos de apoyo para el desarrollo de los proyectos.
- Renta de locales para capacitación.
- Pago de traslado, hospedaje y alimentación de participantes indígenas en los procesos formativos.
- Pago de traslado, hospedaje y alimentación del personal que desarrolla o participa en la implementación del proyecto, cuando sea implementado en un lugar diferente al de su residencia.
- Combustible y peajes.
- Pago de servicio telefónico. Únicamente el relacionado con el desarrollo de proyecto y que deberá justificarse en el mismo y comprobarse a partir del desarrollo del mismo.

Rubros en los cuales se podrá proponer la coinversión:

- Podrán ser los mismos para los cuales se solicite apoyo económico a la CDI.
- Podrán incluir otros en los cuales no sea factible solicitar el apoyo de la CDI, pero que sean necesarios para el desarrollo de la propuesta, y deberán estar justificados en la misma.

Todos y cada uno de los rubros para los cuales se soliciten recursos deberán ser justificados de acuerdo a lo propuesto en el proyecto, así como coherentes con el método de trabajo, el número de población a atender y las horas de trabajo (cuando aplique) y los productos esperados.

##### **4.4.3.2 Sobre la coinversión**

Las instancias que aspiren a obtener apoyos de esta modalidad deberán presentar una aportación al proyecto, que deberá ser de 20% del total de lo aprobado por la CDI.

Será necesario que en el correspondiente apartado del proyecto se indique cuál es la fuente de financiamiento de donde se obtienen los recursos que se aportan. O si son parte del activo fijo de la OSC/IA, deberá indicarse de esta manera.

**4.4.3.3 Condiciones de los apoyos**

- No se apoyará la adquisición ni reparaciones de vehículos, bienes muebles e inmuebles ni equipo de oficina o de cómputo (computadoras, impresoras, proyectores, cámaras fotográficas, escáneres o equipos de sonido). Tampoco para cubrir gastos operativos de la instancia ejecutora (pagos de nómina, luz, recibo teléfono [renta de la línea, Internet, servicios adicionales de la línea], agua).
- No se apoyarán recursos para el pago de nóminas, sin embargo se permite el pago a las y los integrantes de la OSC e IA por las actividades específicas a realizar en el proyecto que deberán detallarse en el apartado correspondiente del mismo.
- El proyecto tendrá que ser ejecutado por la instancia que presenta el proyecto, no podrá responsabilizarse a personal externo a la instancia ejecutora, motivo por el cual debe quedar asentado en el convenio el nombre de la persona integrante de la OSC o IA quien será el enlace para la ejecución y el seguimiento del proyecto. Esto implica que no se puede subcontratar a terceras personas para desarrollar la totalidad del proyecto ni transferir la totalidad de los recursos para la administración de los mismos. En caso de detectarse esta situación, el apoyo será cancelado y se podrá solicitar la devolución total de los recursos otorgados por la Comisión.
- No podrán participar las instancias que adeuden informes y/o alguno de los compromisos adquiridos en el convenio.

**4.4.4 Operación**

Se emite una convocatoria pública anual de cobertura nacional para la recepción de proyectos de coinversión. Esta se difunde a través de la página web y el sistema de radiodifusoras de la CDI para que las OSC e IA interesadas puedan participar.

Para la recepción de los proyectos se contará con 35 días naturales, contados a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria; en caso de que los 35 días se cumplan en una fecha inhábil, el cierre de la recepción se recorrerá al siguiente día hábil. Al presentar la propuesta ante la CDI se revisará que la documentación esté completa y se emitirá una ficha que servirá como acuse a la organización o institución solicitante. Si no está completa, se otorgará un plazo de prevención de 5 días naturales para cubrir el total de requisitos; en caso de no cumplir con éstos en el plazo mencionado la propuesta no podrá ser revisada y se eliminará del concurso. Una vez recibidas las propuestas en las unidades operativas, deberán ser remitidas a la DFCl.

En los siguientes 30 días naturales al cierre de la convocatoria, los proyectos se someterán al análisis de la coherencia y viabilidad del proyecto por parte de un grupo conformado por personal institucional responsable del Programa en Delegaciones y oficinas centrales. Adicionalmente a la revisión de las propuestas, se realizarán entrevistas con las/los coordinadoras-es de los proyectos. Con el fin de concertar la entrevista, personal de la DFCl se pondrá en contacto vía telefónica o correo electrónico con la persona indicada en el correspondiente proyecto. Para las OSC e IA que se encuentren en el DF la entrevista podrá ser presencial o virtual (vía Skype); para aquellas que se encuentren en el interior de la República, será virtual. El indicado al inicio del párrafo es el plazo máximo en que se dará respuesta a las instancias solicitantes.

La autorización de recursos para los proyectos que resulten beneficiados estará sujeta a revisión de los montos solicitados, por lo cual puede variar en función de lo propuesto en el proyecto considerando objetivos, metas y número de participantes planteados.

Una vez concluida la revisión de los proyectos se publican los resultados en la página de Internet de la CDI. La decisión de la CDI al respecto será inapelable.

Las OSC e IA cuyos proyectos no fueron autorizados podrán solicitar por escrito con firma autógrafa del o la representante legal, información sobre los resultados de la revisión de su proyecto, en un plazo de 7 días naturales a partir de la publicación de resultados, de acuerdo al procedimiento que para ello se establezca.

Las personas de OSC e IA que coordinen los proyectos que hayan sido autorizados deberán asistir en los tiempos establecidos en la publicación de resultados a la DFCl para revisar y en su caso firmar el "Formato de aceptación de resultados" (Anexo 14). En el caso de que se trate de una instancia que no resida en el Distrito Federal, el procedimiento se hará por medios virtuales.

A partir de ello, la DFCl elaborará los Convenios de Concertación (Anexo 15) o Acuerdos de Colaboración (Anexo 16) según corresponda, al tiempo que registrará a las OSC e IA ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en el caso de que no se encuentren registradas previamente. Para esto solicitarán a las instancias beneficiarias la documentación que el proceso requiera (comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses, último estado de cuenta bancaria a nombre de la OSC o IA donde aparezca la Clabe Interbancaria).

Una vez que se elaboren los Convenios/Acuerdos y sean validados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el / la representante legal acudirá a la DFCI para firmarlos por cuádruplicado en un lapso de hasta 21 días naturales posteriores a la publicación de resultados.

Luego de contar con el Acuerdo/Convenio y que la OSC o IA presente el correspondiente recibo fiscal por la cantidad autorizada, se tramitará la entrega de recursos mediante transferencia bancaria a la cuenta de la OSC o IA en una sola exhibición. Una vez concretada la transferencia, será obligatorio que la OSC o IA notifique la fecha de la recepción de recursos a la DFCI.

Al contar con los recursos, la OSC o IA desarrollará el proyecto autorizado.

La instancia apoyada deberá presentar a la CDI mediante el formato para ello diseñado y de acuerdo al procedimiento que para tal caso se establezca, un informe parcial (Anexo 9) del desarrollo del proyecto a la mitad de su periodo de ejecución. Deberá contener información detallada sobre avances de metas y ejercicio del gasto. La fecha de presentación del informe deberá ser establecida en el correspondiente Convenio / Acuerdo.

Una vez concluido el proyecto, la OSC o IA presentará a la CDI mediante el procedimiento que se indique, el informe final de resultados del proyecto (Anexo 10), así como copias simples de la comprobación del gasto de acuerdo a lo que para tal fin establezca la Comisión. Al entregar los documentos deberán presentar los comprobantes de gasto en original para que les sean sellados y se coteje con las copias entregadas a la CDI. Deberán remitir lo anterior mediante oficio para que cuenten con el debido acuse. El/la responsable de la modalidad en la DFCI revisará el informe y la comprobación; en caso de haber diferencias, irregularidades o inconsistencias, se solicitará la información pertinente. Una vez que esto sea solventado, o que no haya observaciones, la DFCI emitirá la liberación del proyecto.

#### **5. Gasto indirecto**

Se destinará hasta el 6.65% del presupuesto total asignado al Programa, para difusión y promoción del Programa, validación de proyectos, operación, seguimiento, supervisión, sistema informático y contraloría social.

#### **6. Derechos, obligaciones y causales de suspensión de los apoyos. De aplicación general para las cuatro modalidades**

##### **6.1 Derechos de las instancias beneficiarias del Programa**

- Recibir la asesoría e información de las Delegaciones y CCDI, para la elaboración, ejecución y conclusión de sus proyectos (esto para quienes solicitan el apoyo a partir de las correspondientes convocatorias).
- Recibir por escrito, por parte de las unidades operativas de la CDI la respuesta a las peticiones que realicen por la vía correspondiente.
- Recibir el apoyo económico autorizado en sus proyectos a través de la celebración de un Convenio de concertación o Acuerdo de coordinación.
- Participar en reuniones de intercambio que sirvan para el fortalecimiento de los aspectos temáticos y operativos que sustentan el Programa.
- Articular acciones con otros actores estratégicos del Programa.
- Establecer mecanismos de control y seguimiento internos que coadyuven a la adecuada operación de los Proyectos.

##### **6.2 Obligaciones de las instancias beneficiarias del Programa**

- Cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- Firmar el Convenio de concertación o Acuerdo de coordinación correspondiente de acuerdo a la modalidad.
- Para el caso de la modalidad de "Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas", las beneficiarias deberán aportar el 20% del monto que soliciten a la CDI, ya sea en bienes o servicios.
- Recibir los recursos en una cuenta bancaria a nombre de la organización, institución u organismo correspondiente en el caso de las instancias de gobierno. Para grupos de mujeres indígenas la cuenta deberá ser mancomunada a nombre de la presidenta, secretaria y tesorera como representantes.

- Realizar el proyecto conforme éste fue autorizado. En este sentido, solamente podrá haber cambios (de actividades o fechas) por causas de fuerza mayor no imputables a la instancia ejecutora, y deberán ser comunicados y de requerirlo autorizados por la unidad operativa que dé seguimiento al proyecto de manera inmediata.
- Conformar un expediente del proyecto, que deberá contener todos los documentos y probatorios de la realización del mismo. Deberá incluir:
  - o Proyecto.
  - o Ficha de recepción del proyecto sellada por la unidad operativa correspondiente.
  - o Formato de aceptación de resultados y/u oficio de autorización (en los casos que aplique, según la modalidad).
  - o Proyecto modificado (en caso de que aplique).
  - o Listas de asistencia, relatorías y fotografías (para el caso de procesos de formación y capacitación).
  - o Evidencias de aprendizaje y/o productos elaborados en el desarrollo del proyecto.
  - o Acuse de recibo de entrega de los informes parcial y final sellado por la unidad operativa correspondiente.
  - o Documentación comprobatoria del correcto ejercicio del gasto, de acuerdo a lo establecido por la CDI para este fin.
- Resguardar el expediente del proyecto por 5 años, contados a partir del año posterior al del desarrollo del proyecto
- Presentar a la CDI mediante el procedimiento que para tal caso se establezca y en el formato indicado (Anexo 9) un informe parcial a la mitad del periodo de ejecución del proyecto, que contenga información suficiente sobre avances de metas y ejecución de los recursos. En el caso de existir variaciones, se indicarán las acciones implementadas para su atención.
- Facilitar y dar acceso a las y los funcionarios públicos de la CDI, para conocer toda la documentación del proyecto, así como para el seguimiento, evaluación, supervisión y auditoría de éste.
- Presentar a la CDI mediante el procedimiento que se indique y en el formato correspondiente (Anexo 10), un informe final dentro de los veinte días naturales del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal, que contenga los resultados de metas, actividades y conclusiones.
- Entregar a la unidad operativa correspondiente la comprobación del ejercicio de los recursos conforme a lo establecido por la CDI para tal fin.
- En todos los casos, el Proyecto deberá ser coordinado por la instancia u organización que lo presenta, en ningún caso se podrá sustituir esta responsabilidad con personal externo.
- Participar en el proceso de fortalecimiento de capacidades que establezca la DFCI.
- Para la modalidad de CAMIS en caso de disolución del grupo u organización a cargo de la Casas se deberá tener en cuenta la normatividad vigente en la materia, para la definición del destino del inmueble que se construya o compre.

### **6.3 Causales de suspensión de los apoyos**

- El incumplimiento a las presentes Reglas provocará que los beneficiarios no participen en futuros procesos de selección.
- Las organizaciones que incumplan con los términos del Convenio y que cuenten con su CLUNI, podrán ser reportadas ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de que se limite el acceso a nuevos apoyos gubernamentales.
- A las organizaciones e instituciones beneficiadas que no apliquen los recursos en el objeto del Convenio/ Acuerdo o cuyas comprobaciones e informes presenten irregularidades, la CDI les solicitará la aclaración de las inconsistencias encontradas. De no presentarla en un plazo de 5 días hábiles a partir de recibida la solicitud de la Comisión, ésta podrá exigir la devolución del monto total del apoyo entregado.

## **7. Instancias participantes**

### **7.1 Instancia normativa**

La CDI, a través de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena, es la instancia encargada de normar e interpretar las presentes Reglas de Operación, misma que está facultada para hacer las precisiones y los complementos necesarios, siempre y cuando no se opongan a las presentes Reglas.

Las unidades operativas de la CDI son las encargadas de constatar el cumplimiento de las presentes Reglas y efectuar visitas de campo para seguimiento y control a los proyectos apoyados.

### **7.2 Instancias ejecutoras**

#### **7.2.1 Instancia ejecutora del Programa**

La CDI a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Indígenas y las Delegaciones.

#### **7.2.2 Instancias ejecutoras de los proyectos**

Organizaciones o grupos de mujeres indígenas, instancias de la administración pública municipal y estatal, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

#### **7.2.3 Coordinación interinstitucional**

La Instancia Normativa establecerá la coordinación necesaria para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

Para crear las sinergias que fortalezcan los resultados de las acciones desarrolladas por los Programas de la CDI a favor de la población indígena, los responsables de cada Programa, se coordinarán entre sí para identificar y vincular los proyectos que compartan un mismo ámbito territorial y/o que puedan complementarse; así como aquellos que puedan ser sujetos de nuevos apoyos, para mejorar sus posibilidades de permanencia, desarrollo y consolidación.

## **8. Mecánica operativa**

### **8.1 Proceso de operación. Ver este apartado en cada modalidad del Programa.**

### **8.2 Avances físico-financieros**

Las Delegaciones Estatales deberán remitir a la Dirección del Programa, la información que ésta solicite para integrar los avances físicos y financieros del ejercicio presupuestal.

La Dirección del Programa, integrará y elaborará los reportes de avances físicos y financieros, con base en la información proporcionada por las Delegaciones Estatales y la información financiera-presupuestal que emita la CGAF, con la periodicidad y plazos que le sean solicitados por las instancias correspondientes.

### **8.3 Recursos no ejercidos o aplicados correctamente**

En el caso de las instancias beneficiarias del Programa, los recursos que no se destinen a los fines autorizados o no se ejerzan, deberán ser reintegrados (junto con los intereses que se hayan generado) a la unidad operativa correspondiente a más tardar el último día hábil de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente. Para los recursos no aplicados correctamente lo anterior se solicitará una vez que se revise la comprobación de los recursos.

#### **8.3.1 Cierre del ejercicio**

La Dirección del Programa deberá elaborar un informe final anual en el que se comparen las metas programadas y los compromisos asumidos con lo realizado, incluido el ejercicio del presupuesto y en su caso, con las explicaciones a las variaciones y asuntos relevantes del periodo. Los datos sobre el estado del ejercicio del presupuesto serán los que emita la CGAF. Lo anterior servirá de base para la rendición de cuentas, misma que deberá apegarse a los plazos establecidos por diferentes instancias.

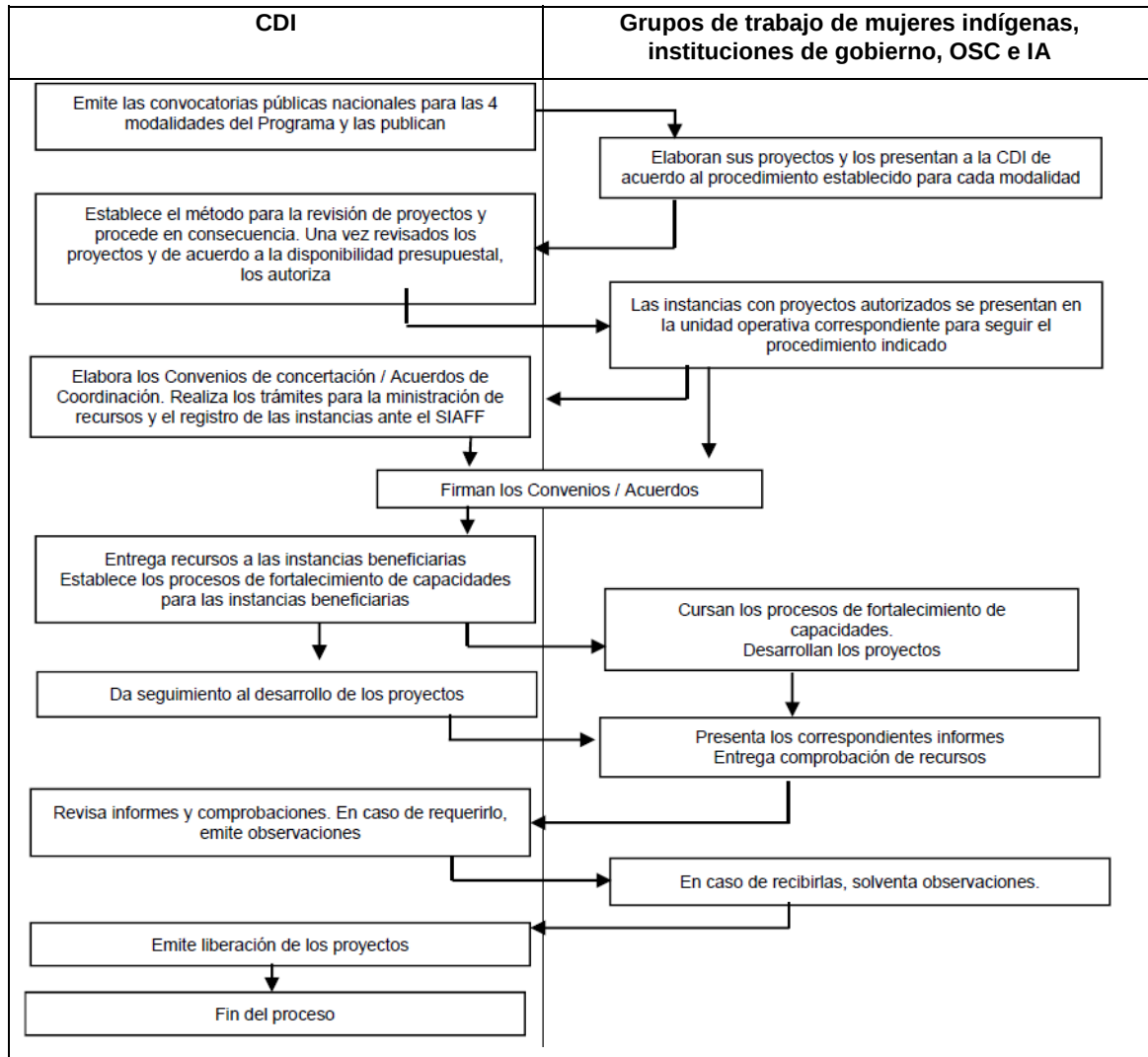
## **9. Evaluación**

Con el propósito de conocer los resultados de la operación de los Programas sujetos a Reglas, retroalimentar las posibles acciones de mejora en su desempeño y dar cumplimiento a los artículos 78 de la LFPRH, 180 de su Reglamento y 78 de la Ley General de Desarrollo Social, así como de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo del 2007, dichos Programas serán evaluados conforme a las disposiciones del Programa Anual de Evaluación, que se determine en el PEF del ejercicio fiscal que corresponda. Al interior de la CDI, la coordinación del proceso estará a cargo de la Dirección General de Evaluación y Control.

**10. Indicadores**

| Nivel       | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                    | Nombre del Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Periodicidad |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Fin         | Contribuir a una adecuada calidad de vida de las mujeres indígenas del país                                                                                                                                                                                 | Porcentaje de mujeres indígenas atendidas por los proyectos del Programa en el sexenio que han mejorado sus condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política según encuesta aplicada en el marco de una evaluación de impacto | (Número de mujeres indígenas encuestadas, atendidas por el Programa durante el sexenio que mejoraron sus condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política / Número total de mujeres indígenas encuestadas atendidas por el Programa durante el sexenio) X 100 | Sexenal      |
| Propósito   | Las mujeres indígenas del país tienen condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política                                                                             | Porcentaje de incremento anual de acciones realizadas por las instituciones y organizaciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas en los municipios intervenidos por el Programa                     | ((Número de acciones realizadas por las instituciones y organizaciones en año - Número de acciones realizadas por las instituciones y organizaciones el año anterior)/Número de acciones realizadas por las instituciones y organizaciones el año anterior) X 100                                                                                | Anual        |
| Componentes | Apoyos económicos entregados a grupos de mujeres indígenas para identificar, incorporar, proyectar y potencializar a nivel local y regional, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas | Porcentaje de grupos de mujeres apoyados por el Programa que identifican, incorporan, proyectan y potencializan a nivel local y regional el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas                                                          | (Número de grupos de mujeres que identifican, incorporan, proyectan y potencializan a nivel local y regional el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas/Número total de grupos de mujeres indígenas financiados) X 100                                                       | Anual        |
|             | Apoyos económicos entregados a instituciones de gobierno municipales y estatales para el impulso de acciones que promuevan el ejercicio del derecho de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia                                                  | Porcentaje de instituciones de gobiernos municipales y estatales que desarrollan acciones en los municipios intervenidos por el Programa para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas                                                                                    | (Número de instituciones de gobiernos municipales y estatales que desarrollan acciones para el ejercicio del derecho de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia/Número total de instituciones de gobiernos municipales y estatales en municipios indígenas) X 100                                                                    | Anual        |
|             | Apoyos económicos entregados a actores sociales para realizar acciones con pertinencia cultural orientadas a la promoción, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas                                                                     | Porcentaje de proyectos con pertinencia cultural, presentados por actores sociales, orientados a la promoción, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas                                                                                                                                      | (Número de proyectos con pertinencia cultural presentados por actores sociales, orientados a la promoción, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas/Número total de proyectos presentados para su autorización) X 100                                                                                                        | Anual        |
|             | Capacitación otorgada a diversos actores (estratégicos y contrapartes) que inciden en el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas                                                                                                                 | Porcentaje de personas capacitadas que han fortalecido sus capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas                                                                                                                                                                                | (Número de personas capacitadas que demuestran haber fortalecido sus capacidades/Número total de personas capacitadas) X 100                                                                                                                                                                                                                     | Anual        |

## 11. Flujograma



## 12. Seguimiento, Control y Auditoría

Los recursos que la Federación otorga para los Programas podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, las instancias de control que las realicen mantendrán un seguimiento interno que les permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta solventar en su totalidad

## 13. Transparencia

### 13.1 Difusión

Conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, las Reglas de Operación y los modelos de convenio de concertación y acuerdos de coordinación, además de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, estarán disponibles para la población en las Delegaciones, así como en la página electrónica [www.cdi.gob.mx](http://www.cdi.gob.mx)

Asimismo, se difundirá la mecánica para acceder a los apoyos del Programa y sus alcances, a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas que opera la CDI.

La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y difusión de los Programas, deberán identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la ley correspondiente e incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas por parte de las dependencias y entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realizan con los recursos federales aprobados en este presupuesto e incluir la leyenda señalada en el artículo 29 fracción III inciso a), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente.

Los programas que contengan padrones de beneficiarios deberán publicar los mismos conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los programas deberán identificar en sus padrones o listados de beneficiarios a las personas físicas, en lo posible, con la Clave Unica de Registro de Población y, en el caso de personas morales, con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes. La información que se genere será desagregada, en lo posible, por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal.

Los programas además de informar de manera directa a los beneficiarios el apoyo a otorgarles, les dará a conocer en los términos previstos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, en particular lo señalado en su artículo 7, fracción XI de la citada ley y 19 del Reglamento.

### **13.2 Contraloría Social**

La Contraloría Social estará a cargo de los beneficiarios de los programas que opera la CDI, quienes podrán conformar Comités de Contraloría Social para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas, en apego al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados el viernes 11 de abril de 2008, en el Diario Oficial de la Federación.

Las Delegaciones Estatales y los CCDI's promoverán acciones de contraloría social entre los beneficiarios de los programas que opera la CDI, de acuerdo al esquema, guía operativa y programa anual de trabajo de contraloría social, elaborados por la CGFDI y validados por Secretaría de la Función Pública.

El plan de difusión de la Contraloría Social deberá contener, conforme al proceso de ejecución del programa de la CDI, la siguiente información:

- Características de las obras y acciones,
- Costo, periodo de ejecución y fecha programada de entrega,
- Tipos y montos de apoyos económicos o en especie,
- Requisitos para elegir a los beneficiarios,
- Derechos y obligaciones de los beneficiarios,
- Padrón de beneficiarios de la localidad,
- Instancia normativa, ejecutoras del programa federal y órganos de control, así como sus respectivos canales de comunicación,
- Medios institucionales para presentar quejas y denuncias,
- Procedimientos para realizar actividades de contraloría social, y
- Cuando aplique, medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del programa federal.

### **13.3 Acciones de Blindaje Electoral**

En la operación y ejecución de los recursos federales de este Programa se deberán observar y atender las medidas que emita la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y que en su caso difunda la Coordinación General de Administración y Finanzas en su carácter de Enlace de Transparencia ante la Secretaría de la Función Pública, para impedir que el Programa sea utilizado con fines políticos electorales en el desarrollo de procesos electorales federales, estatales y municipales.

**14. Contingencias ocasionadas por fenómenos naturales**

Los recursos y las acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, deberán apegarse a los lineamientos y mecanismos que emitan la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su respectivo ámbito de competencia, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil y de conformidad con las disposiciones aplicables

**15. Quejas y denuncias**

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general, se captarán a través del Organismo Interno de Control en la CDI, específicamente en el Área de Quejas y Responsabilidades, ubicada en la Avenida México Coyoacán número 343, piso 2, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, en la Ciudad de México, Distrito Federal; por Internet a la dirección electrónica: [contraloria@cdi.gob.mx](mailto:contraloria@cdi.gob.mx); [responsabilidades@cdi.gob.mx](mailto:responsabilidades@cdi.gob.mx); por teléfono al (01-55) 91-83-21-00, extensiones 7255 y 7270; y al Centro de Contacto Ciudadano al teléfono 01800 386 24 66 en el interior de la República, o al 2000 2000 en la Ciudad de México, o al correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

La(s) persona(s) u organización(es) que presente(n) quejas o denuncias deberá(n) identificarse y proporcionar los datos para su posterior localización; Asimismo, deberá(n) indicar los hechos presuntamente irregulares, así como el o los nombres de los servidores públicos a denunciar.

**ANEXOS****ANEXO 1. Glosario**

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acción específica                                            | Actividades que no implican un proceso de enseñanza-aprendizaje, sino elaboración y recopilación de información u otros medios que permitan contar con ella.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Buena práctica                                               | Acción o conjunto de acciones que, fruto de la identificación de una necesidad, son sistemáticas, eficaces, eficientes, sostenibles, flexibles, y están pensadas y realizadas por los miembros de una organización o institución con el apoyo de sus órganos de dirección, y que, además de satisfacer las necesidades y expectativas de las personas a quienes se enfoca su atención, suponen una mejora evidente de los estándares del servicio <sup>1</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CAMI                                                         | Casa de la Mujer Indígena. Espacio para la promoción del acceso de las mujeres de sus pueblos a la salud reproductiva y a una vida libre de violencia, desde una perspectiva de equidad e interculturalidad, dirigidas por organizaciones independientes de mujeres indígenas con formación y vocación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CCDI                                                         | Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CDI                                                          | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CGFDI                                                        | Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena. Unidad administrativa de la CDI a la cual se encuentra adscrita la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CLUNI                                                        | Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Derecho a la participación política de las mujeres indígenas | Se refiere al derecho de las mujeres indígenas a participar en la adopción de decisiones de las cuestiones que afecten sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres, lo que implica la posibilidad de ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas en los sistemas normativos indígenas y no indígenas. (Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| DFCI                                                         | Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| DOF                                                          | Diario Oficial de la Federación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Enfoque intercultural                                        | La interculturalidad empezó a ser promovida por los organismos de cooperación internacional y por las organizaciones de la sociedad civil, como un enfoque que puede contribuir a mejorar las acciones de los gobiernos en respuesta a las desigualdades económicas, sociales y políticas, que impiden un desarrollo más inclusivo y equitativo en sociedades pluriétnicas. Se entiende a la interculturalidad como un proceso de intercambio y diálogo entre actores provenientes de culturas diferentes. El enfoque intercultural en las políticas públicas entonces contribuye a mejorar los términos de este intercambio al facilitar que los esquemas e instrumentos de políticas sean más sensibles a la diversidad cultural y estén mejor adecuados a las necesidades diferenciadas de una ciudadanía plural en términos de raza, etnia y género. |

<sup>1</sup> Fuente: <http://www.feaps.org/que-hacemos/organizacion/calidad/buenas-practicas.html>

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IA                           | Instituciones académicas. Son aquellas destinadas a la educación superior, así como la investigación y difusión en el ámbito de las ciencias, las humanidades, la tecnología, el arte y la cultura en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| IDH                          | Indice de Desarrollo Humano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| IDG                          | Indice de desarrollo humano relativo al género                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Igualdad de género           | <p>Constituye un principio ético-jurídico universal reconocido en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Por igualdad de género se entiende: la “ausencia de total discriminación entre mujeres y hombres, en lo que respecta a sus derechos” y, en este sentido implica el goce pleno de los derechos humanos de las mujeres en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra.</p> <p>Al hablar de igualdad de género con población indígena, se entiende además que las mujeres y hombres indígenas son libres e iguales al resto de mujeres y hombres, y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas)</p> |
| OSC                          | Organizaciones de la Sociedad Civil. Organizaciones jurídicamente constituidas en asociaciones civiles, sociedades civiles y cualquier otro tipo de agrupaciones sin fines de lucro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| PAIGPI                       | Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Perspectiva de género        | Herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Proceso formativo            | Recurso pedagógico mediante el cual una persona o grupo de personas vive un proceso de enseñanza aprendizaje, y con el cual “configura una perspectiva diferente de los contenidos, procedimientos y actitudes que ya conocían o habían adquirido previamente. Esta perspectiva les permite tomar decisiones fundamentadas en todo aquello que conocen o han podido elaborar” <sup>3</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| RFC                          | Registro Federal de Contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Salud sexual y reproductiva  | Condición de bienestar físico, mental y social en los aspectos relativos al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| SIAFF                        | Sistema Integral de Administración Financiera Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| SPFOS                        | Subdirección de Procesos Formativos y Organización Social. Instancia adscrita a la DFCI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Tesofe                       | Tesorería de la Federación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Unidades operativas          | Delegaciones Estatales y CCDI de la CDI, así como oficinas centrales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Violencia contra las mujeres | Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

<sup>2</sup> Inmujeres, ABC de género en la Administración Pública, segunda edición, 2007.

<sup>3</sup> Moreno, Pilar María, “Diseño y planificación del aprendizaje”, Biblioteca “Daniel Cosío Villegas”, Curso de formación de formadores de usuarios, Colegio de México, 2002., p. 7., en: [http://biblio.colmex.mx/curso\\_formacion\\_formadores/NdC%20de%20Fdf.pdf](http://biblio.colmex.mx/curso_formacion_formadores/NdC%20de%20Fdf.pdf)

**ANEXO 2. MODELO PARTICIPATIVO DE ATENCION A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA VIOLENCIA DE GENERO EN MUJERES INDIGENAS. Modalidad Apoyo a Organizaciones de mujeres indígenas para la creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena**

**GUIA MINIMA**

**Presentación**

Los apoyos a las Casas de la Mujer Indígena forman parte del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Pueblos Indígenas, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y está dirigido a organizaciones y grupos de mujeres indígenas interesados en impulsar acciones tendientes a mejorar el acceso de la población femenina indígena al disfrute de una salud sexual y reproductiva y a una vida libre de violencia y se fundamentan en el Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y a la Violencia de Género en Mujeres Indígenas.

El presente documento establece las bases para la operación del Modelo Participativo, que deberán seguir las Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI) correspondientes. El Modelo Participativo tiene como finalidad establecer un mecanismo para articular el trabajo institucional a los procesos autogestivos de las organizaciones y los grupos responsables de las Casas de la Mujer Indígena, así como de las organizaciones de la sociedad civil encargadas de su acompañamiento a nivel local; al mismo tiempo, el Modelo Participativo permite registrar las etapas –y con ellas, las necesidades de financiamiento, formación técnica, acompañamiento y gestión– por las que transitan las Casas de la Mujer y de acuerdo a las cuales deberán considerarse sus funciones, actividades, responsabilidades y resultados esperables. La característica principal del Modelo Participativo es ser el instrumento que guíe la realización de los objetivos del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Pueblos Indígenas. De esta forma el Modelo Participativo ha de servir para la planeación, la operación, el seguimiento y la evaluación de las Casas de la Mujer Indígena a partir de las condiciones reales de los pueblos y comunidades indígenas en las que están inscritas.

El Modelo Participativo es un mecanismo para que el Programa cuente con elementos para adaptarse a las condiciones y necesidades regionales de las Casas de la Mujer Indígena. El logro de los objetivos se vincula al “contexto social actual” de los pueblos y las mujeres indígenas, y con base en éste, las Delegaciones; los CCDI; y las propias CAMI deberán realizar las acciones correspondientes para la atención a la salud sexual y reproductiva y a la violencia de género de la población indígena. El Modelo Participativo es una herramienta de trabajo para demarcar las estrategias para la atención y recepción adecuada de la demanda de las Casas de la Mujer Indígena.

El Modelo Participativo y las acciones con las Casas de la Mujer Indígena constituyen una respuesta de la CDI a la demanda de la población femenina indígena en materia de salud reproductiva y violencia de género; y contribuyen a reducir las brechas de desigualdad entre la población indígena y la media nacional en los temas materia de este Modelo. En esta medida, el Modelo Participativo se inscribe en un marco de políticas públicas orientadas a la participación social con enfoque de género y con perspectiva de multiculturalidad; está orientado al desarrollo de capacidades a nivel local; busca impulsar los procesos propios de las mujeres indígenas para combatir la violencia de género y contribuir a resolver sus necesidades en salud reproductiva y con ello asegurar la pertinencia de las acciones. Al mismo tiempo, el Modelo promueve la intervención institucional coordinada entre dependencias de los tres niveles de gobierno a nivel local.

El Modelo Participativo permite, a través de acciones de colaboración y coordinación interinstitucionales y con organizaciones de mujeres indígenas y de la sociedad civil, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos de salud; y ampliar el acceso de las mujeres indígenas a la jurisdicción del Estado, a partir de las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas en la materia. De esta forma, el Modelo Participativo apunta a la construcción de una intervención institucional pertinente, con enfoque de género, equidad y pertenencia étnica.

**Objetivo del Modelo Participativo**

Contar con un instrumento institucional que permita impulsar acciones participativas de atención a la salud sexual y reproductiva y a la violencia de género con población indígena, promoviendo el involucramiento directo de las mujeres indígenas en acción corresponsable con el Gobierno.

El Modelo Participativo es una guía para la acción institucional y de las CAMI, compuesta por: Enfoques, Ambitos de atención, Fases y Actores.

### **Características y condiciones del Modelo Participativo**

Este Modelo constituye una guía para identificar las condiciones -institucionales y sociales- de réplica de las Fases que se consideran para el desarrollo completo de las acciones de las Casas de la Mujer Indígena, que para realizarse exigen la participación indispensable de tres actores fundamentales: la CDI como institución financiadora a través de su estructura central, en las delegaciones y los CCDI; la organización responsable de la Casa de la Mujer, y el equipo asesor de acompañamiento local.

El diseño del Modelo Participativo permite ampliar la cobertura de los servicios institucionales en los dos aspectos en los que trabajan las Casas de la Mujer Indígena tanto directamente: al establecer acuerdos de colaboración con las CAMI, como indirectamente, al atender los casos canalizados desde las Casas de la Mujer, bajo esquemas que resulten socialmente adecuados, culturalmente pertinentes y con un enfoque desde los derechos de las mujeres indígenas.

Las Fases del Modelo Participativo caracterizan un proceso a mediano plazo, puesto que las acciones y los objetivos del trabajo de las CAMI suponen cambios culturales profundos, dentro de las sociedades indígenas y en las dinámicas institucionales y a ello responden también, los indicadores incorporados al Modelo.

### **Enfoques del Modelo Participativo**

#### **Perspectiva de Género**

Se aplica a la visibilización de la inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres en contextos específicos; y permite establecer estrategias para disminuir las brechas y las barreras de género. Se dirige a fortalecer capacidades de las mujeres indígenas para su empoderamiento y mejorar su posición social y en la toma de decisiones. En el Modelo Participativo para el proyecto Casas de la Mujer Indígena, el enfoque de género es la herramienta que permite abordar los derechos de la población femenina indígena a una vida libre de violencia y al acceso a la salud.

#### **Enfoque de interculturalidad**

El enfoque de interculturalidad se aplica al Modelo Participativo ante el hecho de que se trata de una acción dirigida a población culturalmente diferenciada, tanto de la sociedad nacional mestiza, como entre sí misma. El enfoque de interculturalidad responde al reconocimiento constitucional de que México es un país pluriétnico y multicultural. Este enfoque permitirá desarrollar estrategias adaptadas a las diversas características culturales, las condiciones sociales y materiales de la población a la que atienden las CAMI.

En materia de salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece la interculturalidad como una visión e interlocución con el otro, basada en el diálogo, la escucha y la posibilidad de que cada parte tome lo que pueda ser tomado de la otra, respetando sus particularidades e individualidades. Se trata de un enfoque para la concertación, no la imposición; por tanto, la interculturalidad implica un intercambio, para construir algo nuevo.

Ambos enfoques permiten el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres a las que se dirigen las acciones de las Casas de la Mujer Indígena, bajo el pleno reconocimiento de su adscripción cultural.

#### **Enfoque de derechos**

A partir de lo anterior, se desprende que el acceso al ejercicio pleno de los derechos para las mujeres indígenas, constituye una plataforma transversal a cualquier acción sectorial o de desarrollo de las dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno. Este reconocimiento se dirige al cumplimiento de objetivos más amplios de democracia, justicia social e inclusión y de los derechos consagrados en los marcos normativos nacionales e internacionales en la materia de trabajo de las CAMI.

#### **Enfoque de autonomía**

La autonomía es una demanda vigente en las luchas de los pueblos indígenas por decidir los términos de su propio desarrollo. En el caso de las CAMI, la autonomía implica el reconocimiento de su derecho a decidir su materia de trabajo, sus estrategias, su cobertura, sus vínculos y la administración de sus recursos. Para el ejercicio de sus actividades en un marco de autonomía, las CAMI requieren de ciertas condiciones, internas y externas: reducción de las brechas de desigualdad y eliminación de las barreras de género y etnia que se oponen a los derechos de las mujeres indígenas; desarrollo de capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes/valores entre las mujeres indígenas; desarrollo de una propuesta metodológica integral (estructura o modelo de funcionamiento) que facilite la operación de las CAMI; fortalecimiento organizativo; contar con el respaldo de comunidades y autoridades; contar con recursos suficientes; establecer vínculos positivos y generar compromisos compartidos.

**Ambitos de atención y objetivos y resultados esperados de las CAMI**

Las Casas de la Mujer Indígenas son espacios física y socialmente contruidos para la prevención y atención de casos de violencia y salud sexual y reproductiva para las mujeres indígenas con un enfoque que incorpora la perspectiva de género y la interculturalidad. Las CAMI son organizaciones autogestivas, integradas por mujeres indígenas formadas y especializadas en las problemáticas de violencia de género y salud sexual y reproductiva que trabajan de manera coordinada con la CDI como instancia financiadora y responsable de la transversalidad en la atención pública a la población indígena, que transitan por un proceso formativo y de consolidación organizativa que les permite generar las condiciones para desarrollar las siguientes funciones generales:

- Sensibilización y capacitación desde la perspectiva de equidad de género y multiculturalidad;
- Difusión de derechos en sus ámbitos de incidencia;
- Identificación y canalización de casos;
- Generación de información, registro de casos e integración de diagnósticos microlocales actualizados;
- Gestión de recursos y apoyos;
- Participación en toma de decisiones públicas.

Es decir, realizan funciones de promoción, prevención, orientación, asesoría, canalización y acompañamiento en distintos grados de profundidad y especialización.

En los aspectos temáticos del trabajo realizado por las CAMI, éstas desarrollan capacidades para realizar las siguientes funciones

- En salud sexual y reproductiva

Salud materna y perinatal: promoción de la salud integral; prevención de la mortalidad materna; embarazo adolescente y juvenil; cuidados durante el embarazo, parto y puerperio; lactancia, canalización de casos de alto riesgo, etc.

Salud reproductiva: acceso y uso de anticonceptivos; consentimiento informado; infecciones y enfermedades de transmisión sexual; cáncer cérvico uterino y mamario; sexualidad; VIH-SIDA, monitoreo de calidad de los servicios; acompañamiento y canalización de pacientes.

Derecho a la salud: acceso y uso de servicios de salud; calidad de la atención; derechos de los pacientes; interculturalidad en salud; derechos sexuales y derechos reproductivos, traducción.

- En prevención y atención a la violencia

Prevención de la violencia de género: difusión de derechos de las mujeres indígenas; de acceso a una vida libre de violencia; sensibilización a la población en general; difusión de derechos y del marco normativo existente.

Ampliación de cobertura en servicios: traducción jurídica y acompañamiento de casos; registro e identificación de casos; prestación de servicios de consultoría legal, apoyo emocional y refugio.

**Objetivos de las Casas de la Mujer Indígena****General**

Contribuir a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva en zonas indígenas, a través del apoyo a organizaciones de mujeres indígenas para la instalación de CAMI y la Operación de Proyectos orientados a atender la problemática de violencia contra las mujeres y/o promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con enfoque intercultural.

**Específicos**

- Instaurar los espacios denominados CAMI para la promoción, prevención o atención a la violencia contra las mujeres y a la salud sexual y reproductiva.
- Promover acciones que favorezcan la prevención y atención de la problemática de violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva en zonas indígenas mediante la celebración de convenios con organizaciones de mujeres organizadas para la instalación y operación de las CAMI.
- Impulsar la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil especialistas como acompañantes de los procesos que desarrollen las mujeres indígenas en las diversas CAMI.

- Fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas organizadas que coordinan las CAMI en diferentes estados, en los aspectos de la salud reproductiva y violencia contra las mujeres.
- Identificar regiones que presenten fuertes problemas en salud reproductiva y violencia contra las mujeres a través de diagnósticos situacionales con la finalidad de gestionar la apertura de nuevas CAMI, sujeto a la disponibilidad de recursos.
- Impulsar o fortalecer vínculos interinstitucionales con las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno para coadyuvar al logro de los objetivos de las CAMI.

### **Resultados esperables**

A partir de las actividades descritas, se espera que las Casas de la Mujer Indígena obtengan progresivamente, los siguientes resultados:

- Ampliación de cobertura institucional de las dependencias de salud, de procuración de justicia, de atención a la mujer y de atención a la población indígena, para mujeres indígenas a nivel estatal, regional, municipal y comunitario.
- Respuesta a los mandatos legales y normativos, nacionales e internacionales que tutelan los derechos de las mujeres indígenas a nivel federal, estatal, municipal y comunitario.
- Generación de información específica de la condición de las mujeres indígenas en materia de salud sexual y reproductiva y violencia de género, que contrarreste la invisibilización de que han sido objeto.
- Formación de personal institucional especializado en equidad de género, salud reproductiva y combate a la violencia de género entre población indígena.
- Fortalecimiento de espacios locales de atención a las mujeres indígenas con pertinencia cultural y perspectiva de derechos.
- Vinculación y respuesta a las demandas de la población indígena femenina a nivel local, micro regional y comunitario.

### **Fases del Modelo Participativo (Esquema operativo)**

El proceso operativo del Modelo Participativo está dividido en cuatro fases:

**Preparatoria o de Instalación.** En esta etapa arrancan los trabajos institucionales y del grupo que será responsable de la CAMI. Esta primera fase se desarrolla previamente al inicio del proceso establecido en el Modelo Participativo y arranca al momento en que la CDI realiza un diagnóstico regional para ubicar los contextos de necesidad, oportunidad y posibilidad para la instalación de una Casa de la Mujer, convoca, entrevista y selecciona a la organización responsable, le da seguimiento para que envíe un proyecto-propuesta y finalmente, autoriza el proyecto a una organización de mujeres indígenas ubicada en un región que cumpla con todos los requisitos. Los resultados de la Fase de Instalación son: la organización de mujeres indígenas conforma un grupo operativo como responsable de los trabajos de la CAMI; el local de la Casa está construido; y el grupo operativo cuenta con los elementos básicos para iniciar los trabajos de la Casa.

**Inicial.** Está compuesta por los siguientes pasos: definición del equipo responsable; coordinación con la organización civil asesora para el acompañamiento a nivel local; elaboración conjunta del plan de trabajo; capacitación temática inicial y capacitación en aspectos operativos y administrativos; instalación y acondicionamiento de la Casa; difusión y presentación de la Casa ante autoridades e instancias locales y comunitarias; visitas y pláticas comunitarias para difusión de la Casa ante la población usuaria; diagnóstico participativo de la problemática; prestación de servicios iniciales; consejería y talleres. Al concluir esta Fase, la Casa deberá contar con un equipo coordinador responsable; con un local habilitado y funcionando; y con un diagnóstico participativo sobre la problemática seleccionada en la región que permita trazar estrategias de trabajo para el equipo de la CAMI. La orientación de los trabajos de las CAMI en esta etapa debe dirigirse a la promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos (salud) y a una vida libre de violencia; así como a la formación especializada del grupo operativo responsable y a su fortalecimiento organizativo.

**Fortalecimiento.** Durante la Fase 2 se realizan las siguientes actividades y funciones: Evaluación de resultados de la Fase 1 y Ajustes al Plan de Trabajo de la CAMI; difusión de las actividades de la CAMI en las comunidades y entre la población usuaria potencial de los servicios; prestación de servicios (consejería, atención especializada; canalización inicial a instancias correspondientes); especialización del equipo responsable en sus temas de trabajo; fortalecimiento organizativo del equipo y fortalecimiento de sus liderazgos; gestión para acuerdos de colaboración con autoridades y dependencias locales; gestión para generación de fuentes alternativas y/o complementarias de financiamiento; y participación en eventos especializados, articulación a redes temáticas o espacios interinstitucionales. Al concluir esta Fase, la CAMI contará con un equipo coordinador responsable de la Casa; un establecimiento y una organización responsable funcionando y con reconocimiento local; una batería de estrategias e iniciativas propias de coordinación con dependencias y autoridades a nivel local.

Consolidación. En esta Fase, las Casas de la Mujer deberán transitar y presentar las condiciones: fortalecimiento de los servicios prestados y ampliación de cobertura de los mismos (temática, geográfica o de volumen); diseño de planes de trabajo a mediano plazo, ampliación de actividades; trabajo coordinado con dependencias y autoridades locales y comunitarias para dar atención a las problemáticas materia de trabajo de las CAMI; gestión de nuevas fuentes de financiamiento; actividades de gestión, cabildeo y contraloría social para la defensa de los derechos de las mujeres indígenas; consolidación organizativo y de estructura formal de la CAMI; e intercambio de experiencias con otras organizaciones de mujeres indígenas. Al completarse esta etapa la Casa de la Mujer Indígena contará con: el reconocimiento social al trabajo que desempeña; con condiciones para incidir en el ámbito comunitario, local y regional; un equipo formado y especializado temáticamente con liderazgos competentes y con capacidad de gestión; y con un plan de trabajo que incorpora estrategias, visión y metas a mediano plazo.

Cada una de estas fases se mide por el desarrollo de los siguientes indicadores, que permiten identificar el momento del proceso en que transita cada Casa de la Mujer Indígena, sus necesidades de apoyo, formación y financiamiento, así como las actividades y los resultados que pueden esperarse de cada etapa.

### **Indicadores**

Los indicadores para medir el desarrollo de las capacidades, habilidades y funciones de las CAMI e identificar las necesidades de apoyo que requieren por parte de la instancia financiadora (CDI), se refieren a los cuatro ámbitos principales del trabajo que se desarrolla en las Casas de la Mujer: fortalecimiento temático; fortalecimiento organizativo (personal y colectivo); planeación y gestión; y vinculación. Estos indicadores miden el desarrollo de las etapas de una Casa de la Mujer indígena, una vez concluida su instalación (prevista para un año de actividades).

### **Fase Inicial**

Para considerar que una Casa de la Mujer Indígena ha concluido su fase inicial, deberá cubrir los supuestos que establecen los siguientes indicadores en cada uno de los cuatro ámbitos principales:

#### **I. Fortalecimiento temático**

- Integración de un diagnóstico sobre la situación local y micro regional en salud reproductiva y violencia de género.
- Desarrollo de capacidades internas para el manejo de los temas de violencia y salud reproductiva.
- Manejo del esquema básico de derechos en SSR y/o violencia de género.
- Habilidades para la detección de situaciones de violencia y problemáticas de salud sexual y reproductiva existentes en su región.
- Manejo básico del enfoque de género y de las temáticas señaladas.
- Cuenta con un ámbito definido de atención.

#### **II. Fortalecimiento organizativo, personal y colectivo**

- Estructura organizativa interna fortalecida y especializada con definición de funciones, responsabilidades y procedimientos.
- Capacidad del equipo responsable para buscar alternativas de solución a los conflictos.
- El equipo trabaja a nivel de cuidado personal e incorpora acciones en su programa de trabajo.

#### **III. Planeación y gestión**

- Contar con un plan estratégico de la Casa de a partir del diagnóstico y que se refleje en el Plan Operativo Anual.
- Capacidad para la administración y manejo de proyectos.
- Habilidades para el adecuado manejo de los recursos.

#### **IV. Vinculación**

- Estrategias locales para promover de los derechos de la mujer, la salud sexual y reproductiva y prevenir la violencia de género.
- La Casa es reconocida en su comunidad o municipio y cuenta con el respaldo de algunas autoridades comunitarias.
- Acercamiento a instituciones de gobierno que trabajan estos temas

**Fase Fortalecimiento****I. Fortalecimiento temático**

- Equipo especializado por temas de trabajo y/o con personas certificadas.
- La CAMI cuenta con instrumentos para registrar su información y tomar decisiones a partir de ello.
- La CAMI cuenta con habilidades necesarias para ampliar su cobertura, pasando al ejercicio de derechos en las problemáticas materia de su trabajo.
- Identifica, canaliza y atiende casos en la materia de trabajo de la CAMI.

**II. Fortalecimiento organizativo**

- Integra una red de promotoras comunitarias.
- Cuenta con un mecanismo de rotación de cargos.
- Inicia la formación de nuevos liderazgos.
- El grupo ha ganado niveles de autonomía.
- Incorpora acciones de autocuidado y desarrollo personal.

**III. Planeación y gestión**

- Cuenta con mecanismos internos de transparencia y rendición de cuentas.
- Cuenta con habilidades técnicas para confeccionar su Plan Operativo.
- Algunas integrantes cuentan con habilidades para confeccionar proyectos.
- Incorporan mecanismos de actualización de información para fundamentar sus acciones.

**IV. Vinculación**

- Son reconocidas como organización de mujeres indígenas especializada y valorada en la región.
- Opera como referente de apoyo a diversas estrategias en la materia que puedan impulsarse en sus regiones de cobertura.
- Ampliación de cobertura en usuarias en incidencia geográfica a partir de la consolidación organizativa interna, la especialización de sus integrantes y el aumento en su capacidad de respuesta a la demanda generada entre la población femenina indígena de la región, especialización de sus integrantes y aumento en su capacidad.
- Se ha posicionado como instancia indígena en el manejo de los temas de trabajo de las Casas, a nivel local y regional.
- Ampliación de cobertura: en usuarias y/o en incidencia geográfica.
- Establece acuerdos de colaboración y acciones coordinadas con instituciones, organizaciones y comunidades.
- Participa en redes y espacios temáticos.

**Fase Consolidación****I. Fortalecimiento temático**

- Cuenta con recursos humanos propios formados en los temas de atención que permitan apoyar acciones institucionales, regionales, y de otras organizaciones e incorporar sus actividades a la promoción más amplia de los derechos de las mujeres indígenas.
- Aporta información estadística y cualitativa integrada, referida a las características e incidencia de la problemática de atención en su área de cobertura.
- Colabora en el registro sobre demanda de servicios como los que proporciona la Casa de la Mujer en la región de cobertura y con ello, dispone de una base de proyección sobre la problemática de salud reproductiva y violencia de género entre la población indígena femenina en su área de incidencia.
- Tiene una propuesta de atención a las problemáticas de salud reproductiva y violencia de género con pertinencia cultural integrada colectivamente y fundamentada en las condiciones, coyunturas y características locales.

- Dispone de metodologías con pertinencia cultural replicables por otras organizaciones o instituciones.
- Realiza acciones de seguimiento detallado en la atención gubernamental a las problemáticas materia del proyecto.
- Cuenta con elementos para la apertura de nuevas temáticas relacionadas.
- Proporciona asesoría especializada.

## **II. Fortalecimiento organizativo**

- Tiene incorporado un enfoque de autocuidado en las estrategias y la operación de las CAMI.
- Cuenta con medidas de seguridad para el desarrollo de las actividades en la CAMI.
- Cuenta con asesoría y apoyo para la contención de las integrantes de la CAMI.
- Maneja el marco normativo de los temas de atención de las CAMI.

## **III. Planeación y gestión**

- Accede a diversas fuentes de financiamiento para cubrir sus necesidades y alcanzar sus objetivos, lo cual le permite reducir su dependencia de la institución responsable del proyecto.
- Apoya procesos de atención a una problemática social relevante, mediante una intervención especializada, cultural y socialmente reconocida.
- Cuenta con una estructura administrativa y de autoridad probada que permite el manejo transparente de recursos y el cumplimiento de los compromisos administrativos y operativos de los proyectos de las CAMI.

## **IV. Vinculación**

- Es reconocida como organización de mujeres indígenas especializada y valorada en la región.
- Cuenta con el apoyo coordinado de diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno que suman recursos para la atención de las problemáticas atendidas por las CAMIS, a nivel local y micro regional.
- Ha logrado la incorporación de la experiencia y el equipo asesor de la CAMI a diversas acciones institucionales que permitan proyectar y potenciar los resultados obtenidos en el marco del proyecto.
- Contribuye de manera efectiva a la operación local de servicios de salud reproductiva y atención a la violencia de género en regiones prioritarias indígenas, acercando la cobertura de los servicios disponibles.
- Contribuye a la ampliación de la cobertura institucional de atención a estas problemáticas entre población indígena femenina en sus regiones de incidencia.
- Cuenta con reconocimiento local, regional y hasta nacional de los procesos impulsados y los impactos obtenidos en materia de salud reproductiva y combate a la violencia de género entre población indígena femenina.
- Es reconocida como instancia especializada en la atención cultural de la salud reproductiva y los derechos de las mujeres indígenas en su región de cobertura.
- Colabora para obtener una respuesta institucional pertinente a la problemática de los derechos de las mujeres indígenas en los diversos contextos culturales, políticos y socioeconómicos en que se encuentran.
- Cuenta con capacidad para incidir y/o fundamentar las políticas públicas en la materia.
- Consolida la atención a las problemáticas y estrategias del proyecto.
- Ofrece servicios de contención, escucha y apoyo a las usuarias de las CAMI.

## **Actores del Modelo Participativo**

El modelo contempla tres actores fundamentales con funciones diferenciadas y complementarias para el logro de los objetivos de las Casas de la Mujer Indígena:

a) Organización de mujeres indígenas responsable de la CAMI

Las Casas de la Mujer son operadas por organizaciones o grupos de trabajo que desarrollan o están interesadas en impulsar, actividades en los campos de salud sexual y reproductiva y violencia en las regiones indígenas de su cobertura. Estas organizaciones deben estar formalmente constituidas, sea legalmente, o con el visto bueno de la autoridad local (comunitaria o municipal); deben contar con, o aceptar, el acompañamiento de una consultora y/o organización de la sociedad civil especializada en los ámbitos de trabajo de las CAMI; y deben establecer un acuerdo de trabajo o convenio de colaboración con la CDI para realizar las acciones incluidas en un programa de trabajo.

Dentro de las funciones de las organizaciones o los grupos responsables de las CAMI (que se amplían y profundizan al transitar de una fase a otra del Modelo Participativo) se cuentan:

Establecer el vínculo con la organización civil asesora local; elaborar los planes operativos anuales; realizar visitas y pláticas comunitarias y con autoridades para la difusión de la CAMI; elaborar la propuesta metodológica y el diagnóstico participativo sobre la problemática y su realización a nivel local o micro regional; generar y aplicar los instrumentos para el registro de actividades y beneficiarias; establecer y mantener la relación con la unidad operativa de la CDI; realizar talleres para la formación y capacitación interna del grupo operativo responsable; definir la estructura del grupo y su reglamento para los trabajos de la Casa; establecer vínculos con otros actores pertinentes.

b) Institución o dependencia patrocinadora

La CDI es la institución operativa del Modelo Participativo que impulsa con la articulación de sus tres niveles administrativo-territoriales: Oficinas centrales, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Indígenas; Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena.

A la **CDI** corresponde:

- Orientar a las organizaciones de mujeres indígenas a través de los CCDI, para la realización de cada uno de los procedimientos operativos y administrativos a seguir, tanto para los proyectos de continuidad como para la apertura de nuevas CAMI.
- Otorgar acompañamiento a través de las unidades operativas para la vinculación con instancias de gobiernos federal, estatal y municipal para las acciones en materia de violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva que emprendan las CAMI.
- Hacer entrega de los recursos convenidos según disponibilidad presupuestal.
- Asesoría y acompañamiento para el correcto ejercicio del gasto y la integración de expedientes de comprobación.

c) Organización de la sociedad civil asesora del proyecto

La organización civil o asesora independiente que realiza el acompañamiento local de las actividades de la CAMI, cumple las siguientes funciones:

- Apoyar la formación del equipo responsable de la CAMI en los temas de atención que ésta defina dentro de sus planes de trabajo así como el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades específicas de las mujeres para incorporarse a distintas áreas de la CAMI.
- Apoyar a la CAMI en la integración de programas de trabajo, informes y reportes.
- Acercar al equipo responsable de la CAMI información relevante, materiales de apoyo e instrumentos de trabajo que les permitan realizar mejor sus actividades.
- Acompañar y asesorar al equipo responsable de la CAMI en sus labores de gestión, difusión y sensibilización mediante la realización de talleres, reuniones, foros, etc.

Para el desarrollo de sus funciones, la OSC o consultora acompañante debe entregar un Plan Anual de Acompañamiento a la aprobación de la CAMI y de la CDI. El acompañamiento local será contratado por la CDI.

Las actividades y funciones de los tres actores del Modelo Participativo se realizan en ciclos anuales en actividades, metas y resultados programados en los Planes Operativos Anuales de las Casas de la Mujer Indígena, que se someten a la aprobación y el posterior financiamiento de las CAMI por parte de la CDI.

**ANEXO 3. FORMATO DE PRESENTACION DEL “PROYECTO PARA LA ATENCION A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y/O LA VIOLENCIA” PARA CASAS DE LA MUJER INDIGENA ESTABLECIDAS**

Las organizaciones de mujeres indígenas con CAMI de continuidad interesadas en el financiamiento del proyecto para la Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y/o la Violencia deberán entregar un proyecto en el siguiente formato:

| APARTADOS                                       | DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. CARATULA DEL PROYECTO</b>                 | <p>La carátula del proyecto se deberá presentar en hoja membretada de la <i>Casa de la Mujer Indígena (CAMI)</i> y es necesario que incluya los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la CAMI.</li> <li>• Título del Proyecto.</li> <li>• Nombre de la persona responsable del proyecto en la CAMI.</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (en caso de contar con éste).</li> <li>• CLUNI (sólo aplica para el caso de las OSC).</li> <li>• Nombre de la persona u organización de la sociedad civil (OSC) asesora de la CAMI.</li> <li>• Delegación de la CDI que acompaña el proceso de la CAMI.</li> <li>• Nombre del Responsable del Proyecto en Delegación.</li> <li>• CCDI que acompaña el proceso de la CAMI.</li> <li>• Nombre de la persona responsable del Proyecto en el CCDI.</li> <li>• Monto total solicitado.</li> <li>• Periodo de ejecución.</li> <li>• Pueblo(s) indígenas que se atenderán.</li> <li>• Cobertura en Municipios</li> <li>• Cobertura en Localidades.</li> <li>• Beneficiarios programados directos e indirectos (mujeres y hombres).</li> <li>• Domicilio de la CAMI.</li> <li>• Número de teléfono de la CAMI.</li> <li>• Dirección de correo electrónico de la CAMI.</li> <li>• Fecha de elaboración del proyecto.</li> </ul> |
| <b>2. ANTECEDENTES (máximo tres cuartillas)</b> | <p>Explicar de manera general la trayectoria de la Casa de la Mujer Indígena (CAMI) con respecto al proyecto y su organización o grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo surgió?</li> <li>• ¿Quiénes han participado?</li> <li>• ¿Qué estrategias de trabajo han implementado?</li> <li>• ¿Qué actividades han realizado?</li> <li>• ¿Qué resultados han obtenido?</li> <li>• Describir logros, avances y dificultades del año 2012.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| APARTADOS                                                  | DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3. JUSTIFICACION</b><br><b>(máximo tres cuartillas)</b> | <p>Explicar de manera general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los problemas de violencia contra las mujeres (en sus diversas manifestaciones) que se viven en ese lugar, zona, región?</li> <li>• ¿Cuáles son los problemas sobre salud sexual y reproductiva que se presentan en ese lugar, zona, región?</li> <li>• Explicar cómo se atienden estas problemáticas por las instituciones competentes.</li> <li>• Especificar si existen otros actores que participen en la atención de estas mismas problemáticas.</li> <li>• Explicar cómo contribuye este proyecto a promover o brindar alternativas de solución que contribuyan a la disminución de estos problemas en la población afectada.</li> </ul>                                                                                                                                           |
| <b>4. OBJETIVO GENERAL</b>                                 | <p>Plantear de manera general qué se espera lograr con el proyecto 2013 a corto, mediano y largo plazo. Se puede elaborar contestando las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué queremos lograr?</li> <li>• ¿Cómo lo vamos a hacer?</li> <li>• ¿Para qué lo queremos hacer?</li> <li>• ¿Con quién queremos realizar las actividades?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>5. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>                            | <p>Plantear de manera concreta qué se pretende lograr a través de las diferentes acciones que se realizarán y en qué forma estas acciones contribuirán al logro del objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los fines intermedios que ayudarán a alcanzar el objetivo general?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>6. EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO DE LA CAMI</b>         | <p>Anotar los datos que se enlistan a continuación, tanto del equipo coordinador de la CAMI como de quienes apoyan la realización de actividades, ya sea en las instalaciones de la CAMI (abogada, psicóloga, etc.), ó en la realización de trabajo comunitario como son: promotoras/es, y parteras/os, especificando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad, puesto y perfil de cada una/o.</li> <li>• Idioma(s) o lengua(s) que hablan.</li> <li>• Especificar si saben leer y escribir.</li> <li>• Escolaridad.</li> <li>• Organigrama de la CAMI (favor de incluirlo si lo tienen).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>7. ACTIVIDADES DESARROLLAR</b><br><b>A</b>              | <p>Describir cada una de las actividades que se planean realizar para el logro de los objetivos descritos.</p> <p><b>1. Fortalecimiento y consolidación organizativa.</b> Acciones para el fortalecimiento y consolidación de la organización o grupo de trabajo a cargo de una CAMI y para la formación de redes regionales o comunitarias en los temas de atención de las CAMI.</p> <p><b>2. Atención y canalización de casos.</b> Labores derivadas de la atención, asesoría y acompañamiento de las usuarias de las CAMI a las distintas instancias para la atención de sus problemáticas materia de atención del presente proyecto.</p> <p><b>3. Difusión y sensibilización comunitaria.</b> Acciones de difusión del trabajo desarrollado por las CAMI y aquellas emprendidas para la sensibilización de la población indígena sobre los temas de abordaje del Modelo.</p> |

| APARTADOS                                                     | DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                               | <p><b>4. Fortalecimiento de capacidades de las integrantes de las CAMI.</b> Se refiera a las acciones de capacitación en aspectos temáticos y administrativos necesarios para la operación del Proyecto.</p> <p><b>5. Generación de materiales.</b> Producción de materiales para la divulgación o capacitación en los temas de derechos humanos de las mujeres indígenas, violencia de género y/o salud sexual y reproductiva.</p> <p><b>6. Asesoría especializada.</b> Contratación de asesoría para el fortalecimiento de las integrantes de la organización o grupo operativo de la CAMI. Para este rubro se requiere establecer un Plan Anual de Acompañamiento que deberá ser aprobado por la CAMI y avalado por la CDI, de acuerdo al formato Anexo 11 de las presentes reglas.</p> <p><b>7. Difusión de la Agenda Nacional de Casas de la Mujer Indígena, y fortalecimiento de la Red Nacional de CAMIS.</b> Acciones para organizar y/o asistir a eventos en los que se difunda la Agenda; y recursos para pago de gastos derivados de la asistencia a reuniones de la Red Nacional de CAMIS.</p> |
| <b>8. METAS</b>                                               | <p>Especificar en el proyecto los datos cuantitativos de las actividades a desarrollar por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuántos cursos, talleres, reuniones, foros, gestiones y el número de beneficiarias y/o beneficiarios por cada actividad, especificando por actividad cuántas mujeres y cuántos hombres.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>8.1 Material probatorio para el cumplimiento de metas.</b> | <p>Especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Con qué se comprobará documentalmente que se realizaron las metas comprometidas? (memoria fotográfica, cartas descriptivas talleres.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>9. RESULTADOS ESPERADOS</b>                                | Anotar cuáles son los resultados que se espera obtener de cada una de las actividades a desarrollar, y en general del proyecto en su conjunto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>10. PRESUPUESTO DESGLOSADO</b>                             | Desglosar el presupuesto que utilizarán para el desarrollo del proyecto 2013, utilizando el "Formato de Presupuesto de Proyectos CAMI 2013" que se presenta más adelante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>11. CRONOGRAMA</b>                                         | Calendarizar cada una de las actividades a desarrollar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>12. EVALUACION</b>                                         | Especificar cómo se evaluarán los resultados del proyecto, y el logro del objetivo general y los específicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## INSTRUCTIVO PARA DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS CAMI 2013

| RUBRO                                       | ACTIVIDAD                                    | DESGLOSE ACTIVIDAD | CANTIDAD | CONCEPTO DE GASTOS | COSTO UNITARIO | MONTO TOTAL SOLICITADO |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------|----------|--------------------|----------------|------------------------|
| <b>ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (MAXIMO 35%)</b> | Fortalecimiento y consolidación organizativa |                    |          | Hospedaje          |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Viáticos           |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Facilitación       |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Material didáctico |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Papelería          |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Otros              |                |                        |
|                                             | Atención y canalización de casos.            |                    |          | Hospedaje          |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Viáticos           |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Material didáctico |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Papelería          |                |                        |
|                                             |                                              |                    |          | Otros              |                |                        |

| RUBRO                                                                                                                                                                                                                          | ACTIVIDAD                                                                                      | DESGLOSE ACTIVIDAD | CANTIDAD | CONCEPTO DE GASTOS | COSTO UNITARIO | MONTO TOTAL SOLICITADO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|--------------------|----------------|------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                | Difusión y sensibilización comunitaria.                                                        |                    |          | Hospedaje          |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Viáticos           |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Material didáctico |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Papelería          |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Otros              |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Fortalecimiento de capacidades de las integrantes de la CAMI.                                  |                    |          | Traslado           |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Papelería          |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Viáticos           |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Otros              |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Generación de materiales.                                                                      |                    |          | Diseño             |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Impresión          |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Reproducción       |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Otros              |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Capacitación en aspectos temáticos y administrativos necesarios para la operación del Proyecto |                    |          | Traslado           |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Papelería          |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Facilitación       |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Otros              |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Difusión de la Agenda Nacional y fortalecimiento de la Red Nacional de CAMIS.                  |                    |          | Traslado           |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Papelería          |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Hospedaje          |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Viáticos           |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Otros              |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | SUBTOTAL 1:        |                | \$0.00                 |
| BECAS (máximo 40%)<br><br>Topes máximos:<br>Coordinadoras<br>FASE 1<br>\$3,000.00<br>FASE 2<br>\$4,000.00<br>FASE 3<br>\$5,000.00<br><br>Apoyo de Área<br>FASE 1<br>\$1,500.00<br>FASE 2<br>\$2,000.00<br>FASE 3<br>\$2,500.00 | Area de coordinación                                                                           |                    |          | Coordinadora       |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Apoyo de área      |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Area de administración                                                                         |                    |          | Coordinadora       |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Apoyo de área      |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Area de especialidad temática                                                                  |                    |          | Coordinadora       |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Apoyo de área      |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Area de trabajo Comunitario                                                                    |                    |          | Coordinadora       |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          | Promotoras         |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          |                    |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          |                    |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          |                    |                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |                    |          |                    | SUBTOTAL 2:    |                        |

|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                             |                       |                               |  |                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|--------------------|--|
| <b>ASESORA CAMI</b>                                                                                                                                                                          |                                                                             | Persona física o moral que realiza el acompañamiento de la CAMI (Se debe adjuntar su Plan Anual de Acompañamiento elaborado en el Anexo 11B, que deberá estar aprobado previamente por la CAMI y validado por la CDI). |                 | Honorarios                                                  |                       |                               |  |                    |  |
| <b>Topes máximos<sup>4</sup>:</b>                                                                                                                                                            |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                             |                       |                               |  |                    |  |
| <b>Fase inicial: Hasta 20%</b>                                                                                                                                                               |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                             |                       |                               |  |                    |  |
| <b>Fase fortalecimiento: Hasta 15%</b>                                                                                                                                                       |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                             |                       |                               |  |                    |  |
| <b>Fase consolidación: hasta 10%</b>                                                                                                                                                         |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                             |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | <b>SUBTOTAL 3:</b>                                          |                       |                               |  | \$0.00             |  |
| <b>MANTENIMIENTO: PAGO DE SERVICIOS (MAXIMO 10%)</b>                                                                                                                                         |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Luz                                                         |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Teléfono                                                    |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Internet                                                    |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Agua                                                        |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Reparación y mantenimiento del inmueble (cuando lo amerite) |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Otros                                                       |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | <b>SUBTOTAL 4:</b>                                          |                       |                               |  | \$0.00             |  |
| <b>GASTOS DE OPERACION</b> (Máximo el 5% del monto total presupuestado podrá destinarse para cubrir aspectos necesarios para la operación de la Casa como salidas, reuniones, visitas, etc.) |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Traslados                                                   |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Viáticos                                                    |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Materiales e insumos                                        |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Alimentación                                                |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Medicamentos                                                |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Otros                                                       |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                             |                       |                               |  | <b>SUBTOTAL 5:</b> |  |
| <b>RUBRO</b>                                                                                                                                                                                 | <b>ACTIVIDAD</b>                                                            | <b>DESGLOSE ACTIVIDAD</b>                                                                                                                                                                                              | <b>CANTIDAD</b> | <b>CONCEPTO DE GASTOS</b>                                   | <b>COSTO UNITARIO</b> | <b>MONTO TOTAL SOLICITADO</b> |  |                    |  |
| <b>Regularización del terreno o inmueble de la CAMI</b> (máximo 5%)                                                                                                                          |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Traslados                                                   |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Viáticos                                                    |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Otros                                                       |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | <b>SUBTOTAL 6:</b>                                          |                       |                               |  |                    |  |
| <b>Seguro médico o de vida</b>                                                                                                                                                               | Contratación de un seguro médico o de vida para las integrantes de la CAMI. |                                                                                                                                                                                                                        |                 | Pago seguro médico o de vida.                               |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                             |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                             |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | <b>SUBTOTAL 7:</b>                                          |                       |                               |  |                    |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                 | <b>TOTAL:</b>                                               |                       |                               |  |                    |  |

<sup>4</sup> Correspondientes al monto total aprobado por la CDI.

**ANEXO 4. MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO LOCAL ESPECIALIZADO DE LA MODALIDAD CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER INDIGENA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO LOCAL ESPECIALIZADO DEL PROYECTO CASAS DE LA MUJER INDIGENA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA ORGANIZACION Y/O GRUPO DE MUJERES INDIGENAS RESPONSABLE DE LA CASA) \_\_\_\_\_ (1) EN LO SUCESIVO DENOMINADO "LA CAMI", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_ (2) EN SU CARACTER DE \_\_\_\_\_ (3) Y POR LA OTRA LA C. \_\_\_\_\_ (4) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBE DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS

**ANTECEDENTES**

**I.1** Con fecha \_\_\_\_\_ (5) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO de Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI), el cual cuenta con la modalidad Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena, la cual está ligada al objetivo específico del Programa 1.2.1 "Contribuir a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva en zonas indígenas a través del apoyo a organizaciones de mujeres indígenas para la instalación de una Casa de la Mujer Indígena (CAMI) y la Operación de Proyectos orientados a contribuir en la atención de la problemática de violencia contra las mujeres y/o promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con enfoque intercultural".

**I.2** Que con fecha \_\_\_\_\_ (6) fue emitida la Convocatoria para la presentación de proyectos de la modalidad Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena, siendo autorizada la propuesta de "LA CAMI" con el proyecto \_\_\_\_\_ (7) mediante oficio \_\_\_\_\_ (8) de fecha \_\_\_\_\_ (9) emitido por \_\_\_\_\_ (10).

**I.3** De conformidad con el numeral 4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI) "LA CAMI" contará con los servicios profesionales de acompañamiento y asesoramiento local especializado.

**DECLARACIONES****II. De "LA CAMI":**

**II.1** Que es una organización legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, como lo acredita la Escritura número \_\_\_\_\_ (11), de fecha \_\_\_\_\_ (12), otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría número \_\_\_\_\_ (13), de \_\_\_\_\_ (14), Licenciado \_\_\_\_\_ (15), misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de \_\_\_\_\_ (16), bajo el número \_\_\_\_\_ (17).

**II.2** Que su objeto principal es \_\_\_\_\_ (18) el cual le permite llevar a cabo acciones dirigidas a operar el Modelo para la Atención a la Violencia de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Indígenas con enfoque Intercultural en regiones indígenas, en la modalidad "Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena", y que se encuentra en la fase de \_\_\_\_\_ (19) según \_\_\_\_\_ (20), documento emitido por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas el \_\_\_\_\_ (21), razón por la cual podrá destinar hasta un \_\_\_\_\_ (22)% del monto total autorizado al proyecto, para la celebración del presente contrato.

**II.3** Que \_\_\_\_\_ (2) en su carácter de \_\_\_\_\_ (3) cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, misma que manifiesta no le han sido revocadas o modificadas a la fecha, de conformidad con la Escritura número \_\_\_\_\_ (23) de fecha \_\_\_\_\_ (24) pasada ante la Fe del Notario, Licenciado \_\_\_\_\_ (25), de \_\_\_\_\_ (26), y que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de \_\_\_\_\_ (27) bajo el número \_\_\_\_\_ (28).

**II.4** Que está inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuya Clave Unica de Registro es \_\_\_\_\_ (29) (sólo para el caso de las organizaciones de la sociedad civil sujetas a la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil).

**II.5** Que a partir de la correspondiente Convocatoria, presentó el proyecto denominado \_\_\_\_\_ (7), y que de acuerdo con \_\_\_\_\_ (8) fue autorizado por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas por un monto de \_\_\_\_\_ (30).

**II.6** Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en \_\_\_\_\_ (31).

**II. PARA EL CASO DE GRUPOS DE TRABAJO:**

**II.1** Que con fecha \_\_\_\_ (A) \_\_\_\_ se constituyó como un Grupo de Trabajo denominado \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_, para acceder a los beneficios del proyecto Casas de la Mujer Indígena "CAMI", operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, como lo acredita con \_\_\_\_ (B) \_\_\_\_, así como el aval de \_\_\_\_ (C) \_\_\_\_.

**II.2** Que \_\_\_\_ (2) \_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_ fue designada por el grupo como la responsable de "LA CAMI" para celebrar en su nombre y representación el presente Contrato como lo acredita con \_\_\_\_ (D) \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ (E) \_\_\_\_, documento avalado por \_\_\_\_ (F) \_\_\_\_.

**II.3** Que su objeto principal es \_\_\_\_ (G) \_\_\_\_ el cual le permite llevar a cabo acciones dirigidas a operar el Modelo para la Atención a la Violencia de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Indígenas con enfoque Intercultural en regiones indígenas, en la modalidad "Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena", y que se encuentra en la fase de \_\_\_\_ (19) \_\_\_\_ según \_\_\_\_ (20) \_\_\_\_, documento emitido por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas el \_\_\_\_ (21) \_\_\_\_, razón por la cual podrá destinar hasta un \_\_\_\_ (22) % del monto total autorizado al proyecto, para la celebración del presente contrato.

**II.4** Que a partir de la correspondiente Convocatoria, presentó el proyecto denominado \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_, y que de acuerdo con \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_ fue autorizado por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas por un monto de \_\_\_\_ (30) \_\_\_\_.

**II.5** Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en \_\_\_\_ (31) \_\_\_\_.

**III. De "LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**

**III.1** Que es una persona \_\_\_\_ (32) \_\_\_\_ con plena capacidad para celebrar el presente Contrato, quien se identifica en este acto con \_\_\_\_ (33) \_\_\_\_ expedida a su favor por \_\_\_\_ (34) \_\_\_\_.

**III.2** Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número \_\_\_\_ (35) \_\_\_\_.

**III.3** Que en atención a las necesidades planteadas por "LA CAMI" es su interés el celebrar el presente Contrato de prestación de servicio profesionales para el acompañamiento y asesoramiento local especializado del proyecto de las casas de la mujer indígena en \_\_\_\_ (36) \_\_\_\_.

**III.4** Que para los efectos de este Contrato señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_ (37) \_\_\_\_.

**III.5** Que tiene capacidad técnica, así como los conocimientos y experiencia requeridos para prestar sus servicios en la realización del proyecto \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_.

**Ambas partes declaran:**

Que reconocen expresamente que la prestación del servicio objeto del presente contrato se rige por lo dispuesto en los artículos 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611 y demás relativos del código civil federal. Por lo tanto, tales servicios no se encuentran sujetos a subordinación laboral, horario fijo y lugar físico específico de adscripción, que configure una relación de carácter laboral con "LA CAMI".

Vistas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" tienen a bien otorgar las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.** Es objeto del presente Contrato la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y asesoramiento local especializado del proyecto \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_ de "LA CAMI" en \_\_\_\_ (36) \_\_\_\_ que realizará entre "LAS PARTES" de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 Requerimientos para el Acompañamiento Local especializado de una Casa de la Mujer Indígena de las Reglas de operación del Programa, mismo que forma parte del presente Contrato como Anexo 1.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** "LA CAMI" pagará a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" la cantidad de \$ \_\_\_\_ (38) \_\_\_\_ ( \_\_\_\_ (39) \_\_\_\_ M.N.) por la prestación de los servicios descritos en la cláusula primera de este Contrato.

**TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.** El pago será cubierto por "LA CAMI" en tres ministraciones bajo las siguientes características:

El primer pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del Plan de Trabajo por "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", y aprobación del mismo por "LA CAMI", la cual entregará el equivalente al 40% del monto total del Contrato por la cantidad de \$ \_\_\_\_ (40) \_\_\_\_ ( \_\_\_\_ (41) \_\_\_\_ M.N.).

El segundo pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del informe parcial por "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" el cual deberá presentarse a la mitad del desarrollo del proyecto, y aprobación del informe por "LA CAMI" la cual entregará el equivalente al 30% del monto total del Contrato por la cantidad de \$ \_\_\_\_ (42) \_\_\_\_ (\_\_\_\_) (43) \_\_\_\_ M.N.).

El tercer y último pago se efectuará dentro de los 20 días naturales, sin exceder del 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente, posteriores a la entrega del informe final por "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", y aprobación del mismo por "LA CAMI", la cual entregará el equivalente al 30% del monto total del Contrato por la cantidad de \$ \_\_\_\_ (42) \_\_\_\_ (\_\_\_\_) (43) \_\_\_\_ M.N.)

En cada uno de los pagos que efectué "LA CAMI", "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" deberá entregar un recibo de honorarios que cumpla con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación por la cantidad pactada.

Las aportaciones se realizarán en el domicilio de "LA CAMI" establecido en el numeral \_\_\_\_ (31) \_\_\_\_ del presente Contrato.

**CUARTA. OBLIGACIONES DE "LA PRESTADORA DE SERVICIOS".** Se obliga a prestar a "LA CAMI", servicios de acompañamiento y asesoramiento que incidan en el fortalecimiento del proceso y de las integrantes de la Casa, en los lugares y en los términos previamente pactados y comprenderán todos los trabajos que se requieren para el objeto de este Contrato, y en especial los que a continuación se incluyen:

1. Elaborar un Plan de Trabajo que sea congruente con el Proyecto \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_ autorizado a "LA CAMI", Plan que debe ajustarse en todo a lo dispuesto por el Anexo 5 Requerimientos para el Acompañamiento Local especializado de una Casa de la Mujer Indígena de las Reglas de Operación del Programa, el cual deberá enfocarse a lograr un avance significativo de habilidades y capacidades que permita la transición y/o consolidación de la fase \_\_\_\_ (19) \_\_\_\_ en que se encuentra la Casa. El Plan de Trabajo deberá ser aprobado por "LA CAMI".
2. Apoyar la formación del equipo responsable de "LA CAMI" en los temas de atención que ésta defina dentro de sus planes de trabajo, así como el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades específicas de las mujeres para incorporarse a distintas áreas de "LA CAMI".
3. Apoyar a "LA CAMI" en la integración de programas de trabajo, informes y reportes.
4. Acercar al equipo responsable de "LA CAMI" información relevante, materiales de apoyo e instrumentos de trabajo que les permitan realizar mejor sus actividades.
5. Apoyar a "LA CAMI" en la vinculación con otras OSC, Redes y procesos de articulación que coadyuven al quehacer y posicionamiento político y social de la Casa.
6. Acompañar y asesorar al equipo responsable de "LA CAMI" en sus labores de gestión, difusión y sensibilización mediante la realización de talleres, reuniones, foros, etc.

**QUINTA. SANCIONES.** El incumplimiento a lo pactado en el presente Contrato dará lugar a la suspensión de los pagos de los recursos establecidos en la cláusula TERCERA, en cuyo caso "LA CAMI" únicamente pagará aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

**SEXTA. TERMINACION ANTICIPADA.** De común acuerdo "LAS PARTES" podrán dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados.

**SEPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Contrato podrá ser modificado en cada una de sus partes durante su vigencia, por escrito a través de la suscripción de los Convenios Modificatorios a que hubiere lugar.

**OCTAVA. RELACION LABORAL.** Queda expresamente convenido que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" no estará subordinada laboralmente a "LA CAMI", ni existirá relación laboral entre las partes, por tratarse de una prestación de servicios de acompañamiento.

**NOVENA. JURISDICCION.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no se encuentre expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someterán a las disposiciones legales aplicables y a la competencia de los Tribunales Locales de \_\_\_\_ (44) \_\_\_\_.

**DECIMA. VIGENCIA.** El presente Contrato entrará en vigor a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente.

LEIDO que fue por las partes este documento, y una vez enterados de su contenido y al calce, lo firman por triplicado de conformidad en \_\_\_\_ (36) \_\_\_\_, a \_\_\_\_ (45) \_\_\_\_.

Nombre y firma de \_\_\_\_ (46) \_\_\_\_ de  
"LA CAMI"

Nombre y firma de "LA PRESTADORA  
DE SERVICIOS".

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO LOCAL ESPECIALIZADO DE LA MODALIDAD CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER INDIGENA**

| <b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b> | <b>DEBE ANOTARSE</b>                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | Nombre completo de la Casa de la Mujer Indígena.                                                                                                                                                         |
| 2                               | Nombre de la representante legal de la CAMI.                                                                                                                                                             |
| 3                               | Cargo de la representación legal de la CAMI.                                                                                                                                                             |
| 4                               | Nombre de la persona física o moral con quien se celebrará el Contrato.                                                                                                                                  |
| 5                               | Fecha completa (día, mes y año) de la publicación de las Reglas de Operación del PAIGPI en el Diario Oficial de la Federación.                                                                           |
| 6                               | Fecha completa (día, mes y año) de la publicación de la Convocatoria de la Modalidad Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena en la página electrónica de la CDI.                    |
| 7                               | Nombre completo del proyecto autorizado a la CAMI.                                                                                                                                                       |
| 8                               | Número del oficio que notifica la autorización del proyecto de la CAMI.                                                                                                                                  |
| 9                               | Fecha completa (día, mes y año) de la emisión del oficio que notifica la autorización del proyecto de la CAMI.                                                                                           |
| 10                              | Nombre completo de la instancia que emite el oficio que notifica la autorización del proyecto de la CAMI.                                                                                                |
| 11                              | Número de la escritura de creación de la organización.                                                                                                                                                   |
| 12                              | Fecha completa (día, mes y año) de la escritura de creación de la organización.                                                                                                                          |
| 13                              | Número de la Notaría donde se registró la escritura de creación de la organización.                                                                                                                      |
| 14                              | Lugar de residencia del notario público que da fe de la escritura de creación de la organización.                                                                                                        |
| 15                              | Nombre del notario que da fe de la escritura de la organización.                                                                                                                                         |
| 16                              | Lugar del Registro Público de la Propiedad y el Comercio donde está inscrita la escritura de creación de la organización.                                                                                |
| 17                              | Número asignado a la escritura de creación en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.                                                                                                         |
| 18                              | Objeto social de la organización (preferentemente transcribirlo todo).                                                                                                                                   |
| 19                              | Fase en la que se encuentra la CAMI, de acuerdo a las características señaladas en el "Modelo participativo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género en mujeres indígenas". |
| 20                              | Nombre / número del documento donde se indica la Fase en la que se encuentra la CAMI.                                                                                                                    |
| 21                              | Fecha completa (día, mes y año) de emisión del documento donde se indica la Fase en la que se encuentra la CAMI.                                                                                         |
| 22                              | Porcentaje máximo (con número) que la CAMI puede destinar para el pago de acompañamiento y asesoramiento local.                                                                                          |
| 23                              | Número de la Escritura donde se otorgan facultades legales a la representante de la organización.                                                                                                        |

| NUMERO DE IDENTIFICACION | DEBE ANOTARSE                                                                                                                                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24                       | Fecha completa en que se firmó la escritura donde se otorgan facultades legales a la representante de la organización.                                               |
| 25                       | Nombre del notario que da fe de la escritura donde se otorgan facultades legales a la representante de la organización.                                              |
| 26                       | Lugar de residencia del notario público que da fe de la escritura donde se otorgan facultades legales a la representante de la organización.                         |
| 27                       | Lugar del Registro Público de la Propiedad y el Comercio donde está inscrita la escritura donde se otorgan facultades legales a la representante de la organización. |
| 28                       | Número asignado a la escritura donde se otorgan facultades legales a la representante de la organización en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.       |
| 29                       | Clave Unica de Registro ante el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Cluni).                                                                     |
| 30                       | Monto por el que la CDI autorizó el proyecto a la CAMI.                                                                                                              |
| 31                       | Domicilio legal completo de la CAMI.                                                                                                                                 |
| 32                       | Física / Moral, según corresponda.                                                                                                                                   |
| 33                       | Documento que acredita la personalidad de la persona.                                                                                                                |
| 34                       | Nombre de la instancia que expide el documento que acredita la personalidad de la persona.                                                                           |
| 35                       | Registro Federal de Contribuyentes de la persona.                                                                                                                    |
| 36                       | Lugar en donde se encuentra la CAMI (localidad, municipio, entidad).                                                                                                 |
| 37                       | Domicilio legal de la persona a quien se contratará.                                                                                                                 |
| 38                       | Cantidad con número del monto total que se pagará a la persona a contratar.                                                                                          |
| 39                       | Cantidad con letra del monto total que se pagará a la persona a contratar.                                                                                           |
| 40                       | Cantidad con número del monto total del primer pago.                                                                                                                 |
| 41                       | Cantidad con letra del monto total del primer pago.                                                                                                                  |
| 42                       | Cantidad con número del monto total del segundo y tercer pago.                                                                                                       |
| 43                       | Cantidad con letra del monto total del segundo y tercer pago.                                                                                                        |
| 44                       | Entidad federativa donde se firma el contrato.                                                                                                                       |
| 45                       | Fecha completa (día, mes y año) de firma del contrato.                                                                                                               |
| 46                       | Cargo de la persona que firma por la CAMI.                                                                                                                           |
| A                        | Fecha completa (día, mes y año) de la constitución del grupo de trabajo.                                                                                             |
| B                        | Documento con el que se acredita la constitución del grupo de trabajo                                                                                                |
| C                        | Nombre completo de la persona o instancia que avala la constitución del grupo de trabajo.                                                                            |
| D                        | Documento donde conste la representación del grupo de trabajo.                                                                                                       |
| E                        | Fecha completa (día, mes y año) del documento donde conste la representación del grupo de trabajo.                                                                   |
| F                        | Nombre completo de la persona o instancia que avala el documento donde conste la representación del grupo de trabajo.                                                |
| G                        | Objeto social del grupo de trabajo (preferentemente transcribirlo todo).                                                                                             |

## ANEXO 5. REQUERIMIENTOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LOCAL ESPECIALIZADO DE UNA CASA DE LA MUJER INDÍGENA

De acuerdo con lo establecido en el Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y Violencia de Género en Mujeres Indígenas, se requiere que las organizaciones y/o grupos de mujeres responsables de las CAMI cuenten con el apoyo, asesoría y acompañamiento de una Organización de la Sociedad Civil o Asesora independiente (en lo sucesivo denominada la Asesora) especializada en los temas de salud sexual y reproductiva y/o violencia de género y que tengan trabajo en la región. El proceso de acompañamiento siempre es importante, pero en las etapas iniciales de trabajo de una CAMI requiere la presencia constante de la Asesora y una interacción estrecha con el grupo de mujeres. Es importante resaltar que la participación de la Asesora al inicio será muy cercana a la CAMI, y conforme avance su consolidación será un apoyo puntual.

Así, el presente Anexo refiere a los aspectos y procedimientos que la persona física o moral que desee acompañar una Casa de la Mujer Indígena deberá cubrir; en este sentido, se compone de tres grandes apartados que involucran las características (perfil), la propuesta del acompañamiento (plan) y, los criterios para la evaluación del desempeño de la Asesora.

### a) El perfil requerido

Para ser elegibles como acompañantes locales de una CAMI, la Asesora deberá cumplir con un perfil que permita realizar dicha labor bajo un enfoque de derechos, género e interculturalidad, con contenidos que coadyuven a que los grupos y organizaciones responsables de las CAMI avancen en la construcción de su proyecto de atención e incidencia; así como en la consolidación organizativa del grupo bajo enfoques compartidos que guíen una visión integral, estratégica y metodológica de las actividades de acompañamiento a nivel local.

A continuación se enuncian los criterios que la persona debe cumplir y los documentos probatorios (requisitos) que deberá entregar a la CAMI.

| CRITERIOS                                                                                                                 | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Persona física o moral constituida legalmente                                                                             | <p>Para el caso de las personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, o cédula profesional)</li> <li>Copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC,</li> <li>Copia simple de su CURP.</li> </ul> <p>Para el caso de las personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI). Sólo aplica para aquellas organizaciones que estén obligadas a este Registro, de acuerdo con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>Copia simple de la CURP del/la/los representantes legales.</li> <li>Copia simple y en tamaño carta del acta constitutiva y modificatorias</li> <li>Copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC.</li> </ul> |
| Demostrar experiencia en temas de derechos de las mujeres indígenas, salud sexual y reproductiva y/o violencia de género. | <p>Presentar Currículum Vitae y los documentos que avalan su trayectoria de trabajo con mujeres indígenas y en las temáticas de derechos humanos de las mujeres indígenas salud sexual y reproductiva y/o violencia de género.</p> <p>Además, se deberá presentar una Carta en la que a partir de lo estipulado en el Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas, se declare tener los conocimientos y las capacidades suficientes para proporcionar a la CAMI los servicios de fortalecimiento y acompañamiento a que se refiere el párrafo anterior.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preferentemente, haber impulsado y acompañado procesos organizativos con mujeres indígenas y tener habilidades de comunicación y acceso con ellas                   | <p>En el caso de las personas morales que deseen asesorar una CAMI, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta compromiso de la Organización en donde se declare la disposición y capacidad para asesorar al grupo u organización a cargo de la CAMI.</li> </ul> <p>En el caso de las personas físicas que deseen asesorar una CAMI, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de recomendación de organizaciones y/o dependencias de la administración pública con las que ha trabajado.</li> </ul> |
| Aceptar las funciones que se establecen en el Modelo para acompañar a una CAMI                                                                                      | Carta compromiso en la que se explicita la disposición de aceptar las funciones del acompañamiento local expuestas en el Modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Poseer vínculos previos con el grupo u organización responsable de coordinar la CAMI o en su defecto, contar con el aval de la CAMI (es deseable, no indispensable) | Carta aval de la Casa de la Mujer Indígena que asesorará.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Las organizaciones o grupos a cargo de CAMIS de continuidad, deberán presentar (de acuerdo al procedimiento que se establezca en la Convocatoria) su Proyecto y la documentación solicitada en el cuadro anterior.

#### **b) Plan anual de acompañamiento**

El Plan anual de acompañamiento es el instrumento de trabajo que la Asesora elabora a fin de coadyuvar al desarrollo progresivo de los conocimientos, habilidades, capacidades y aptitudes de los grupos/ organizaciones responsables para que avancen a la consolidación de las Casas de la Mujer Indígena.

Así, dicho instrumento deberá ser congruente con el Proyecto que presente la CAMI y ajustarse a las funciones que el Modelo le confiere a la figura de la Asesora.

La elaboración del Plan debe realizarse conforme al siguiente formato.

|                                                                                                                                       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>1. Datos de la persona física o moral que se encargará del acompañamiento local especializado de una Casa de la Mujer Indígena</b> |  |
| <b>1.1 Nombre de la persona física o moral acompañante</b>                                                                            |  |
| <b>1.2 Domicilio fiscal</b>                                                                                                           |  |
| <b>1.3 Registro Federal de Contribuyentes</b> (en caso de contar con éste)                                                            |  |
| <b>1.4 Teléfonos</b> (incluyendo clave lada)                                                                                          |  |
| <b>1.5 Correo electrónico</b>                                                                                                         |  |
| <b>1.6 Nombre de la CAMI que se asesorará</b>                                                                                         |  |
| <b>2. Planteamiento del Plan</b>                                                                                                      |  |
| <b>2.1 Nombre del Plan de acompañamiento</b>                                                                                          |  |
|                                                                                                                                       |  |

[illegible]

**12. Presupuesto**

| Actividad | Desglose de la actividad | Cantidad | Costo unitario | Monto total solicitado |
|-----------|--------------------------|----------|----------------|------------------------|
|           |                          |          |                |                        |
|           |                          |          |                |                        |
|           |                          |          |                |                        |

Este documento deberá ser presentado por la CAMI al momento de la entrega de su Proyecto.

**c) Del procedimiento para refrendar la colaboración CAMI- Asesora.**

Al finalizar el Acuerdo de colaboración para el acompañamiento y asesoramiento local especializado del Proyecto de las Casas de la Mujer Indígena, cada CAMI deberá valorar si refrenda la colaboración con la actual Asesora o si por el contrario se da a la tarea de buscar un nuevo acompañamiento para el siguiente año.

La valoración se realizará en el primer bimestre del año, y se llevará a cabo considerando los siguientes aspectos:

1. Los servicios de acompañamiento y asesoramiento brindados;
2. El cumplimiento del plan de acompañamiento;
3. Y, la relación Asesora - integrantes de la CAMI;

Dichos aspectos serán valorados a partir del siguiente **Formato para la Evaluación del Acompañamiento y Asesoramiento local especializado del Proyecto de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI)**

Se considera necesario e importante que para dar respuesta a este instrumento se reúnan todas las integrantes del grupo operativo de la CAMI y puedan leerlo, comentarlo, y dar respuesta de manera individual a cada uno de sus apartados.

**Nombre de la Casa de la Mujer Indígena:** \_\_\_\_\_  
**Nombre de la Asesora (persona física o moral):** \_\_\_\_\_

**Apartado 1: Servicios de acompañamiento y asesoramiento brindados por la organización de la sociedad civil ó persona física asesora**

Anotar en la columna correspondiente, si la OSC ó persona física asesora de la CAMI proporcionó o no, el apoyo y acompañamiento necesario para cada uno de los rubros que a continuación se enlistan y especificar en qué consistieron estos apoyos.

| Rubros                                                                                                                                                                                         | Cumplido | Parcialmente cumplido | No cumplido | Especificar |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|-------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                                | 2        | 1                     | 0           |             |
| 1. Apoyó en la formación del equipo responsable de la CAMI en los temas substantivos de la iniciativa (derechos de las mujeres indígenas, salud sexual y reproductiva y/o violencia de género) |          |                       |             |             |

|                                                                                                                                                                          |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| 2. Contribuyó a que las integrantes del grupo se pudieran incorporar a las distintas áreas de la CAMI.                                                                   |  |  |  |  |
| 3. Apoyó para la integración de programas de trabajo, informes y reportes.                                                                                               |  |  |  |  |
| 4. Acercó al equipo responsable de la CAMI información relevante, materiales de apoyo e instrumentos de trabajo que les permitieron realizar mejor sus actividades.      |  |  |  |  |
| 5. Fortaleció el trabajo comunitario que la CAMI realiza.                                                                                                                |  |  |  |  |
| 6. Apoyó a la CAMI en la vinculación con otras OSC, Redes y procesos de articulación que coadyuven al quehacer y posicionamiento político y social de la CAMI.           |  |  |  |  |
| 7. Acompañó y asesoró al equipo responsable de la CAMI en sus labores de gestión, difusión y sensibilización mediante la realización de talleres, reuniones, foros, etc. |  |  |  |  |
| 8. Entregó los productos comprometidos (incluidos el informe parcial y final) en tiempo y forma.                                                                         |  |  |  |  |
| Puntaje obtenido:                                                                                                                                                        |  |  |  |  |

Apartado 2: Valoración del Plan de acompañamiento de la persona física o moral asesora de la CAMI

Con relación al total de objetivos, estrategias, actividades, metas, materiales probatorios y resultados esperados que presentó en su Plan de Acompañamiento la OSC o persona física asesora de la CAMI, anotar en la columna correspondiente cuántas se cumplieron, cuántas se cumplieron parcialmente, y cuántas no se cumplieron; es importante anotar también los comentarios que se tenga al respecto.

| Aspectos                                                       | Cumplidas | Parcialmente cumplidas | No cumplidas | Comentarios |
|----------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|--------------|-------------|
|                                                                | 2         | 1                      | 0            |             |
| Objetivo general                                               |           |                        |              |             |
| Objetivos específicos                                          |           |                        |              |             |
| Estrategias                                                    |           |                        |              |             |
| Actividades                                                    |           |                        |              |             |
| Metas                                                          |           |                        |              |             |
| Realización de actividades conforme a los tiempos establecidos |           |                        |              |             |
| Materiales probatorios entregados                              |           |                        |              |             |
| Resultados esperados                                           |           |                        |              |             |
| Puntaje obtenido:                                              |           |                        |              |             |

**Apartado 3: Evaluación de la relación con la Asesora de la CAMI**

El siguiente apartado tiene el objetivo de valorar el tipo de relación que existe entre el grupo a cargo de la CAMI y su actual Asesora, en este sentido se debe anotar el "sentir" de cada una y por lo tanto no hay respuestas buenas ni malas, simplemente la información aquí colocada brindará elementos para reconocer si existe una adecuada relación (afectiva, emocional) entre las partes involucradas.

| Aspectos                                                                                                                                                      | Comentarios                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| ¿Cómo te sientes con tu asesora?:                                                                                                                             |                                                    |
| ¿Cuáles son las tres cosas que más te gustan de tu Asesora?                                                                                                   | 1.-<br>2.-<br>3.-                                  |
| Por favor completa la siguiente oración:<br>Mi Asesora es una persona: _____                                                                                  |                                                    |
| ¿Cuáles son las tres cosas que te gustaría que tu Asesora modificara?                                                                                         | 1.-<br>2.-<br>3.-                                  |
| Por favor completa la siguiente oración:<br>Cuando sucede un conflicto en la CAMI mi Asesora _____ entonces el grupo _____ de esta manera el conflicto _____. |                                                    |
| Por favor anota las tres sugerencias que desde tu opinión podrían contribuir a mejorar el trabajo de acompañamiento de la Asesora de la CAMI.                 | 1.-<br>2.-<br>3.-                                  |
| Por favor menciona los tres principales aspectos en los que te fortaleció el acompañamiento de la Asesora.                                                    | 1.-<br>2.-<br>3.-                                  |
| Por favor menciona los tres principales aspectos en los que la CAMI se fortaleció a partir del acompañamiento de la Asesora.                                  | 1.-<br>2.-<br>3.-                                  |
| Te gustaría seguir trabajando con la actual Asesora:                                                                                                          | Sí ( )<br>No ( )<br>Por qué si o por qué no: _____ |

Una vez que cada integrante haya respondido el Formato de evaluación, el siguiente paso consistirá en llevar a cabo una reflexión grupal donde de manera colectiva cada Casa determine (con base en las respuestas al instrumento) si continuará con el actual acompañamiento o si buscará una nueva Asesora, ésta decisión compete únicamente a cada CAMI y es intransferible.

La decisión que al respecto se tome deberá ser argumentada por escrito y entregada (adjuntando copia de los Formatos de evaluación) al momento en que la CAMI presenta su Proyecto, lo anterior de acuerdo al procedimiento que para tal caso se establezca en la Convocatoria.

En caso de que la decisión sea no continuar con el actual acompañamiento local, el paso siguiente será iniciar el procedimiento para la selección de una nueva Asesora, lo anterior se sujetará a la mecánica que para tal caso se defina.

## ANEXO 6. FORMATO DE PRESENTACION DEL PROYECTO PARA LA APERTURA DE UNA CASA DE LA MUJER INDIGENA

Las organizaciones de mujeres indígenas interesadas en la Apertura de una Casa de la Mujer Indígena deberán entregar un proyecto en el siguiente formato así como apegarse a los términos de la convocatoria:

| APARTADOS                                          | DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CARATULA DEL PROYECTO</b>                       | <p>La carátula del proyecto deberá incluir los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la organización o grupo de trabajo solicitante.</li> <li>• Fecha de conformación del grupo u organización.</li> <li>• Título del Proyecto.</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes. (en caso de contar con éste).</li> <li>• CLUNI (sólo aplica para el caso de las OSC).</li> <li>• Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena que acompañaría el proceso de instalación de la CAMI.</li> <li>• Localidad, municipio y región donde se instalaría la Casa.</li> <li>• Pueblo(s) indígenas que se atenderían.</li> <li>• Nombre de la persona integrante de la organización o grupo que fungirá como enlace.</li> <li>• Domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico donde se puede localizar a la persona enlace.</li> <li>• Monto total solicitado.</li> <li>• Fecha de elaboración del proyecto.</li> </ul> |
| <b>ANTECEDENTES</b><br>(máximo tres cuartillas)    | <p>Explicar de manera general la trayectoria del grupo o la organización interesada en la instalación de una Casa de la Mujer Indígena (CAMI):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo surgió?</li> <li>• ¿Quiénes participan?</li> <li>• ¿Qué experiencia de trabajo tienen en los temas de violencia de género y salud sexual y reproductiva?</li> <li>• ¿Qué actividades han realizado en esas temáticas?</li> <li>• ¿Qué resultados han obtenido?</li> <li>• Describir logros, avances y dificultades que como colectivo han enfrentado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>EQUIPO QUE CONFORMA EL GRUPO U ORGANIZACION</b> | <p>Anotar los datos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad, y perfil de cada una/o.</li> <li>• Idioma(s) o lengua(s) que hablan.</li> <li>• Especificar si saben leer y escribir.</li> <li>• Escolaridad.</li> <li>• Especificar cuántas integrantes tienen experiencia como líderes, gestoras o promotoras.</li> <li>• Especificar cuántas de sus integrantes tienen experiencia en trabajo comunitario sobre los temas de violencia y/o salud sexual y reproductiva.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| APARTADOS                                      | DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----------|-------------|--------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>DIAGNOSTICO</b><br>(máximo tres cuartillas) | <p>Explicar de manera general dependiente del ámbito de trabajo de la organización o grupo (violencia contra las mujeres y/o salud sexual y reproductiva, u ambas temáticas) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los problemas de violencia contra las mujeres (en sus diversas manifestaciones) que se viven en ese lugar, zona, región?</li> <li>¿Cuáles son los problemas sobre salud sexual y reproductiva que se presentan en ese lugar, zona, región?</li> <li>Explicar cómo se atienden estas problemáticas por las instituciones competentes.</li> <li>Especificar si existen otros actores que participen en la atención de estas mismas problemáticas.</li> <li>Explicar de qué manera la instalación de una CAMI contribuiría a promover y/o brindar alternativas de solución a las problemáticas antes señaladas.</li> </ul> |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                        | <p>Plantear de manera general qué se espera lograr con la instalación de una CAMI a corto, mediano y largo plazo. Se puede elaborar contestando las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué queremos lograr?</li> <li>¿Cómo lo vamos a hacer?</li> <li>¿Para qué lo queremos hacer?</li> <li>¿Con quién queremos realizar las actividades?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>               | <p>Describir cada una de las actividades que se planean realizar para el logro del objetivo general. Este apartado se puede elaborar contestando a la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué actividades desarrollaría una CAMI?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>PRESUPUESTO DESGLOSADO</b>                  | <p>Presentar, con base en el objetivo general y las actividades a desarrollar, el presupuesto requerido. Este se puede construir con ayuda de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué recursos (humanos, materiales, financieros) son necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas?</li> <li>¿Cuánto costará lo que se hará?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>PROYECTO ARQUITECTONICO</b>                 | <p>Presentar a través de un plano, dibujo, esquema (o por otro medio de representación) el diseño de la CAMI que se pretende instalar; es importante que este insumo refleje con detalle la distribución de espacios que se considerarían.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>CRONOGRAMA</b>                              | <p>Calendarizar cada una de las actividades a desarrollar.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="10">Cronograma de actividades</th></tr> <tr> <th>Actividad</th><th>Descripción</th><th colspan="8">Mes de realización</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cronograma de actividades |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Actividad | Descripción | Mes de realización |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Cronograma de actividades                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad                                      | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Mes de realización        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |           |             |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## ANEXO 7. BATERIA DE PREGUNTAS PARA DETERMINAR LA FASE EN LA QUE SE UBICAN LAS CASAS DE LA MUJER INDIGENA

### Introducción

El proyecto Casas de la Mujer Indígena (CAMI) parte de la idea central de que son las mujeres indígenas organizadas las dueñas y responsables de coordinar las actividades planteadas, administrar sus recursos y definir las vinculaciones que establecerán. Así, a partir del *Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas*, se considera necesaria y factible la obtención progresiva de resultados en términos del desarrollo de las capacidades, habilidades y las funciones que desarrollan las CAMI, además de poder identificar las necesidades de apoyo que requieren por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Bajo esta lógica, el proceso operativo del Modelo está dividido en Fases (inicial, fortalecimiento y consolidación) cada una de las cuales determina las necesidades de financiamiento, formación, acompañamiento y gestión, así como las funciones, actividades, responsabilidades y resultados esperados.

En razón de lo anterior, es menester realizar una evaluación periódica a través de la cual determinar la Fase en la que se encuentra cada CAMI, para de esta manera realizar una distribución presupuestal acorde y definir una ruta de seguimiento de manera diferenciada y equitativa en relación a las necesidades reales de cada caso.

### Batería de preguntas

**Objetivo general:** *Identificar las necesidades de formación, fortalecimiento organizativo, planeación, gestión y vinculación, a fin de determinar el monto de financiamiento y el tipo de acompañamiento requerido para cada una de las 19 Casas de la Mujer Indígena.*

Objetivos específicos:

- Que los grupos/ organizaciones a cargo de las CAMI identifiquen el nivel de cumplimiento logrado en relación a los ámbitos de trabajo que plantea el Modelo, a fin de poder contemplar aquellos que se requiere fortalecer e incluir en su próximo proyecto.
- Determinar el monto de financiamiento acorde a las necesidades y capacidades de cada Casa.
- Obtener elementos útiles para el diseño de planes de acompañamiento que coadyuven al fortalecimiento de las CAMIS en función de la Fase en la que se encuentran.

La batería de preguntas para Casas de la Mujer Indígena se compone de cinco apartados, los primero cuatro se refieren a los ámbitos de trabajo que se desarrollan en las CAMIS: i) fortalecimiento temático, ii) fortalecimiento organizativo, personal y colectivo, iii) planeación y gestión, iv) vinculación; y el último apartado consiste en una serie de observaciones, recomendaciones y sugerencias generales que se solicitan a fin de mejorar las acciones de fortalecimiento que se desarrollarán durante el año. Para cada sección se han formulado una serie de preguntas vinculadas con los indicadores que plantea el Modelo, las cuales deben ser contestadas subrayando lo que corresponda: 0) en desacuerdo, 1) parcialmente de acuerdo, 2) de acuerdo. Además, el instrumento considera preguntas cuya respuesta es libre; es decir, se deberá contestar llenando los espacios en blanco con la opinión que cada Casa considere pertinente.

Se considera necesario e importante que para dar respuesta a este instrumento se reúnan todas las integrantes del grupo operativo de la CAMI y puedan leerlo, comentarlo y dar respuesta de manera colectiva a cada uno de sus apartados. Es substancial que las preguntas sean contestadas lo más honestamente posible, a fin de que cada Casa pueda obtener información que le sea de utilidad para el fortalecimiento de sus procesos, y para que la CDI pueda tener claridad sobre los avances logrados de cada CAMI y establecer estrategias que le sirvan para su fortalecimiento.

### **Batería de preguntas para Casas de la Mujer Indígena en Fase inicial**

#### **i. Fortalecimiento temático**

| Resultados                                                                                                                                                                              | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Integración de un diagnóstico sistematizado sobre la situación local y micro regional de la salud sexual y reproductiva y/o la violencia contra las mujeres entre la población indígena | La CAMI cuenta con un diagnóstico sobre la situación la salud sexual y reproductiva y/o la violencia contra las mujeres indígenas cuya información está ordenada y los resultados se pueden consultar fácilmente.<br>(0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo |
|                                                                                                                                                                                         | ¿Cuáles son los tres principales usos que le han dado al diagnóstico?                                                                                                                                                                                                                   |

| Resultados                                                                                                                       | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |                              |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--|--|--|--|
| Desarrollo de capacidades internas del grupo para el manejo de los temas de violencia y salud sexual y reproductiva.             | <p>En el último año:</p> <p>¿Cuántos talleres han recibido? _____</p> <p>¿Sobre qué temas? _____</p> <p>¿Cuántas integrantes de la Casa participaron en esos talleres? _____</p> <p>Enlisten los nombres de quienes recibieron esos talleres y los cargos que tienen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Nombre                      | Cargo                        |  |  |  |  |
| Nombre                                                                                                                           | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |                              |  |  |  |  |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |                              |  |  |  |  |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |                              |  |  |  |  |
| Manejo del esquema básico de derechos en salud sexual y reproductiva y violencia contra las mujeres                              | <p>Describan aquellos derechos que en materia de salud sexual y reproductiva y/o violencia contra las mujeres trabaja la CAMI:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Salud sexual y reproductiva</th><th>Violencia contra las mujeres</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Salud sexual y reproductiva | Violencia contra las mujeres |  |  |  |  |
| Salud sexual y reproductiva                                                                                                      | Violencia contra las mujeres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                              |  |  |  |  |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |                              |  |  |  |  |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |                              |  |  |  |  |
| Habilidades para la detección de situaciones de violencia y problemáticas de salud sexual y reproductiva existentes en su región | <p>La CAMI cuenta con una ruta/modelo para detectar situaciones de violencia y/o problemáticas de salud sexual y reproductiva.</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                             |                              |  |  |  |  |
|                                                                                                                                  | <p>Por favor completen la siguiente oración dependiendo del tema principal de trabajo de la CAMI (salud sexual y reproductiva y/o violencia contra las mujeres):</p> <p>Cuando una mujer llega a la CAMI _____; entonces en la Casa se le ofrece _____. De esta manera la mujer _____; posteriormente _____ la Casa _____. La intervención de la Casa termina cuando _____.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |                              |  |  |  |  |
| Manejo básico del enfoque de género y las temáticas de trabajo de las CAMI                                                       | <p>Para la CAMI: ¿Qué significa trabajar desde el enfoque de género? _____</p> <p>Trabajar desde el enfoque de género significa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ubicar las necesidades que de manera particular tienen las mujeres indígenas.</li> <li>b) Trabajar solo con mujeres.</li> <li>c) Reconocer que el rol principal de las mujeres es el ser madres y generar estrategias para que puedan desarrollarlo con éxito.</li> <li>d) Difundir que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres:</li> <li>e) Promover el cuidado de la salud sexual y reproductiva entre mujeres y hombres.</li> <li>f) Dar consejos a las mujeres para que no provoquen la violencia de sus esposos.</li> </ul> |                             |                              |  |  |  |  |
| Ámbito temático definido de trabajo                                                                                              | <p>La CAMI tiene definido un ámbito temático de trabajo:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>¿Cuál es? _____</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |                              |  |  |  |  |

**ii. Fortalecimiento organizativo, personal y colectivo**

| Indicadores                                                                                                                                                                                                                                       | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuenta con una estructura organizativa interna fortalecida y especializada con definición de funciones, responsabilidades y procedimientos que permita dar respuesta a los objetivos planteados y alcanzar los resultados propuestos por la Casa. | La CAMI ha definido una estructura organizativa:<br>(0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo<br>Describirla (en caso de proceder): _____                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                   | La Casa cuenta con un reglamento interno:<br>(0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo<br>Favor de adjuntarlo.                                                                                                                                                                   |
| Capacidad del equipo responsable para identificar conflictos y buscar alternativas de solución                                                                                                                                                    | Mencionen los tres principales conflictos que la CAMI ha tenido:<br>1.- _____<br>2.- _____<br>3.- _____                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                   | Describir la manera en que éstos (conflictos) han sido resueltos:<br>1.- _____<br>2.- _____<br>3.- _____                                                                                                                                                                                                  |
| Trabajo a nivel de cuidado personal e incorporación de acciones en este sentido en su programa de trabajo                                                                                                                                         | Para la CAMI el cuidado personal significa: _____<br>La CAMI ha incorporado acciones de cuidado personal en su programa de trabajo:<br>(0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo<br>Mencionen las tres principales acciones incorporadas:<br>1.- _____<br>2.- _____<br>3.- _____ |

**iii. Planeación y Gestión**

| Indicadores                                                                                                                                              | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuentan con un documento estratégico de la Casa a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico y que se refleje en su programa de trabajo anual. | La Casa cuenta con un <u>documento estratégico</u> elaborado a partir del diagnóstico sobre la situación la salud sexual y reproductiva y/o la violencia contra las mujeres indígenas:<br>(0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo<br>Describan de qué se trata (adjuntarlo): _____ |
|                                                                                                                                                          | El documento estratégico se ha incorporado al programa de trabajo anual de la CAMI:<br>(0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                          | ¿De qué manera? _____                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Indicadores                                                                                                             | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                    |                              |                         |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Capacidad operativa para la administración y manejo de proyectos incluyendo los aspectos administrativos de los mismos. | <p>Con respecto a la operación y administración del Proyecto de la CAMI, favor de completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre (s) de la (s) integrante (s) involucrada(s)</th><th>Cargo al interior de la CAMI</th><th>Acciones que desarrolla</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p>La CAMI posee herramientas que le facilitan un adecuado control administrativo de su Proyecto:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>Si procede, seleccionar las herramientas con las que la CAMI cuenta:</p> <p>( ) Bitácora para el registro de gastos<br/>( ) Expedientes del proyecto<br/>( ) Registro contable<br/>( ) Otros _____</p> | Nombre (s) de la (s) integrante (s) involucrada(s) | Cargo al interior de la CAMI | Acciones que desarrolla |  |  |  |  |  |  |
| Nombre (s) de la (s) integrante (s) involucrada(s)                                                                      | Cargo al interior de la CAMI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Acciones que desarrolla                            |                              |                         |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                    |                              |                         |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                    |                              |                         |  |  |  |  |  |  |

## iv. Vinculación

| Indicadores                                                                                                                                 | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                          |                              |                          |                              |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Desarrollo de estrategias locales culturalmente apropiadas de promoción de los derechos de la mujer en las temáticas de trabajo de las CAMI | <p>La CAMI cuenta con estrategias para promover los derechos de las mujeres indígenas, la salud sexual y reproductiva y/o prevenir la violencia de género:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Favor de completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estrategia</th><th>Descripción</th><th>Integrantes involucradas</th><th>Cargo al interior de la casa</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p>De qué manera se involucra a la comunidad en el desarrollo de estas estrategias: _____</p> | Estrategia               | Descripción                  | Integrantes involucradas | Cargo al interior de la casa |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Estrategia                                                                                                                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Integrantes involucradas | Cargo al interior de la casa |                          |                              |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                              |                          |                              |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                              |                          |                              |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Posicionamiento comunitario                                                                                                                 | <p>En la comunidad la CAMI es un referente en la atención a la salud sexual y reproductiva y/o el combate a la violencia contra las mujeres indígenas:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>¿Por qué? _____</p> <p>Enlistar qué comunidades les reconocen como espacio de atención a las temáticas planteadas:</p> <p>1.- _____<br/>2.- _____<br/>3.- _____</p>                                                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                              |                          |                              |  |  |  |  |  |  |  |  |

| Indicadores                | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                             |  |  |  |  |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--|--|--|--|
|                            | <p>Completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la comunidad</th><th>Tipo de vinculación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nombre de la comunidad   | Tipo de vinculación         |  |  |  |  |
| Nombre de la comunidad     | Tipo de vinculación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                          |                             |  |  |  |  |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |                             |  |  |  |  |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |                             |  |  |  |  |
| Acercamiento institucional | <p>La CAMI ha establecido vinculación con instituciones de gobierno que trabajan las temáticas de violencia y/o salud sexual y reproductiva:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la Institución</th><th>Propósito de la vinculación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Señalen el tipo documento que se desprende de la vinculación que la CAMI ha establecido:</p> <p>( ) Convenio<br/>( ) Minuta de acuerdos<br/>( ) Acuerdo verbal<br/>( ) Otro</p> | Nombre de la Institución | Propósito de la vinculación |  |  |  |  |
| Nombre de la Institución   | Propósito de la vinculación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                             |  |  |  |  |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |                             |  |  |  |  |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |                             |  |  |  |  |

**v. Sugerencias para el desarrollo de acciones de fortalecimiento**

En el siguiente cuadro aparecen algunas acciones de fortalecimiento de capacidades que se prevé impulsar durante el 2013 por parte de la DFCL; a fin de que sean útiles para la CAMI, les solicitamos hacer sugerencias en el siguiente cuadro:

| Actividad                                           | Tema (s) sugerido | Observaciones/ sugerencias |
|-----------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| Talleres de fortalecimiento temático y organizativo |                   |                            |
| Encuentro Nacional de Casas de la Mujer Indígena    |                   |                            |
| Visitas de seguimiento                              |                   |                            |
| Otras:                                              |                   |                            |

**Batería de preguntas para Casas de la Mujer Indígena en Fase de Fortalecimiento**

**i. Fortalecimiento temático**

| Indicador                                                                              | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuenta con un equipo especializado por temas de trabajo y/o con personas certificadas. | <p>La CAMI posee un equipo de trabajo especializado en las temáticas de derechos de las mujeres indígenas, derecho a una vida libre de violencia y/o salud sexual y reproductiva:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> |

| Indicador                                                                                                                                           | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                         |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|                                                                                                                                                     | <p>¿Cuántas integrantes de la Casa son especialistas y/o están certificadas en los temas antes mencionados? _____</p> <p>Completen el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Tema de especialidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                                                | Nombre                                                  | Cargo       | Tema de especialidad                                    |  |  |  |  |  |  |
| Nombre                                                                                                                                              | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Tema de especialidad                                    |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                         |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                         |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
| Organización que cuenta con instrumentos para registrar su información y tomar decisiones a partir de ello.                                         | <p>La CAMI posee instrumentos para el registro de su información y tomar decisiones a partir de éstos:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del instrumento</th><th>Descripción</th><th>Uso</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>                                                                                                          | Nombre del instrumento                                  | Descripción | Uso                                                     |  |  |  |  |  |  |
| Nombre del instrumento                                                                                                                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Uso                                                     |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                         |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                         |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
| Habilidades necesarias para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en materia de salud sexual y reproductiva y/o violencia. | <p>El equipo de la CAMI posee habilidades para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y/o la salud sexual y reproductiva:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Habilidad</th><th>Descripción</th><th>Tipo de actividad en el que se concreta dicha actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>    | Habilidad                                               | Descripción | Tipo de actividad en el que se concreta dicha actividad |  |  |  |  |  |  |
| Habilidad                                                                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Tipo de actividad en el que se concreta dicha actividad |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                         |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                         |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |
| Identifican, atienden y canalizan casos en los temas de trabajo de la CAMI                                                                          | <p>Señalar el tipo de actividades que realiza la CAMI:</p> <p>( ) Identificación de problemáticas<br/>( ) Prevención en materia de violencia y/o salud sexual y reproductiva<br/>( ) Atención de casos<br/>( ) Canalización a una instancia competente<br/>( ) Seguimiento del caso<br/>( ) Otra _____</p> <p>La CAMI cuenta con un procedimiento claro y sistematizado para el desarrollo de las actividades arriba señaladas:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Describir tal procedimiento: _____</p> |                                                         |             |                                                         |  |  |  |  |  |  |

**ii. Fortalecimiento organizativo**

| Indicador                                      | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                |                                    |                                |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Integra una Red de promotoras comunitarias     | <p>La CAMI posee una red de promotoras comunitarias.</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Si procede, completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la promotora</th><th>Tipo de actividades que desarrolla</th><th>Año de incorporación a la CAMI</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>                                                            | Nombre de la promotora         | Tipo de actividades que desarrolla | Año de incorporación a la CAMI |  |  |  |  |  |  |
| Nombre de la promotora                         | Tipo de actividades que desarrolla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Año de incorporación a la CAMI |                                    |                                |  |  |  |  |  |  |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |                                    |                                |  |  |  |  |  |  |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |                                    |                                |  |  |  |  |  |  |
| Cuenta con un mecanismo de rotación de cargos. | <p>La CAMI ha desarrollado algún mecanismo para hacer cambios en su estructura organizativa, a través del cual sea posible rotar las funciones y responsabilidades de las integrantes:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Enlistar las tres principales razones que motivaron el desarrollo de dicho mecanismo:</p> <p>1.- _____</p> <p>2.- _____</p> <p>3.- _____</p> <p>En los siguientes párrafos describan en que consiste dicho mecanismo:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |                                |                                    |                                |  |  |  |  |  |  |
| Inicia la formación de nuevos liderazgos       | <p>Para la CAMI: ¿qué significa el fortalecimiento de liderazgos? _____</p> <p>Tachar las opciones que la CAMI considere parte del fortalecimiento de liderazgos:</p> <p>( ) Capacitación continua</p> <p>( ) Rotación de cargos</p> <p>( ) Acompañamiento</p> <p>( ) Incorporación de nuevas integrantes</p> <p>( ) Identificación de capacidades que es necesario fortalecer</p> <p>( ) Toma de decisiones por parte de las integrantes con más experiencia</p> <p>( ) Otra _____</p>                                             |                                |                                    |                                |  |  |  |  |  |  |
| El grupo ha ganado niveles de autonomía        | <p>En los últimos años la CAMI ha ganado niveles de autonomía:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Indicar tres ejemplos en los que se refleje la autonomía que la CAMI posee:</p> <p>1.- _____</p> <p>2.- _____</p> <p>3.- _____</p>                                                                                                                                                                                                                                          |                                |                                    |                                |  |  |  |  |  |  |

| Indicador                                                  | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| Incorpora acciones de autocuidado y desarrollo personal    | Para la CAMI el autocuidado significa: _____                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |
|                                                            | Para la CAMI el desarrollo personal significa: _____                                                                                                                                                                                                                                 |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |
|                                                            | La CAMI ha incorporado acciones de autocuidado y desarrollo personal:                                                                                                                                                                                                                |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |
|                                                            | (0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo                                                                                                                                                                                                                   |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |
|                                                            | Completar el siguiente cuadro:                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |
|                                                            | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones de autocuidado incorporadas al trabajo de la CAMI</th><th>Acciones de desarrollo personal incorporadas al trabajo de la CAMI</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> | Acciones de autocuidado incorporadas al trabajo de la CAMI | Acciones de desarrollo personal incorporadas al trabajo de la CAMI |  |  |  |  |
| Acciones de autocuidado incorporadas al trabajo de la CAMI | Acciones de desarrollo personal incorporadas al trabajo de la CAMI                                                                                                                                                                                                                   |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |
|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |
|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                            |                                                                    |  |  |  |  |

## iii. Planeación y Gestión

| Indicador                                                              | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------|------------------|--|----|----|--|--|--|--|--|--|
| Cuenta con mecanismos internos de transparencia y rendición de cuentas | <p>La CAMI cuenta con mecanismos que permiten la rendición de cuentas y la transparencia de sus acciones y recursos:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>¿Cuáles son? _____</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |
| Cuenta con habilidades técnicas para confeccionar su plan operativo.   | <p>Anualmente: ¿La CAMI construye un plan operativo?</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>¿De qué manera lo construye? _____</p> <p>Indicar los nombres y cargos de las compañeras que se involucran en la construcción del plan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p>Completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de habilidad necesaria para elaborar el plan de trabajo</th><th colspan="2">La CAMI la posee</th></tr> <tr> <th>Sí</th><th>No</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> | Nombre | Cargo |  |  |  |  | Tipo de habilidad necesaria para elaborar el plan de trabajo | La CAMI la posee |  | Sí | No |  |  |  |  |  |  |
| Nombre                                                                 | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |
| Tipo de habilidad necesaria para elaborar el plan de trabajo           | La CAMI la posee                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |
|                                                                        | Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No     |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |       |  |  |  |  |                                                              |                  |  |    |    |  |  |  |  |  |  |

| Indicador                                                                                           | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                             |                             |     |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----|--|--|--|--|--|--|
| Algunas integrantes cuentan con habilidades para confeccionar proyectos.                            | <p>Con respecto a la elaboración de proyectos, tachar la opción que más se acerque a la realidad de la casa:</p> <p>( ) El grupo elabora sus proyectos</p> <p>( ) El grupo elabora sus proyectos con apoyo de la Asesora</p> <p>( ) Alguien más elabora los proyectos _____</p> <p>De acuerdo a la opción seleccionada en la pregunta anterior, describan el procedimiento que la CAMI sigue con respecto a la elaboración de proyectos:</p> <p>_____</p> <p>Completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la(s) integrante(s) involucrada(s) en la elaboración de proyectos</th><th>Tipo de habilidad que posee</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> | Nombre de la(s) integrante(s) involucrada(s) en la elaboración de proyectos | Tipo de habilidad que posee |     |  |  |  |  |  |  |
| Nombre de la(s) integrante(s) involucrada(s) en la elaboración de proyectos                         | Tipo de habilidad que posee                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                             |                             |     |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                             |                             |     |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                             |                             |     |  |  |  |  |  |  |
| Consideran mecanismos para la actualización de información que sirva para fundamentar sus acciones. | <p>La CAMI posee mecanismos para actualizar su información:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Si procede, por favor completen el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mecanismo</th><th>Descripción</th><th>Uso</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Mecanismo                                                                   | Descripción                 | Uso |  |  |  |  |  |  |
| Mecanismo                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Uso                                                                         |                             |     |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                             |                             |     |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                             |                             |     |  |  |  |  |  |  |

#### iv. Vinculación

| Indicadores                                                                                     | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Es reconocida como una organización de mujeres indígenas especializada y valorada en la región. | <p>En la región de influencia, la CAMI es reconocida como una organización constituida por mujeres indígenas que llevan a cabo un trabajo especializado en las temáticas de salud sexual y reproductiva y/o prevención de la violencia:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Si procede, favor de escribir tres ejemplos a través de los cuales sea posible ubicar dicho reconocimiento:</p> <p>1.- _____</p> <p>2.- _____</p> <p>3.- _____</p> <p>Mencionen a los actores que reconocen el trabajo que la CAMI desarrolla: _____</p> |

| Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                      | Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                        |                              |                        |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Opera como referente de apoyo a diversas estrategias en la materia que pueden impulsarse en sus regiones de cobertura.                                                                                                                                           | <p>Enlistar las cinco principales estrategias que la CAMI utiliza para el trabajo en materia de violencia y/o salud sexual y reproductiva:</p> <p>1.- _____</p> <p>2.- _____</p> <p>3.- _____</p> <p>4.- _____</p> <p>5.- _____</p> <p>Las estrategias de la CAMI han contribuido a la atención que otros actores (gobierno, academia, organizaciones de la sociedad civil) realizan en torno a las temáticas de violencia y/o salud sexual y reproductiva:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta que haya sido seleccionada en relación a la pregunta anterior:</p> <p>_____</p>                                                                                                                             |                        |                              |                        |  |  |  |  |  |  |
| Ha ampliado la cobertura en usuarias en incidencia geográfica a partir de la consolidación organizativa interna, la especialización de sus integrantes y el aumento en su capacidad de respuesta a la demanda generada entre la población indígena de la región. | <p>La cobertura de la CAMI en términos de usuarias ha ido incrementándose año con año:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Llenar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>Número de usuarias atendidas</th><th>Procedencia geográfica</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p>La ampliación de la cobertura de usuarias se debe a la consolidación organizativa interna, la especialización de las integrantes y el aumento en la capacidad de respuesta de la CAMI:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta elegida: _____</p> | Año                    | Número de usuarias atendidas | Procedencia geográfica |  |  |  |  |  |  |
| Año                                                                                                                                                                                                                                                              | Número de usuarias atendidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Procedencia geográfica |                              |                        |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |                              |                        |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |                              |                        |  |  |  |  |  |  |
| Se ha posicionado como instancia indígena especializada en los temas de trabajo de la Casa, a nivel local y regional.                                                                                                                                            | <p>La CAMI se encuentra posicionada a nivel local y regional como una instancia indígena especializada en las temáticas de violencia y/o salud sexual y reproductiva:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |                              |                        |  |  |  |  |  |  |

| Indicadores                                                                                                | Preguntas                                                                                                                                                                                                                            |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Establece acuerdos de colaboración y acciones coordinadas con instituciones, organizaciones y comunidades. | La CAMI mantiene acuerdos de colaboración y acciones coordinadas con distintos actores:<br>(0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo                                                                        |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            | Completar el siguiente cuadro:                                                                                                                                                                                                       |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            | <table><tr><th>Tipo de acuerdo y/o acción</th><th>Descripción</th><th>Actor con quien se ha establecido</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> | Tipo de acuerdo y/o acción            | Descripción                       | Actor con quien se ha establecido | Vigencia |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            | Tipo de acuerdo y/o acción                                                                                                                                                                                                           | Descripción                           | Actor con quien se ha establecido | Vigencia                          |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Participa en redes y espacios temáticos.                                                                   | La CAMI participa activamente en redes y espacios temáticos:<br>(0) En desacuerdo<br>(1) Parcialmente de acuerdo<br>(2) De acuerdo                                                                                                   |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            | Favor de completar el siguiente cuadro:                                                                                                                                                                                              |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            | <table><tr><th>Nombre de la red y/o espacio temático</th><th>Tipo de participación de la CAMI</th><th>Año de incorporación</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>                 | Nombre de la red y/o espacio temático | Tipo de participación de la CAMI  | Año de incorporación              |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            | Nombre de la red y/o espacio temático                                                                                                                                                                                                | Tipo de participación de la CAMI      | Año de incorporación              |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |                                   |                                   |          |  |  |  |  |  |  |  |  |

#### v. Sugerencias para el desarrollo de acciones de fortalecimiento

En el siguiente cuadro aparecen algunas acciones de fortalecimiento de capacidades que se prevé impulsar durante el 2013 por parte de la DFCEI; a fin de que estas útiles para la CAMI, les solicitamos hacer sugerencias a través del siguiente cuadro:

| Actividad                                           | Tema (s) sugerido | Observaciones/ sugerencias |
|-----------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| Talleres de fortalecimiento temático y organizativo |                   |                            |
| Encuentro Nacional de Casas de la Mujer Indígena    |                   |                            |
| Visitas de seguimiento                              |                   |                            |
| Otras:                                              |                   |                            |

#### Batería de preguntas para Casas de la Mujer Indígena en Fase de Consolidación

##### i. Fortalecimiento temático

| Indicador                                                                                                                                                                                                                                                         | Pregunta                                                                                    |       |                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------|
| La CAMI cuenta con recursos humanos propios formados en los temas de atención que permitan apoyar acciones institucionales, regionales y de otras organizaciones e incorporar sus actividades a la promoción más amplia de los derechos de las mujeres indígenas. | Algunas integrantes se encuentran formadas en la temática de atención definida por la CAMI: |       |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   | (0) En desacuerdo                                                                           |       |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   | (1) Parcialmente de acuerdo                                                                 |       |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   | (2) De acuerdo                                                                              |       |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   | Completar el siguiente cuadro:                                                              |       |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   | Nombre de la integrante                                                                     | Cargo | Temática en la que se encuentra formada |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                             |       |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                             |       |                                         |

| Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                            |                                               |     |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----|--|--|--|--|--|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Las integrantes de la CAMI apoyan estrategias de instituciones (de gobierno, comunitarias o sociales) para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la institución que la CAMI apoya</th><th>Tipo de acción (es) con las que la CAMI apoya</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> </tbody> </table> | Nombre de la institución que la CAMI apoya | Tipo de acción (es) con las que la CAMI apoya |     |  |  |  |  |  |  |
| Nombre de la institución que la CAMI apoya                                                                                                                                                                                                                                                               | Tipo de acción (es) con las que la CAMI apoya                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                            |                                               |     |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                            |                                               |     |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                            |                                               |     |  |  |  |  |  |  |
| Aporta información estadística y cualitativa integrada referida a las características e incidencia de la problemática de atención en su área de cobertura.                                                                                                                                               | <p>La CAMI posee un registro de información estadística y cualitativa sistematizada sobre los temas de atención que ésta ha definido:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Llenar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de registro</th><th>Descripción</th><th>Uso</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>                                                                 | Tipo de registro                           | Descripción                                   | Uso |  |  |  |  |  |  |
| Tipo de registro                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Uso                                        |                                               |     |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                            |                                               |     |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                            |                                               |     |  |  |  |  |  |  |
| Colabora en el registro sobre demanda de servicios como los que proporciona la Casa de la Mujer en la región de cobertura y con ello, dispone de una base de proyección sobre la problemática de salud reproductiva y violencia de género entre la población indígena femenina en su área de incidencia. | <p>La CAMI posee un registro de los servicios que proporciona:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Seleccionar las variables que dicho registro considera:</p> <p>( ) Sexo</p> <p>( ) Edad</p> <p>( ) Nivel de escolaridad</p> <p>( ) Lengua indígena</p> <p>( ) Lugar de procedencia</p> <p>( ) Tipo de problemática</p> <p>( ) Tipo de servicio proporcionado</p> <p>( ) Otra_____</p> <p>¿Qué uso se le da a esa información? _____</p>                                              |                                            |                                               |     |  |  |  |  |  |  |

| Indicador                                                                                                                                                                                                                  | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |             |                                |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Tiene una propuesta de atención a las problemáticas de salud reproductiva y violencia de género con pertinencia cultural integrada colectivamente y fundamentada en las condiciones, coyunturas y características locales. | <p>La CAMI cuenta con una ruta de atención diferenciado culturalmente y pertinente; es decir, que considera las características y condiciones locales:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>¿Cuáles son las cinco principales características de la ruta?</p> <p>1.- _____<br/>2.- _____<br/>3.- _____<br/>4.- _____<br/>5.- _____</p> <p>Describirla brevemente: _____</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                |             |                                |  |  |  |  |  |  |
| Dispone de metodologías replicables por otras organizaciones o instituciones:                                                                                                                                              | <p>Completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de metodología</th><th>Descripción</th><th>Uso por parte de otros actores</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Tipo de metodología            | Descripción | Uso por parte de otros actores |  |  |  |  |  |  |
| Tipo de metodología                                                                                                                                                                                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Uso por parte de otros actores |             |                                |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                |             |                                |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                |             |                                |  |  |  |  |  |  |
| Realiza acciones de seguimiento detallado en la atención gubernamental a las problemáticas materia del proyecto.                                                                                                           | <p>La CAMI posee estrategias para dar seguimiento a la atención que desde el gobierno se da a las problemáticas de violencia y/o salud sexual y reproductiva que tienen las mujeres indígenas:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Favor de marcar el tipo de acciones que la CAMI realiza cuando canaliza un caso a alguna instancia de gobierno:</p> <p>( ) Se le acompaña la primera vez que asiste<br/>( ) Se le acompaña todas las veces que la mujer asiste<br/>( ) Se da seguimiento del caso directamente en la instancia a la que se canalizo<br/>( ) Se pregunta a la mujer por el tipo de atención recibida<br/>( ) Realiza acciones de denuncia si la atención recibida no fue la correcta<br/>( ) Solo canaliza el caso<br/>( ) Otra _____</p> |                                |             |                                |  |  |  |  |  |  |
| Cuenta con elementos para la apertura de nuevas temáticas relacionadas.                                                                                                                                                    | <p>La CAMI ha empezado a trabajar nuevas temáticas relacionadas con el derecho a una vida libre de violencia y/o la salud sexual y reproductiva:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>Si procede, enlisten las nuevas temáticas que la CAMI aborda:</p> <p>1.- _____<br/>2.- _____<br/>3.- _____</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                |             |                                |  |  |  |  |  |  |

| Indicador                                                              | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proporciona asesoría especializada a las mujeres que acuden a la Casa. | <p>Seleccionar las opciones que se ajustan al tipo de asesoría que la CAMI proporciona:</p> <p>( ) Se basa en las necesidades de la mujer</p> <p>( ) Considera los sistemas normativos indígenas y no indígenas</p> <p>( ) Toma en consideración los recursos que la mujer posee</p> <p>( ) Incluye aspectos emocionales, espirituales, jurídicos, médicos, culturales</p> <p>( ) Facilita información sobre las instituciones que pueden atender la problemática.</p> <p>( ) Otro _____</p> <p>La CAMI proporciona asesoría especializada a las mujeres que acuden:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> |

## ii. Fortalecimiento organizativo

| Indicador                                                                                 | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tiene incorporado un enfoque de autocuidado en las estrategias y la operación de la CAMI. | <p>La CAMI tiene un seguro de vida y/o médico para sus integrantes:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>La CAMI promueve espacios de esparcimiento y cohesión entre sus integrantes:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Favor de explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>¿Qué otras estrategias de autocuidado posee la CAMI?</p> <p>1.- _____</p> <p>2.- _____</p> <p>3.- _____</p> <p>La CAMI ha desarrollado medidas de seguridad para sus integrantes:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>¿Cuáles son?: _____</p> <p>La CAMI posee estrategias para el apoyo y la contención de sus integrantes:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Favor de explicar la respuesta seleccionada: _____</p> |

| Indicador                                                       | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                         |                             |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|
|                                                                 | <p>Si procede, llenar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de estrategia</th><th>Descripción</th><th>¿Quién (es) la proporciona?</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Tipo de estrategia           | Descripción             | ¿Quién (es) la proporciona? |  |  |  |  |  |  |
| Tipo de estrategia                                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ¿Quién (es) la proporciona?  |                         |                             |  |  |  |  |  |  |
|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                         |                             |  |  |  |  |  |  |
|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                         |                             |  |  |  |  |  |  |
| Maneja el marco normativo de los temas de atención de las CAMI. | <p>Enlisten los cinco principales instrumentos que a nivel internacional protegen los derechos humanos de las mujeres indígenas:</p> <p>1.- _____</p> <p>2.- _____</p> <p>3.- _____</p> <p>4.- _____</p> <p>5.- _____</p> <p>Dependiendo del tema de atención de la CAMI, llenar el siguiente cuadro colocando los instrumentos que conocen respecto a la protección del derecho a la salud sexual y reproductiva y/o violencia contra las mujeres indígenas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instrumentos internacionales</th><th>Instrumentos nacionales</th><th>Instrumentos locales</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Conocer el marco normativo que protege el derecho a la salud sexual y reproductiva y/o violencia contra las mujeres indígenas, le sirve a la CAMI para:</p> <p>1.- _____</p> <p>2.- _____</p> <p>3.- _____</p> | Instrumentos internacionales | Instrumentos nacionales | Instrumentos locales        |  |  |  |  |  |  |
| Instrumentos internacionales                                    | Instrumentos nacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Instrumentos locales         |                         |                             |  |  |  |  |  |  |
|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                         |                             |  |  |  |  |  |  |
|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                         |                             |  |  |  |  |  |  |

### iii. Planeación y gestión

| Indicador                                                                                                                                                                               | Respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Accede a diversas fuentes de financiamiento para cubrir sus necesidades y alcanzar sus objetivos, lo cual le permite reducir su dependencia de la institución responsable del proyecto. | <p>De manera global, ¿a cuánto asciende el presupuesto que la CAMI necesita para operar anualmente? _____</p> <p>¿Cuál fue el monto del financiamiento que la CAMI obtuvo en el 2012? _____</p> <p>La CAMI posee distintas fuentes de financiamiento:</p> <p>(0) En desacuerdo</p> <p>(1) Parcialmente de acuerdo</p> <p>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> |

| Indicador                                                                                                                                                                                                     | Respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                                                    |                              |                         |              |  |  |  |                              |  |  |  |                       |  |  |  |                                                      |  |  |  |       |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------|--|--|--|------------------------------|--|--|--|-----------------------|--|--|--|------------------------------------------------------|--|--|--|-------|--|--|--|
| Cuenta con una estructura administrativa y de autoridad probada que permite el manejo transparente de recursos y el cumplimiento de los compromisos administrativos y operativos de los proyectos de la CAMI. | <p>Con respecto al manejo de los recursos y la operación del Proyecto de la CAMI, completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Nombre (s) de la (s) integrante (s) involucrada(s)</th><th>Cargo al interior de la CAMI</th><th>Acciones que desarrolla</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinación</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Operación de las actividades</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Manejo administrativo</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Elaboración de informes (cualitativos y financieros)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Otros</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>La CAMI posee mecanismos que le facilitan un adecuado control administrativo y operativo de su Proyecto:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Favor de explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>La CAMI ha desarrollado estrategias para la rendición de cuentas y transparentar el uso de los recursos:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> |                              | Nombre (s) de la (s) integrante (s) involucrada(s) | Cargo al interior de la CAMI | Acciones que desarrolla | Coordinación |  |  |  | Operación de las actividades |  |  |  | Manejo administrativo |  |  |  | Elaboración de informes (cualitativos y financieros) |  |  |  | Otros |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                               | Nombre (s) de la (s) integrante (s) involucrada(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cargo al interior de la CAMI | Acciones que desarrolla                            |                              |                         |              |  |  |  |                              |  |  |  |                       |  |  |  |                                                      |  |  |  |       |  |  |  |
| Coordinación                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                                    |                              |                         |              |  |  |  |                              |  |  |  |                       |  |  |  |                                                      |  |  |  |       |  |  |  |
| Operación de las actividades                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                                    |                              |                         |              |  |  |  |                              |  |  |  |                       |  |  |  |                                                      |  |  |  |       |  |  |  |
| Manejo administrativo                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                                    |                              |                         |              |  |  |  |                              |  |  |  |                       |  |  |  |                                                      |  |  |  |       |  |  |  |
| Elaboración de informes (cualitativos y financieros)                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                                    |                              |                         |              |  |  |  |                              |  |  |  |                       |  |  |  |                                                      |  |  |  |       |  |  |  |
| Otros                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                                    |                              |                         |              |  |  |  |                              |  |  |  |                       |  |  |  |                                                      |  |  |  |       |  |  |  |

#### iv. Vinculación

| Indicador                                                                                   | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Es reconocida como organización de mujeres indígenas especializada y valorada en la región. | <p>En la región de influencia, la CAMI es reconocida como una organización constituida por mujeres indígenas que llevan a cabo un trabajo especializado en las temáticas de salud sexual y reproductiva y/o prevención de la violencia:</p> <p>0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>Escribir tres ejemplos a través de los cuales sea posible ubicar dicho reconocimiento:</p> <p>1.- _____<br/>2.- _____<br/>3.- _____</p> <p>Mencionen a los actores que reconocen el trabajo que la CAMI desarrolla: _____</p> |

| Indicador                                                                                                                                                                                                | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                       |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|--|--|--|--|--|--|
| Apoya procesos de atención a una problemática social relevante, mediante una intervención especializada y cultural y socialmente reconocida.                                                             | <p>La CAMI apoya procesos de atención a las problemáticas de salud sexual y reproductiva y/o violencia contra las mujeres indígenas proporcionada por otros actores (gubernamentales o sociales):</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>En caso de proceder, completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Institución con la que la CAMI colabora</th><th>Tipo de intervención</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>                                  | Institución con la que la CAMI colabora                               | Tipo de intervención                   |                      |  |  |  |  |  |  |
| Institución con la que la CAMI colabora                                                                                                                                                                  | Tipo de intervención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
| Cuenta con el apoyo coordinado de diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno que suman recursos para la atención de las problemáticas atendidas por las CAMIS, a nivel local y microregional. | <p>Para la atención de las problemáticas en torno a la violencia y/o sexual y reproductiva de las mujeres indígenas, la CAMI posee el apoyo de dependencias del gobierno federal, estatal y local:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Favor de explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>Favor de completar el siguiente cuadro (si procede):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la instancia</th><th>Nivel de gobierno</th><th>Tipo de apoyo</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> | Nombre de la instancia                                                | Nivel de gobierno                      | Tipo de apoyo        |  |  |  |  |  |  |
| Nombre de la instancia                                                                                                                                                                                   | Nivel de gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Tipo de apoyo                                                         |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
| Ha logrado la incorporación de la experiencia y el equipo asesor de la CAMI a diversas acciones institucionales que permiten proyectar y potenciar los resultados obtenidos en el marco del proyecto.    | <p>La CAMI ha logrado que su experiencia haya sido incorporada en acciones institucionales:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>Si procede, completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la Institución que ha incorporado la experiencia de la CAMI</th><th>Descripción de la acción institucional</th><th>Resultados obtenidos</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>                                                | Nombre de la Institución que ha incorporado la experiencia de la CAMI | Descripción de la acción institucional | Resultados obtenidos |  |  |  |  |  |  |
| Nombre de la Institución que ha incorporado la experiencia de la CAMI                                                                                                                                    | Descripción de la acción institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Resultados obtenidos                                                  |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                        |                      |  |  |  |  |  |  |

| Indicador                                                                                                                                                                                                                   | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|------------------|---------------|--|--|--|----------|--|--|--|----------|--|--|--|-------|--|--|--|
| Contribuye de manera efectiva a la operación local de servicios de salud sexual y productiva y/o atención a la violencia de género en regiones prioritarias indígenas, acercando la cobertura de los servicios disponibles. | <p>La CAMI ha realizado acciones que hayan contribuido a mejorar el acceso a los servicios de salud reproductiva y/o atención a la violencia de género de la población indígena.</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>¿Qué experiencias exitosas han tenido donde se reflejen estas mejoras?</p> <p>_____</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
| Contribuye a la ampliación de la cobertura institucional de atención a estas problemáticas entre la población indígena femenina en sus regiones de incidencia.                                                              | <p>La CAMI contribuye a la ampliación de la cobertura institucional que se brinda a las problemáticas de salud reproductiva y/o atención a la violencia de género entre la población femenina indígena:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>Si procede, completar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contribución</th><th>Descripción</th><th>Medio de verificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>                                                                                                                                                               | Tipo de contribución  | Descripción      | Medio de verificación |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
| Tipo de contribución                                                                                                                                                                                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Medio de verificación |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
| Cuenta con reconocimiento local, regional y hasta nacional de los procesos impulsados y los impactos obtenidos en materia de salud reproductiva y combate a la violencia de género entre la población indígena femenina.    | <p>La CAMI posee reconocimiento (local, regional, nacional) de su trabajo en materia del derecho a la salud sexual y reproductiva y/o el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres indígenas:</p> <p>(0) En desacuerdo<br/>(1) Parcialmente de acuerdo<br/>(2) De acuerdo</p> <p>Explicar la respuesta seleccionada: _____</p> <p>Si procede, llenar el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th><th>Proceso</th><th>Tipo de participación</th><th>Logros obtenidos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Internacional</td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>Nacional</td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>Regional</td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>Local</td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> | Nivel                 | Proceso          | Tipo de participación | Logros obtenidos | Internacional |  |  |  | Nacional |  |  |  | Regional |  |  |  | Local |  |  |  |
| Nivel                                                                                                                                                                                                                       | Proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tipo de participación | Logros obtenidos |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
| Internacional                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
| Nacional                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
| Regional                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |
| Local                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                  |                       |                  |               |  |  |  |          |  |  |  |          |  |  |  |       |  |  |  |

#### v. Sugerencias para el desarrollo de acciones de fortalecimiento

En el siguiente cuadro aparecen algunas acciones de fortalecimiento de capacidades que se prevé impulsar durante el 2013 por parte de la DFCl; a fin de que estas útiles para la CAMI, les solicitamos puedan hacer sugerencias a través del siguiente cuadro:

| Actividad                                           | Tema (s) sugerido | Observaciones/ sugerencias |
|-----------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| Talleres de fortalecimiento temático y organizativo |                   |                            |
| Encuentro Nacional de Casas de la Mujer Indígena    |                   |                            |
| Visitas de seguimiento                              |                   |                            |
| Otras:                                              |                   |                            |

**ANEXO 8. MODELO DE CONVENIO DE CONCERTACION. Modalidad Apoyo a Organizaciones de mujeres indígenas para la creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena**

CONVENIO DE CONCERTACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_, ASISTIDO POR \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, DE LA ORGANIZACION O GRUPO DE TRABAJO \_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_, A QUIENES EN ADELANTE SE LES NOMBRARA "LA ORGANIZACION", MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN LA MODALIDAD CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER INDIGENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON POBLACION INDIGENA", EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.

II. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 20\_(12)\_, publicado en el Diario Oficial de la Federación el \_\_\_(13)\_\_\_ de \_\_\_\_\_(14)\_\_\_\_\_ de 20\_(15)\_, establece en su artículo \_\_\_(16)\_\_\_ que los programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación son aquellos enunciados dentro de su anexo \_\_\_(17)\_\_\_, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

III. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a Reglas de Operación que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

IV. Que con fecha \_\_\_(18)\_\_\_ de \_\_\_(19)\_\_\_ de 201\_(20)\_, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el \_\_\_\_\_(21)\_\_\_\_\_ (Nota: establecer como aparezca en el Diario Oficial de la Federación) en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION" y que en su modalidad "Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena" plantea el apoyo a proyectos orientados a contribuir en la atención de la problemática de violencia contra las mujeres y/o promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con enfoque intercultural.

V. De conformidad con lo previsto en "LAS REGLAS DE OPERACION", "LA ORGANIZACION"/Grupo de Trabajo presentó un proyecto denominado \_\_\_\_\_(22)\_\_\_\_\_, mismo que fue considerado técnicamente viable, motivo por el cual y en cumplimiento al numeral 4.1.4. de "LAS REGLAS DE OPERACION", es necesario realizar la suscripción de un convenio de concertación.

**DECLARACIONES****I De "LA COMISION":**

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003.

I.2 Que tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, con el fortalecimiento de capacidades de los distintos actores institucionales y sociales que realizan acciones en regiones indígenas orientadas a atender las desigualdades de género prevalentes en los pueblos indígenas así como la generación de espacios de atención con enfoque intercultural para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas, la salud sexual y reproductiva y el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas.

I.3 Que su representante \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_(55)\_\_\_\_\_ tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo \_\_\_\_\_ del Estatuto Orgánico de "LA COMISION" y el poder que se contiene en la Escritura número \_\_\_(23)\_\_\_ de fecha \_\_\_(24)\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario número \_\_\_(25)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(26)\_\_\_ Licenciado \_\_\_\_\_(27)\_\_\_\_\_.

I.4 Que tiene como domicilio legal, el ubicado en \_\_\_\_\_(28)\_\_\_\_\_.

**II De "LA ORGANIZACION":**

**II.1** Que es una organización legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, como lo acredita la Escritura número \_\_\_\_ (29)\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (30)\_\_\_\_, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaria número \_\_\_\_ (31)\_\_\_\_, de \_\_\_\_ (32)\_\_\_\_, el Licenciado \_\_\_\_ (33)\_\_\_\_, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de \_\_\_\_ (34)\_\_\_\_, bajo el número \_\_\_\_ (35)\_\_\_\_, que en copia se agrega al presente Convenio como anexo \_\_\_\_.

**II.2** Que su objeto principal es \_\_\_\_ (36)\_\_\_\_ el cual le permite llevar a cabo acciones dirigidas a operar el Modelo para la Atención a la Violencia de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Indígenas con enfoque Intercultural en regiones indígenas, en la modalidad "Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena", así como el proyecto denominado \_\_\_\_ (22)\_\_\_\_.

**II.3** Que \_\_\_\_ (11)\_\_\_\_ cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Convenio, misma que manifiesta no le han sido revocadas o modificadas a la fecha, de conformidad con la Escritura número \_\_\_\_ (29)\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ (30)\_\_\_\_ pasada ante la Fe del Notario Licenciado \_\_\_\_ (33)\_\_\_\_, de \_\_\_\_ (32)\_\_\_\_, y que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de \_\_\_\_ (34)\_\_\_\_ bajo el número \_\_\_\_ (35)\_\_\_\_, documento que en copia simple se integra al presente Instrumento como Anexo 2.

**II.4** Que está inscrito en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuya Clave Unica de Registro es \_\_\_\_ (37)\_\_\_\_ (sólo para el caso de las organizaciones de la sociedad civil sujetas a la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil).

**II.5** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ningún Servidor Público de "LA COMISION", forma parte del cuerpo Directivo de "LA ORGANIZACION".

**II.6** Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado \_\_\_\_ (38)\_\_\_\_.

Vistas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" tienen a bien otorgar las siguientes:

**PARA EL CASO DE GRUPOS DE TRABAJO:**

**II.1.** Que con fecha \_\_\_\_ (39)\_\_\_\_ se constituyó como un Grupo de Trabajo denominado \_\_\_\_ (40)\_\_\_\_, para acceder a los beneficios del proyecto Casas de la Mujer Indígena "CAMI", operado por "LA COMISION", como lo acredita con \_\_\_\_ (41)\_\_\_\_, así como el aval de \_\_\_\_ (42)\_\_\_\_.

**II.2.** Que \_\_\_\_ (43)\_\_\_\_ fue designado por el grupo como el responsable de gestionar los apoyos de "EL PROGRAMA" como lo acredita con \_\_\_\_ (44)\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ (45)\_\_\_\_, documento avalado por \_\_\_\_ (42)\_\_\_\_.

**II.3** Que su objeto principal es \_\_\_\_ (46)\_\_\_\_ el cual le permite llevar a cabo acciones dirigidas a operar el Modelo para la Atención a la Violencia de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Indígenas con enfoque Intercultural en regiones indígenas, en la modalidad "Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena", así como el proyecto denominado \_\_\_\_ (22)\_\_\_\_.

**II.4.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ningún Servidor Público de "LA COMISION", forma parte del cuerpo Directivo de "LA ORGANIZACION".

**II.5.** Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado \_\_\_\_ (47)\_\_\_\_.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento, 2 fracción VII de la Ley de Planeación, 2 fracción XI y XV, así como 3 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y \_\_\_\_ (16)\_\_\_\_ del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal \_\_\_\_ (48)\_\_\_\_, y vistas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" tienen a bien otorgar las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO:** El presente Convenio tiene por objeto participar en la ejecución del Proyecto que "LA ORGANIZACION" requiere en la modalidad \_\_\_\_ (49)\_\_\_\_ por lo que "LA COMISION" acuerda transferir recursos a "LA ORGANIZACION", a fin de apoyarla para que realice el proyecto \_\_\_\_ (22)\_\_\_\_, en el marco del "PROGRAMA".

Las características y demás información relativa al proyecto, se encuentran contenidos en el documento que se presenta como ANEXO TECNICO, el cual se agrega al presente Instrumento considerándose parte integral del mismo.

**SEGUNDA. APORTACIONES:** Para el logro del objeto del presente Convenio "LA COMISION" se compromete en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a aportar la cantidad de \_\_\_\_ (50) \_\_\_\_, recurso que se entregará a "LA ORGANIZACION" en \_\_\_\_ (51) \_\_\_\_.

Los recursos que "LA COMISION" entrega a "LA ORGANIZACION" no pierden su naturaleza federal, por lo que deberán aplicarse observando todas las disposiciones legales que normen el gasto de los recursos federales.

La entrega de los recursos estará sujeta a suficiencia presupuestal del año en que se prevé el inicio de la vigencia del presente Instrumento, quedando sus efectos condicionados a la existencia de los recursos respectivos.

**TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA:** "LA ORGANIZACION", deberá abrir una cuenta bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros, de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución del proyecto.

**CUARTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS:** "LA ORGANIZACION" para el ejercicio de los recursos otorgados por "LA COMISION" deberá observar lo señalado por "LAS REGLAS DE OPERACION", así como por las disposiciones legales que normen el uso de los recursos federales.

**QUINTA. OBLIGACIONES DE "LA ORGANIZACION"/GRUPO DE TRABAJO:** LA ORGANIZACION/ EL GRUPO DE TRABAJO se compromete a:

I. Cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

II. Firmar el Convenio de Concertación correspondiente.

III. Recibir los recursos en una cuenta bancaria a nombre de la organización. Para grupos de mujeres indígenas la cuenta deberá ser mancomunada a nombre de la presidenta, secretaria y tesorera como representantes.

IV. Realizar el proyecto conforme éste fue autorizado. En este sentido, solamente podrá haber cambios (de actividades o fechas) por causas de fuerza mayor no imputables a la CAMI, y deberán ser comunicados y de requerirlo autorizados por la unidad operativa que dé seguimiento al proyecto de manera inmediata.

V. Conformar un expediente del proyecto, que deberá contener todos los documentos y probatorios de la realización del mismo. Deberá incluir:

- Proyecto.
- Proyecto modificado (en caso de que aplique).
- Listas de asistencia, relatorías y fotografías (para el caso de procesos formativos).
- Documentación comprobatoria del correcto ejercicio del gasto, de acuerdo a lo establecido por "LA COMISION" para este fin.

VI. Resguardar el expediente del proyecto por 5 años, contados a partir del año posterior al del desarrollo del proyecto.

VII. Presentar a "LA COMISION" un informe parcial que deberá presentarse a la mitad del período de ejecución del proyecto, que contenga información suficiente sobre avances de metas y ejecución de los recursos, así como elaborar los avances físicos y financieros del proyecto.

VIII. Facilitar y dar acceso a las y los funcionarios públicos de la CDI, para conocer toda la documentación del proyecto, así como para el seguimiento, evaluación, supervisión y auditoría de éste.

IX. Presentar a "LA COMISION" el informe final dentro de los veinte días naturales del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal que contenga los resultados de metas, actividades y conclusiones.

X. Entregar a la unidad operativa correspondiente la comprobación del ejercicio de los recursos conforme a lo establecido por la CDI para tal fin.

XI. Participar en el proceso de fortalecimiento de capacidades que establezca la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas.

**SEXTA. OBLIGACIONES DE "LA COMISION":** Para el logro de los objetivos del presente Convenio "LA COMISION" a través de su responsable operativo designado en la cláusula séptima de este instrumento se compromete a:

I. Vigilar que los recursos otorgados a "LA ORGANIZACION" se canalicen exclusivamente al objeto del presente Convenio.

II. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que le permitan vigilar la aplicación de los recursos.

III. Integrar los informes de resultados del Proyecto, con base en la información proporcionada por "LA ORGANIZACION", así como los avances físicos y financieros.

**SEPTIMA. RESPONSABLES OPERATIVOS:** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio "LA COMISION" designa como responsable operativo a \_\_\_\_\_(52)\_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_(53)\_\_\_\_\_; por su parte "LA ORGANIZACION" designa a \_\_\_\_\_(54)\_\_\_\_\_

**OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION.** "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

**NOVENA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS:** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de \_\_\_\_ (12) \_\_\_\_ por "LA ORGANIZACION", deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA ORGANIZACION" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA ORGANIZACION" a través de la Delegación Estatal en \_\_\_\_ (55) \_\_\_\_ de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

**DECIMA. SANCIONES.** En caso de que "LA ORGANIZACION" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Instrumento, "LA COMISION" podrá reportarla ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de que se limite el acceso a nuevos apoyos gubernamentales. (Nota: esta redacción se aplicará sólo en caso de ser organización legalmente constituida).

Por tratarse de recursos federales "LA COMISION" podrá exigir a "LA ORGANIZACION" el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Convenio, el incumplimiento de cualquiera de éstas será causa de rescisión, no participando en futuros procesos de selección; en tal caso a "LA ORGANIZACION" que no apliquen los recursos en el objeto del Convenio, "LA COMISION" les solicitará la aclaración de las inconsistencias encontradas. De no presentarla en un plazo de 5 días hábiles a partir de recibida la solicitud de "LA COMISION", ésta podrá exigir la devolución del monto total del apoyo entregado.

**DECIMA PRIMERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad por atraso, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Convenio debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

**DECIMA SEGUNDA. RELACION LABORAL.** El personal que intervenga en la ejecución de las acciones objeto del proyecto aprobado, quedará bajo la estricta responsabilidad de "LA ORGANIZACION", por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA COMISION" y no se entenderá a este último como patrón sustituto o solidario en los términos de la legislación laboral aplicable.

**DECIMA TERCERA. PROHIBICIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.-** Ningún servidor público de "LA COMISION" podrá formar parte del cuerpo directivo de "LA ORGANIZACION", ni recibir pago alguno por colaborar en el proyecto.

**DECIMA CUARTA. EVALUACION EXTERNA E INTERNA.-** "LA COMISION" mediante las direcciones responsables de los programas sujetos a las Reglas de Operación, podrán llevar a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.

Asimismo en apego a los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 180 de su Reglamento y 78 de la Ley General de Desarrollo Social, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, los Programas sujetos a Reglas de Operación de la CDI, serán evaluados conforme a las disposiciones del Programa Anual de Evaluación.

Los resultados de la evaluación serán presentados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en términos de la normatividad aplicable.

Con independencia de lo señalado "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna y externa de "EL PROGRAMA" a través la Dirección General de Evaluación y Control.

**DECIMA QUINTA. AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO.-** Los recursos que la Federación otorga para este Programa podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

**DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES:** "LAS PARTES" manifiestan que cualquier modificación al presente Convenio deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido por LAS REGLAS DE OPERACION", en el entendido de que las posibles modificaciones tendrán como única finalidad perfeccionar el presente Instrumento Legal, mediante la celebración de Convenios Modificatorios, que se consideran parte integrante del mismo.

**DECIMA SEPTIMA. TERMINACION ANTICIPADA:** El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

**DECIMA OCTAVA. BUENA FE:** "LAS PARTES" declaran que en el presente Convenio no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo.

**DECIMA NOVENA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Convenio.

**VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION:** Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

**VIGESIMA PRIMERA. "LEYENDA"** La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran para la ejecución y difusión del "PROGRAMA", deberá incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

**VIGESIMA SEGUNDA. VIGENCIA:** El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de su firma y tendrá una vigencia hasta el total cumplimiento de los compromisos que de éste emanan, sin que excedan del día 31 de diciembre de \_\_ (12) \_\_.

**VIGESIMA TERCERA. JURISDICCION:** Para la interpretación y cumplimiento de este Convenio, así como todo aquello que no se encuentre expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a las disposiciones legales aplicables, y a la competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado en \_\_ (56) \_\_ a los \_\_ (57) \_\_ días del mes de \_\_ (58) \_\_ del \_\_ (12) \_\_

Por "LA COMISION"

Por "LA ORGANIZACION" o Grupo de Trabajo

\_\_\_\_\_  
Delegado(a) Estatal

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

(En el caso de Grupo de Trabajo) Representante(s)  
Acreditado(s)

\_\_\_\_\_  
Director(a) del CCDI

La presente hoja, de firmas corresponde al Convenio de Concertación que celebrado entre "LA COMISION" y "LA ORGANIZACION" \_\_ (11) \_\_, para la ejecución del "Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena" en el ejercicio fiscal 20 \_\_ (12) \_\_, suscrito en \_\_ (56) \_\_, en el Estado de \_\_ (55) \_\_ a los \_\_ (57) \_\_ días del mes de \_\_ (58) \_\_ de 20 \_\_ (12) \_\_.

**Nota:** El modelo podrá presentar las modificaciones que sean necesarias para que cumpla con su objeto, cuando así lo determine la Instancia Normativa de "EL PROGRAMA".

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL MODELO DE CONVENIO DE CONCERTACION. Modalidad Apoyo a Organizaciones de mujeres indígenas para la creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena**

| <b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b> | <b>DEBE ANOTARSE</b>                                                                                                                        |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | Nombre del Delegado(a) Estatal de la CDI vigente                                                                                            |
| 2                               | Delegado(a) Estatal                                                                                                                         |
| 3                               | Nombre del Director(a) del CCDI                                                                                                             |
| 4                               | Director(a) del CCDI                                                                                                                        |
| 5                               | Nombre de la presidenta de la organización                                                                                                  |
| 6                               | Nombre de la secretaria de la organización                                                                                                  |
| 7                               | Nombre de la tesorera de la organización                                                                                                    |
| 8                               | Presidenta                                                                                                                                  |
| 9                               | Secretaria                                                                                                                                  |
| 10                              | Tesorera                                                                                                                                    |
| 11                              | Nombre completo de la organización o grupo de trabajo                                                                                       |
| 12                              | Año fiscal correspondiente                                                                                                                  |
| 13                              | Día de publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                    |
| 14                              | Mes de publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                    |
| 15                              | Año de publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                    |
| 16                              | Artículo del Presupuesto de Egresos de la Federación en donde estipula que los programas deben sujetarse a Reglas de Operación              |
| 17                              | Número del Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación en donde se establecen los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación |
| 18                              | Día de publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                     |
| 19                              | Mes de publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                     |
| 20                              | Año de publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                     |
| 21                              | Nombre que aparezca en el Diario Oficial de la Federación para las Reglas de Operación                                                      |
| 22                              | Nombre del proyecto                                                                                                                         |
| 23                              | Número de la escritura que da facultades al representante legal de la CDI                                                                   |
| 24                              | Fecha de la escritura que da facultades al representante legal de la CDI                                                                    |
| 25                              | Número del Notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al servidor de la CDI                                                    |
| 26                              | Lugar de residencia del notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al servidor de la CDI                                       |
| 27                              | Nombre del Notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al servidor de la CDI                                                    |

| NUMERO DE IDENTIFICACION | DEBE ANOTARSE                                                                                          |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28                       | Domicilio de la Delegación estatal                                                                     |
| 29                       | Número de la escritura de la Organización                                                              |
| 30                       | Fecha de la escritura de la Organización                                                               |
| 31                       | Número de la notaría donde se certificó el acta constitutiva de la Organización                        |
| 32                       | Lugar de residencia del notario donde se certificó el acta constitutiva de la Organización             |
| 33                       | Nombre del notario que certificó el acta constitutiva de la Organización                               |
| 34                       | Lugar en donde se hizo el Registro Público de la Propiedad y el Comercio por parte de la Organización  |
| 35                       | Número del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la organización                           |
| 36                       | Objeto de la Organización (preferentemente transcribirlo todo)                                         |
| 37                       | Clave CLUNI de la Organización                                                                         |
| 38                       | Domicilio de la Organización                                                                           |
| 39                       | Fecha de constitución del Grupo de Trabajo (de ser el caso)                                            |
| 40                       | Nombre completo del Grupo de Trabajo                                                                   |
| 41                       | Documento con el que acredita                                                                          |
| 42                       | Aval del Grupo de Trabajo                                                                              |
| 43                       | Nombre de la representante del Grupo de Trabajo                                                        |
| 44                       | Documento con el que se acredita la representante del Grupo                                            |
| 45                       | Fecha del documento de acreditación de la representante del Grupo de Trabajo                           |
| 46                       | Objeto del grupo de Trabajo (preferentemente transcribirlo todo)                                       |
| 47                       | Domicilio del grupo de Trabajo                                                                         |
| 48                       | Año fiscal para el cual se firma el Convenio                                                           |
| 49                       | Creación y Fortalecimiento de Casas de la Mujer Indígena                                               |
| 50                       | Monto autorizado al proyecto para firma de convenio                                                    |
| 51                       | Señalar si el recurso se entrega en una o dos ministraciones                                           |
| 52                       | Nombre del servidor público asignado por la delegación para dar seguimiento al proyecto                |
| 53                       | Cargo del (la) responsable operativo del proyecto designado (a) por la CDI                             |
| 54                       | Nombre de la responsable del proyecto designada por la CAMI                                            |
| 55                       | Entidad Federativa en donde se ubica la Delegación estatal (u oficinas centrales, en caso que aplique) |
| 56                       | Lugar donde se firma el convenio                                                                       |
| 57                       | Día del mes en el que se firma el convenio                                                             |
| 58                       | Mes en el que se firma el convenio                                                                     |

**ANEXO 9. FORMATO DE INFORME PARCIAL****Informe narrativo parcial**

| <b>1. Datos de la institución, OSC, CAMI</b>                                                                               |                      |                     |                      |           |                      |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------|----------------------|-------------------------|
| Nombre de la Institución, OSC, CAMI:                                                                                       |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Domicilio:                                                                                                                 |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Nombre de la persona responsable de la institución, OSC, CAMI:                                                             |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Nombre de la persona responsable del proyecto:                                                                             |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Datos de contacto:                                                                                                         |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| <b>2. Datos del proyecto</b>                                                                                               |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Nombre del proyecto:                                                                                                       |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Objetivo general:                                                                                                          |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Objetivos específicos:                                                                                                     |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Ejes de acción propuestos:                                                                                                 |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Pueblo Indígena participante:                                                                                              |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| <b>3. Reporte de avance del proyecto</b>                                                                                   |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Período que se informa: del ____ de _____ al ____ de _____ de 201                                                          |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Eje de acción/Objetivos                                                                                                    | Actividad programada | Actividad realizada | Lugar de realización |           | Fecha de realización | Número de participantes |
|                                                                                                                            |                      |                     | Comunidad            | Municipio |                      |                         |
| 1.                                                                                                                         | 1.                   | 1.                  |                      |           |                      |                         |
|                                                                                                                            | 2.                   | 2.                  |                      |           |                      |                         |
| 2.                                                                                                                         | 1.                   | 1.                  |                      |           |                      |                         |
|                                                                                                                            | 2.                   | 2.                  |                      |           |                      |                         |
| 3.                                                                                                                         | 1.                   | 1.                  |                      |           |                      |                         |
|                                                                                                                            | 2.                   | 2.                  |                      |           |                      |                         |
| 4.                                                                                                                         | 1.                   | 1.                  |                      |           |                      |                         |
|                                                                                                                            | 2.                   | 2.                  |                      |           |                      |                         |
| 5.                                                                                                                         | 1.                   | 1.                  |                      |           |                      |                         |
|                                                                                                                            | 2.                   | 2.                  |                      |           |                      |                         |
| <b>4. Población participante en el proyecto</b>                                                                            |                      |                     |                      |           |                      |                         |
| Describir el perfil de la población atendida en el período: (Señalando su situación social, económica, cultural, etcétera) |                      |                     |                      |           |                      |                         |
|                                                                                                                            |                      |                     |                      |           |                      |                         |

| 5. Características de la población participante en el proyecto                                                                                                               |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-------------------------------------------------|-----|------------------------------------|-----|-----|-----------|-------|-----|
| Por rangos de edad y sexo                                                                                                                                                    |     |     | Número de personas hablantes de lengua indígena |     | Número de personas por escolaridad |     |     | Ocupación | Total |     |
|                                                                                                                                                                              | Muj | Hom | Muj                                             | Hom |                                    | Muj | Hom |           | Muj   | Hom |
| 0 a 14 años                                                                                                                                                                  |     |     |                                                 |     | Sin estudios                       |     |     |           |       |     |
| 15 a 29 años                                                                                                                                                                 |     |     |                                                 |     | Primaria                           |     |     |           |       |     |
| 30 a 44 años                                                                                                                                                                 |     |     |                                                 |     | Secundaria                         |     |     |           |       |     |
| 45 a 59 años                                                                                                                                                                 |     |     |                                                 |     | Bachillerato                       |     |     |           |       |     |
| 60 y más                                                                                                                                                                     |     |     |                                                 |     | Licenciatura                       |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     | Posgrado                           |     |     |           |       |     |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                 |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 6. Desarrollo de las actividades realizadas                                                                                                                                  |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| Indicar cuál considera que es el porcentaje de avance que ha tenido a la fecha en el desarrollo del proyecto                                                                 |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 7. Describir los avances que se han alcanzado en el desarrollo del proyecto a la fecha del informe                                                                           |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 8. Describir las principales dificultades que se hayan presentado en el desarrollo del proyecto a la fecha del informe                                                       |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 9. Indicar los cambios que se hayan implementado en el desarrollo del proyecto a la fecha del informe                                                                        |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 10. Señalar los principales aprendizajes institucionales generados y/o adquiridos en el desarrollo del proyecto                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 11. Describir los factores de oportunidad y amenaza que se deben considerar en la fase final del desarrollo del proyecto                                                     |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| Oportunidades                                                                                                                                                                |     |     |                                                 |     | Amenazas                           |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 12. En el caso de las dificultades, explicar las medidas/acciones que considerará para contrarrestarlas                                                                      |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 13. Explicar la forma en la que las/os beneficiarias/os del proyecto participan en las acciones implementadas                                                                |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
| 14. Indicar las dependencias locales y/o federales, organizaciones de las sociedad civil, redes, grupos comunitarios con los cuales se vincula en el desarrollo del proyecto |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |
|                                                                                                                                                                              |     |     |                                                 |     |                                    |     |     |           |       |     |

Elaboró:

Fecha de entrega:

Nombre completo, cargo y firma

|                                                                                         |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------------|-----------|-------------------------|----------------------------|-----|
| 1. Datos de la Institución, OSC, CAMI.                                                  |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Nombre de la Institución, OSC, CAMI:                                                    |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Domicilio:                                                                              |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Nombre de la persona responsable de la institución, OSC, CAMI:                          |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Nombre de la persona responsable del proyecto:                                          |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Datos de contacto:                                                                      |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| 2. Datos del proyecto                                                                   |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Nombre del proyecto:                                                                    |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Objetivo general:                                                                       |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Pueblo o grupo Indígena participante:                                                   |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| 3. Reporte de avance del proyecto                                                       |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Indicar cuál es el porcentaje en que considera se ha cumplido el objetivo del proyecto: |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Período de ejecución del proyecto: Del ____ de _____ al ____ de _____ de 20____.        |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Eje de acción /<br>Objetivos                                                            |     | Actividad<br>programada |                                                          | Actividad<br>realizada |                                       | Lugar de realización |           | Fecha de<br>realización | Número de<br>participantes |     |
|                                                                                         |     |                         |                                                          |                        |                                       | Comunidad            | Municipio |                         |                            |     |
| 1.                                                                                      |     | 1.                      |                                                          | 1.                     |                                       |                      |           |                         |                            |     |
|                                                                                         |     | 2.                      |                                                          | 2.                     |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| 2.                                                                                      |     | 1.                      |                                                          | 1.                     |                                       |                      |           |                         |                            |     |
|                                                                                         |     | 2.                      |                                                          | 2.                     |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| 3.                                                                                      |     | 1.                      |                                                          | 1.                     |                                       |                      |           |                         |                            |     |
|                                                                                         |     | 2.                      |                                                          | 2.                     |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| 4. Características de la población participante en el proyecto                          |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
| Por rangos de edad y sexo                                                               |     |                         | Número de<br>personas<br>hablantes de<br>lengua indígena |                        | Número de personas por<br>escolaridad |                      |           | Ocupación               | Total                      |     |
|                                                                                         |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |
|                                                                                         | Muj | Hom                     | Muj                                                      | Hom                    |                                       | Muj                  | Hom       |                         | Muj                        | Hom |
| 0 a 14 años                                                                             |     |                         |                                                          |                        | Sin estudios                          |                      |           |                         |                            |     |
| 15 a 29 años                                                                            |     |                         |                                                          |                        | Primaria                              |                      |           |                         |                            |     |
| 30 a 44 años                                                                            |     |                         |                                                          |                        | Secundaria                            |                      |           |                         |                            |     |
| 45 a 59 años                                                                            |     |                         |                                                          |                        | Bachillerato                          |                      |           |                         |                            |     |
| 60 y más                                                                                |     |                         |                                                          |                        | Licenciatura                          |                      |           |                         |                            |     |
|                                                                                         |     |                         |                                                          |                        | Posgrado                              |                      |           |                         |                            |     |
| Total                                                                                   |     |                         |                                                          |                        |                                       |                      |           |                         |                            |     |

|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| <b>5. Relación de productos generados al finalizar el proyecto</b>                                                                                                                  |                                 |                             |
| <b>Tipo de producto</b>                                                                                                                                                             | <b>Descripción del producto</b> |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
| <b>6. Ejercicio de los recursos autorizados</b>                                                                                                                                     |                                 |                             |
| <b>Concepto autorizado</b>                                                                                                                                                          | <b>Presupuesto solicitado</b>   | <b>Presupuesto ejercido</b> |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                        |                                 |                             |
| <b>7. Describir los resultados alcanzados al finalizar el proyecto</b>                                                                                                              |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
| <b>8. Describir las principales dificultades que se presentaron durante el desarrollo del proyecto</b>                                                                              |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
| <b>9. Indicar los cambios que se hayan implementado en el desarrollo del proyecto</b>                                                                                               |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
| <b>10. Señalar los principales aprendizajes institucionales generados y/o adquiridos en el desarrollo del proyecto</b>                                                              |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
| <b>11. Explicar la forma en la que las/os beneficiarias/os del proyecto participaron en las acciones implementadas</b>                                                              |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |
| <b>12. Indicar las dependencias locales y/o federales, organizaciones de las sociedad civil, redes, grupos comunitarios con los cuales se vincula en el desarrollo del proyecto</b> |                                 |                             |
|                                                                                                                                                                                     |                                 |                             |

Elaboró:

Fecha de entrega:

---

 Nombre completo, cargo y firma

**ANEXO 11. FORMATO DE PRESENTACION DEL PROYECTO PARA LA ATENCION A LA VIOLENCIA EN ZONAS INDIGENAS. Modalidad Apoyo a Instituciones de Gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres con Enfoque Intercultural**

Los proyectos específicos que presenten las instancias interesadas deberán contener los apartados siguientes:

|                                                                                                                                                                                                                                            |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>1. Datos de la institución que presenta y se encargará de la operación del Proyecto</b>                                                                                                                                                 |  |
| <b>1.1 Nombre de la institución</b> (Anotar con claridad el nombre de la institución que presenta el proyecto)                                                                                                                             |  |
| <b>1.2 Siglas o acrónimo</b> (en el caso que aplique)                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>1.3 Domicilio Fiscal/legal</b>                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>1.4 Registro Federal de Contribuyentes</b> (en caso de contar con éste)                                                                                                                                                                 |  |
| <b>1.5 Teléfonos.</b> Tipo/número (incluyendo clave lada)                                                                                                                                                                                  |  |
| <b>1.6 Correo electrónico</b>                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>1.7 Página web</b>                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>2. Datos de la institución que funge como representante legal</b> (*Sólo aplica para las instancias que no cuentan con personalidad jurídica propia)                                                                                    |  |
| <b>1.1 Nombre de la institución</b>                                                                                                                                                                                                        |  |
| <b>1.2 Siglas o acrónimo</b> (en el caso que aplique)                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>1.3 Domicilio fiscal/legal</b>                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>1.4 Registro Federal de Contribuyentes.</b>                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>1.5 Teléfonos.</b> Tipo/Número (incluyendo clave lada)                                                                                                                                                                                  |  |
| <b>1.6 Correo electrónico</b>                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>1.7 Página web</b>                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>3. Coordinación del proyecto</b>                                                                                                                                                                                                        |  |
| <b>3.1 Nombre completo</b>                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>3.2 Cargo que desempeña</b>                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>3.3 Sexo (Hombre/Mujer)</b>                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>3.3 Correo electrónico</b>                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>3.4 Teléfono.</b> Tipo/número (incluyendo clave lada)                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>3.5 Experiencia profesional de la persona que coordina</b> (Máximo una cuartilla)                                                                                                                                                       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>4. Planteamiento del Proyecto</b>                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>4.1 Nombre del Proyecto</b>                                                                                                                                                                                                             |  |
|                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>4.2 Monto solicitado</b> (Anotar el total del monto solicitado)                                                                                                                                                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>4.3 Antecedentes del proyecto.</b> Anotar si se trata de un proyecto de continuidad o si es nuevo. En el caso de los proyectos nuevos pasar directamente al numeral 4.4. En caso de los proyectos de continuidad pasar la numeral 4.3.1 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>4.3.1 Logros y alcances del proyecto anterior.</b> Describir en los logros y alcances obtenidos con el proyecto anterior y su relación con lo planteado en la presente propuesta. (Máximo dos cuartillas)                               |  |
|                                                                                                                                                                                                                                            |  |



|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------|---------|---|---------|---|--------------------------|---|----------|---|-------|---|-------|
| 2.1                                                                                                                                                                                                                                          | 2.1.1  |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              | 2.1.2  |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| 2.2                                                                                                                                                                                                                                          | 2.2.1  |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              | 2.2.2  |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| 3.1                                                                                                                                                                                                                                          | 3.1.1  |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              | 3.1.2  |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>4.11 Lugar de realización.</b> ¿En dónde se realizarán las acciones? indicando el/los municipios y las localidades.                                                                                                                       |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Municipio</b>                                                                                                                                                                                                                             |        |                           |         |   |         |   | <b>Localidad</b>         |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>4.12 Pueblo indígena participante.</b> Indicar el o los pueblos indígenas que participaran en el desarrollo del proyecto.                                                                                                                 |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>4.13 Perfil de las y los beneficiarias/os.</b> Describir las características de la población a quien van dirigidas las acciones del proyecto: ¿A quién van dirigidas las acciones del proyecto?                                           |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>4.13.1 Beneficiarias/os del proyecto por rangos de edad (años)</b>                                                                                                                                                                        |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Tipo de beneficiarias</b>                                                                                                                                                                                                                 | 0 a 14 |                           | 15 a 29 |   | 30 a 44 |   | 45 a 59                  |   | 60 ó más |   | Total |   | Total |
|                                                                                                                                                                                                                                              | M      | H                         | M       | H | M       | H | M                        | H | M        | H | M     | H |       |
| <b>Directo</b>                                                                                                                                                                                                                               |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Indirecto</b>                                                                                                                                                                                                                             |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                 |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>4.13.2 Criterios para la definición de las personas beneficiarias directas.</b> Descripción de los criterios para la definición de las personas beneficiarias directas.                                                                   |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>4.14 Método de trabajo.</b> Describir las estrategias que implementarán y la metodología de trabajo que se empleará para el desarrollo del proyecto: ¿Cómo se van a realizar las acciones del proyecto? ¿Cuáles serán los procedimientos? |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>4.14.1 Descripción de actividades</b>                                                                                                                                                                                                     |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Tipo de actividad</b>                                                                                                                                                                                                                     |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Nombre de la actividad</b>                                                                                                                                                                                                                |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Lugar de realización</b>                                                                                                                                                                                                                  |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Fecha de realización</b>                                                                                                                                                                                                                  |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Duración de la actividad</b>                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Responsables</b>                                                                                                                                                                                                                          |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
| <b>Técnica/procedimiento</b>                                                                                                                                                                                                                 |        | <b>Resultado esperado</b> |         |   |         |   | <b>Material de apoyo</b> |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |
|                                                                                                                                                                                                                                              |        |                           |         |   |         |   |                          |   |          |   |       |   |       |

En el caso de que el proyecto contemple acciones de formación/capacitación se debe anexar una descripción de la misma que incluya las modalidades, los temas, la metodología, los tiempos, facilitadoras/es, lugares de realización, etcétera.

| 4.15 Equipo encargado de la operación del proyecto                                                                                                                                                           |                              |                                |                                                                                    |          |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------|
| Nombre                                                                                                                                                                                                       | Descripción de perfil        | Responsabilidad en el proyecto | Indicar si forma parte del personal de la instancia o es una contratación externa. |          |             |
|                                                                                                                                                                                                              |                              |                                |                                                                                    |          |             |
|                                                                                                                                                                                                              |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| 4.16 Coordinación con otros actores. Indicar las dependencias locales y/o federales, organizaciones de la sociedad civil, redes, grupos comunitarios con los cuales se vincula en el desarrollo del proyecto |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Tipo de actor                                                                                                                                                                                                | Nombre del actor             | Tipo de colaboración           |                                                                                    |          |             |
|                                                                                                                                                                                                              |                              |                                |                                                                                    |          |             |
|                                                                                                                                                                                                              |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| 4.17 Presupuesto detallado: ¿Con qué recursos (humanos, materiales, financieros) se van a hacer las cosas y cuánto costará lo que se hará?                                                                   |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Concepto                                                                                                                                                                                                     | Justificación                | Unidad de medida               | Costo Unitario                                                                     | Cantidad | Costo Total |
| <b>Recursos Humanos</b>                                                                                                                                                                                      |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Servicios Profesionales                                                                                                                                                                                      |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Becas                                                                                                                                                                                                        |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| <b>Recursos Materiales</b>                                                                                                                                                                                   |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Papelería                                                                                                                                                                                                    |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Material didáctico                                                                                                                                                                                           |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Impresos                                                                                                                                                                                                     |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Hospedaje                                                                                                                                                                                                    |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Alimentación                                                                                                                                                                                                 |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Gastos de transportación, traslado o pasajes                                                                                                                                                                 |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Renta de espacios                                                                                                                                                                                            |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Apoyo para gastos médicos                                                                                                                                                                                    |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                 |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| 4.18 Mecanismos de seguimiento y evaluación: ¿Qué mecanismos de seguimiento, acompañamiento y evaluación se prevén en el proyecto?                                                                           |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Mecanismos para verificar el cumplimiento de las actividades del proyecto                                                                                                                                    |                              |                                |                                                                                    |          |             |
|                                                                                                                                                                                                              |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Mecanismos para evaluar los resultados del proyecto                                                                                                                                                          |                              |                                |                                                                                    |          |             |
|                                                                                                                                                                                                              |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| 4.19 Indicadores de resultados e impactos: ¿Qué resultados se van a medir y con qué?                                                                                                                         |                              |                                |                                                                                    |          |             |
| Indicador                                                                                                                                                                                                    | Situación antes del proyecto | Situación después del proyecto | Instrumento de medición                                                            |          |             |
|                                                                                                                                                                                                              |                              |                                |                                                                                    |          |             |
|                                                                                                                                                                                                              |                              |                                |                                                                                    |          |             |

**ANEXO 12. MODELO DE ACUERDO DE COORDINACION. Modalidad Apoyo a instituciones de gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres con Enfoque Intercultural**

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR \_\_\_\_ (1)\_\_\_\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_ (16)\_\_\_\_ EN EL ESTADO DE \_\_\_\_ (2)\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", Y POR LA OTRA \_\_\_\_ (3)\_\_\_\_\_, REPRESENTADO (A) EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_ (4)\_\_\_\_ EN SU CARACTER DE \_\_\_\_ (25)\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; LOS CUALES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN LA MODALIDAD COORDINACION Y CONCERTACION PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON POBLACION INDIGENA", EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.

II. El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley, y que en aras de este principio destaca la creación de disposiciones referentes al tema de la violencia intrafamiliar, fundadas en el reconocimiento de la persistencia de inequidades de género que propician situaciones de maltrato y violencia hacia los miembros más débiles de los núcleos familiares (en función del sexo, la edad o la condición física).

III. Que la Ley General para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

IV. Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, la citada Ley establece en su artículo 41 fracción VI, que la Federación tiene como una de sus facultades y obligaciones el de asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas con base en el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación.

V. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 20\_\_ (5)\_\_, publicado en el Diario Oficial de la Federación el \_\_ (6)\_\_ de \_\_ (7)\_\_ de 20 \_\_ (8)\_\_, establece en su artículo \_\_ (9)\_\_ que los programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación son aquellos enunciados dentro de su anexo \_\_ (10)\_\_, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

VI. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a Reglas de Operación que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

VII. Que con fecha \_\_ (11)\_\_ de \_\_ (12)\_\_ de 201\_\_ (13)\_\_, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el \_\_\_\_ (14)\_\_\_\_ (Nota: establecer como aparece en el Diario Oficial de la Federación) en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION" y que en su modalidad "Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural" plantea promover sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales para implementar y ejecutar acciones con enfoque intercultural tendientes al fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la no violencia contra las mujeres indígenas.

VIII. De conformidad con lo previsto en "LAS REGLAS DE OPERACION", "LA EJECUTORA" presentó un proyecto denominado \_\_\_\_ (15)\_\_, mismo que fue considerado técnicamente viable, motivo por el cual y en cumplimiento al numeral 4.2.3 de "LAS REGLAS DE OPERACION", es necesario realizar la suscripción de un Acuerdo de Coordinación.

**DECLARACIONES****I. De “LA COMISION”:**

**I.1.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

**I.2.** Que de conformidad con el artículo 2 de su Ley tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene entre sus funciones establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos y comunidades indígenas.

**I.3.** Que de conformidad con el artículo 3 de su Ley rige sus acciones, entre otros, por los siguientes principios:

**a)** Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

**b)** Impulsar la integralidad y transversalidad de las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

**c)** Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas.

**I.4.** Que adicionalmente a las estrategias y acciones de gobierno señaladas en las leyes citadas en los antecedentes, “LA COMISION” de acuerdo con las funciones establecidas en el Artículo 2 fracciones XI y XIV de su Ley, puede instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes, así como establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos y comunidades indígenas.

**I.5.** Que \_\_\_\_(1)\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_(16)\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_(2)\_\_\_\_, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo \_\_\_\_ del Estatuto Orgánico de “LA COMISION” y el poder que se contiene en la Escritura Pública número \_\_\_\_(17)\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_(18)\_\_\_\_ pasada ante la Fe del Notario número \_\_\_\_(19)\_\_\_\_, de Distrito Federal, Licenciado \_\_\_\_(20)\_\_\_\_.

**I.6.** Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_(21)\_\_\_\_.

**II. De “LA EJECUTORA”:**

**II.1.** Que es un Organismo \_\_\_\_(22)\_\_\_\_ de la administración pública Estatal, con personalidad jurídica de conformidad con \_\_\_\_(23)\_\_\_\_, entre cuyas atribuciones se encuentran las de \_\_\_\_(24)\_\_\_\_.

**II.2.** Que \_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_(25)\_\_\_\_, tiene las facultades legales necesarias y suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con \_\_\_\_(26)\_\_\_\_.

**II.3.** Que para la ejecución del presente proyecto “LA EJECUTORA” cuenta con la infraestructura necesaria para operar las acciones que se contemplan.

**II.4.** Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_(27)\_\_\_\_.

**III. De “LAS PARTES”:**

**III.1.** Que “LA EJECUTORA” desarrolló el proyecto \_\_\_\_(15)\_\_\_\_, cuyas acciones prioritarias se enfocan a \_\_\_\_(28)\_\_\_\_.

**III.2.** Que “LA COMISION” recibió solicitud de apoyo presentada por “LA EJECUTORA”, así como la propuesta del proyecto a financiar en razón de su especialización en los procesos de prevención y atención a la violencia familiar y de género, el cual fue validado y autorizado por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas de “LA COMISION”, documento que se agrega al presente Acuerdo como anexo 1 al que en lo sucesivo se le denominará como “EL PROYECTO”.

**III.3.** Que “EL PROYECTO” contiene por lo menos los siguientes elementos:

1. Objetivo, misión, visión de “LA EJECUTORA”
2. Problemática en relación a la violencia familiar y de género;
3. Estrategias institucionales para atenderla;
4. Caracterización de la problemática de violencia entre la población indígena en la entidad;
5. Estructura institucional y capacidad operativa para la atención de la población indígena femenina en la entidad;
6. Nombre del proyecto a realizar;
7. Justificación;
8. Objetivos generales y específicos;
9. Acciones a realizar (acción, línea de acción, objetivo de la acción);
10. Cronograma de actividades y metas;
11. Desglose presupuestal por acción y monto total;
12. Indicadores de resultados e impactos; y
13. Criterios de evaluación

**III.4.** Que se encuentran interesadas en suscribir el presente Acuerdo a fin de sumar recursos económicos y materiales para desarrollar acciones prioritarias de apoyo a la atención de la violencia familiar y de género en poblaciones Indígenas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento, 2 fracción VII de la Ley de Planeación, 2 fracción XI y XIV, así como 3 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y \_\_(9)\_\_ del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal \_\_(29)\_, y vistas las declaraciones anteriores, “LAS PARTES” tienen a bien otorgar las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** OBJETO: El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de acciones de coordinación por “LAS PARTES” en la esfera de sus respectivas competencias en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia familiar y de género en regiones y localidades indígenas del \_\_(2)\_\_ conforme “EL PROYECTO” presentado por “LA EJECUTORA” a “LA COMISION” mismo que se agrega al presente instrumento como “Anexo 1”.

Los objetivos específicos del presente Acuerdo son: (determinar tantos objetivos específicos como se acuerden).

- a) La generación de información, sistematización y desarrollo de acciones que prevengan y erradiquen la violencia de género en poblaciones indígenas.
- b) Contribuir a la construcción de un estudio sobre la problemática de violencia familiar y de género en poblaciones indígenas que recoja las especificidades culturales, regionales y sociales en la documentación de la dimensión del fenómeno entre población indígena femenina.
- c) Ampliar la cobertura de atención de la violencia contra las mujeres indígenas en los municipios indígenas de la entidad y en aquellas donde se registren avances en la materia, a partir del reconocimiento de su especificidad cultural y de las manifestaciones particulares del problema de violencia familiar y de género en sus pueblos y comunidades.
- d) Fortalecer las iniciativas estatales o municipales de prevención, atención y erradicación de la violencia familiar y de género dirigida a la población indígena.
- e) Impulsar, en coordinación y colaboración con las instancias estatales o municipales, acciones de apoyo y fortalecimiento a las iniciativas locales de mujeres indígenas organizadas dirigidas a la prevención, atención y erradicación de la violencia familiar y de género en sus pueblos y comunidades.
- f) Coordinar con instancias estatales o municipales, la formación de promotoras indígenas por una vida sin violencia en los municipios indígenas como una estrategia de participación social en la prevención, atención y erradicación a la violencia familiar y de género.
- g) Promover campañas de difusión de los derechos de las mujeres indígenas, en el Estado o los municipios indígenas.

**SEGUNDA. APORTACION:** Para el total cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, "LA COMISION" se compromete aportar la cantidad de \_(30)\_, sujeto a la suficiencia presupuestal de "LA COMISION" para el presente ejercicio fiscal \_(29)\_, en la aplicación de los siguiente (s) concepto (s): (determinar de entre los siguientes)

1. Generación de instrumentos para el combate a la violencia familiar y de género entre la población indígena, culturalmente diferenciada, especialmente diagnósticos y estudios que documenten cualitativa y cuantitativamente el fenómeno de la violencia en zonas indígenas
2. Formación y apoyo de recursos humanos indígenas en materia de detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
3. Desarrollo de acciones de difusión para la sensibilización de las comunidades indígenas en materia de combate a la violencia familiar y de género.

**TERCERA. TRANSFERENCIA DE RECURSOS:** "LAS PARTES" acuerdan que la entrega de los recursos, será en dos ministraciones, la primera una vez que el presente Acuerdo de Coordinación se encuentre firmado por todas las partes; la segunda ministración se realizará una vez que la instancia ejecutora haya entregado a la unidad operativa de la CDI correspondiente el informe parcial del desarrollo del proyecto a la mitad del periodo de ejecución del mismo

La entrega del recurso se realizará mediante transferencia bancaria por "LA COMISION" a la cuenta bancaria que proporcione "LA EJECUTORA".

**CUARTA. OBLIGACIONES DE "LA EJECUTORA":** "LA EJECUTORA" se compromete a:

I. Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación.

II. Firmar el Acuerdo de coordinación correspondiente.

III. Realizar el proyecto conforme éste fue autorizado. En este sentido, solamente podrá haber cambios (de actividades o fechas) por causas de fuerza mayor no imputables a "LA INSTITUCION", y deberán ser comunicados y de requerirlo autorizados por la unidad operativa que dé seguimiento al proyecto de manera inmediata.

IV. Conformar un expediente del proyecto, que deberá contener todos los documentos y probatorios de la realización del mismo. Deberá incluir:

- Proyecto.
- Ficha de recepción del proyecto sellada por la unidad operativa correspondiente.
- Proyecto modificado (en caso de que aplique).
- Listas de asistencia, relatorías y fotografías (en caso de que aplique).
- Evidencias de aprendizaje y/o productos elaborados en el desarrollo del proyecto.
- Documentación comprobatoria del correcto ejercicio del gasto, de acuerdo a lo establecido por "LA COMISION" para este fin.

V. Resguardar el expediente del proyecto por 5 años, contados a partir del año posterior al del desarrollo del proyecto.

VI. Presentar a "LA COMISION" un informe parcial que deberá presentarse a la mitad del período de ejecución del proyecto, que contenga información suficiente sobre avances de metas y ejecución de los recursos. En el caso de presentarse variaciones, se indicarán las acciones implementadas para su atención.

VII. Facilitar y dar acceso a las y los funcionarios públicos de "LA COMISION", para conocer toda la documentación e información del proyecto, así como para el seguimiento, evaluación, supervisión y auditoría de éste.

VIII. Presentar a "LA COMISION" el informe final del proyecto, dentro de los veinte días naturales del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal. Asimismo entregar en la unidad operativa correspondiente la comprobación de recursos.

IX. Entregar a la unidad operativa correspondiente la comprobación del ejercicio de los recursos conforme a lo establecido por la CDI para tal fin.

X. Dar seguimiento a la ejecución del proyecto aprobado, para verificar la aplicación de los recursos de acuerdo a los conceptos de inversión autorizados en el mismo, cuando el Gobierno del Estado se constituya en Instancia Ejecutora. En todos los casos, el Proyecto deberá ser coordinado por la instancia u organización que lo presenta, en ningún caso se podrá sustituir esta responsabilidad con personal externo.

**XI.** Participar en el proceso de fortalecimiento de capacidades que establezca la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas.

**QUINTA. OBLIGACIONES DE “LA COMISION”:** Para el logro de los objetivos del presente Acuerdo “LA COMISION” a través de su responsable operativo designado en la cláusula sexta de este instrumento se compromete a:

**I.** Vigilar que los recursos otorgados a “LA EJECUTORA” se canalicen exclusivamente al objeto del presente Acuerdo.

**II.** Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que le permitan vigilar la aplicación de los recursos.

**III.** Integrar los informes de resultados del Proyecto, con base en la información proporcionada por “LA EJECUTORA”, así como los avances físicos y financieros.

**SEXTA. RESPONSABLES OPERATIVOS:** Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo “LA COMISION” designa como responsable operativo a \_\_ (31) \_\_, en su carácter de \_\_ (32) \_\_; por su parte “LA EJECUTORA” designa a \_\_ (33) \_\_, en su carácter de \_\_ (34) \_\_.

Los responsables del Seguimiento podrán analizar y evaluar en términos operativos la procedencia y oportunidad de las acciones a desarrollar por lo que en este acto acuerdan que la periodicidad de las reuniones será de \_\_ (35) \_\_ pudiendo pactarse un plazo distinto en razón de la problemática que se llegue a presentar. Las reuniones serán formalizadas mediante minutas y servirán de insumo para que evalúen el grado de cumplimiento de “EL PROYECTO”.

**SEPTIMA.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISION:** “LA COMISION” podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

**OCTAVA.- DEVOLUCION DE LOS RECURSOS:** “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales aportados por “LA COMISION” y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de \_\_ (29) \_\_ por “LA EJECUTORA”, deberán ser reintegrados a “LA COMISION” dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a “LA COMISION” por “LA EJECUTORA” dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar “LA EJECUTORA” a través de la Delegación Estatal en \_\_ (2) \_\_ de “LA COMISION”, para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

**NOVENA.- SANCIONES.** Por tratarse de recursos federales “LA COMISION” podrá exigir a la “LA EJECUTORA” el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Convenio, el incumplimiento de cualquiera de éstas será causa de rescisión, no participando en futuros procesos de selección; en tal caso a “LA EJECUTORA” que no apliquen los recursos en el objeto del Acuerdo, “LA COMISION” les solicitará la aclaración de las inconsistencias encontradas. De no presentarla en un plazo de 5 días hábiles a partir de recibida la solicitud de “LA COMISION”, ésta podrá exigir la devolución del monto total del apoyo entregado.

**DECIMA. EVALUACION EXTERNA E INTERNA:** “LA COMISION” mediante las direcciones responsables de los programas sujetos a las Reglas de Operación, podrán llevar a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.

Asimismo en apego a los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 180 de su Reglamento y 78 de la Ley General de Desarrollo Social, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, los Programas sujetos a Reglas de Operación de la CDI, serán evaluados conforme a las disposiciones del Programa Anual de Evaluación.

Los resultados de la evaluación serán presentados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en términos de la normatividad aplicable.

Con independencia de lo señalado "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna y externa de "EL PROGRAMA" a través la Dirección General de Evaluación y Control.

**DECIMA PRIMERA. AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO:** Los recursos que la Federación otorga para este Programa podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

**DECIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES:** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Instrumento podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando lo consideren oportuno o para replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo.

**DECIMA TERCERA. TERMINACION ANTICIPADA:** El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

**DECIMA CUARTA. RELACION LABORAL:** El personal que designen "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" para la ejecución de las actividades del presente Acuerdo, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que no se crearan relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

**DECIMA QUINTA. BUENA FE:** "LAS PARTES" manifiestan que la firma de este Acuerdo y los compromisos en él contraídos son producto de la buena fe y del coincidente interés para realizar todas las acciones necesarias para su cumplimiento; por lo que no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo, por lo tanto en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, ésta será resuelta de mutuo acuerdo.

**DECIMA SEXTA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

**DECIMA SEPTIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.** Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

**DECIMA OCTAVA. "LEYENDA":** La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran para la ejecución y difusión del "PROGRAMA", deberá incluir la siguiente leyenda: \_\_ (36) \_\_. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

**DECIMA NOVENA. INTERPRETACION Y JURISDICCION.** En caso de subsistir cualquier duda sobre su interpretación y alcance de este Acuerdo, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente "LAS PARTES" acuerdan someterse a las disposiciones legales aplicables, y a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

**VIGESIMA. VIGENCIA.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta la total obtención de sus objetivos, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de \_\_ (29) \_\_.

Leído que fue el presente Acuerdo y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por cuadruplicado, en \_\_ (37) \_\_ a los \_\_ (38) \_\_ días del mes de \_\_ (39) \_\_ del año dos mil \_\_ (29) \_\_.

POR "LA COMISION"

POR "LA EJECUTORA"

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CDI

---

REPRESENTANTE

La presente hoja, de firmas corresponde al Acuerdo de Coordinación que celebrado entre "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" \_\_ (3) \_\_, de fecha \_\_ (40) \_\_, para la ejecución del "Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena" en el ejercicio fiscal 20 \_\_ (29) \_\_, suscrito en \_\_ (37) \_\_, en el Estado de \_\_ (2) \_\_ a los \_\_ (38) \_\_ días del mes de \_\_ (39) \_\_ de 20 \_\_ (29) \_\_.

**Nota:** El modelo podrá presentar las modificaciones que sean necesarias para que cumpla con su objeto, cuando así lo determine la Instancia Normativa de "EL PROGRAMA".

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL MODELO DE ACUERDO DE COORDINACION DEL PROGRAMA ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON POBLACION INDIGENA. Modalidad Apoyo a instituciones de gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres con Enfoque Intercultural**

| NUMERO DE IDENTIFICACION | DEBE ANOTARSE                                                                                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                        | Nombre del-la Representante Legal de la CDI                                                                                                 |
| 2                        | Estado en donde se ubica la delegación de la CDI                                                                                            |
| 3                        | Nombre de la Instancia ejecutora                                                                                                            |
| 4                        | Nombre del (a) titular de la Instancia ejecutora                                                                                            |
| 5                        | Año fiscal en que se firma el Acuerdo                                                                                                       |
| 6                        | Día de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                 |
| 7                        | Mes de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                 |
| 8                        | Año de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                 |
| 9                        | Artículo del Presupuesto de Egresos de la Federación en donde estipula que los programas deben sujetarse a Reglas de Operación              |
| 10                       | Número del Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación en donde se establecen los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación |
| 11                       | Día de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                  |
| 12                       | Mes de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                  |
| 13                       | Año de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                  |
| 14                       | Nombre como aparezca en el DOF las Reglas de Operación                                                                                      |
| 15                       | Nombre del proyecto                                                                                                                         |
| 16                       | Cargo del-la Representante Legal de la CDI                                                                                                  |
| 17                       | Escritura que da facultades al-la representante legal de la CDI                                                                             |
| 18                       | Fecha de la escritura que da facultades al-la representante legal de la CDI                                                                 |
| 19                       | Número del Notario que da facultades al-la representante legal de la CDI                                                                    |
| 20                       | Nombre del Notario que da facultades al-la representante legal de la CDI                                                                    |
| 21                       | Domicilio en donde se encuentra la delegación estatal                                                                                       |
| 22                       | Tipo de organismo que es la ejecutora                                                                                                       |
| 23                       | Disposición legal que le da atribuciones al (a) titular de la ejecutora                                                                     |
| 24                       | Indicar las atribuciones correspondientes vinculadas al proyecto y convenio                                                                 |
| 25                       | Cargo del (a) titular de la ejecutora                                                                                                       |
| 26                       | Disposición legal que da al (a) titular de la ejecutora facultades legales para suscribir convenios                                         |
| 27                       | Domicilio de la ejecutora                                                                                                                   |
| 28                       | Mencionar las acciones prioritarias que se contemplan en el proyecto                                                                        |
| 29                       | Año fiscal en que se firma el convenio                                                                                                      |
| 30                       | Monto que por el que se firma el convenio                                                                                                   |
| 31                       | Nombre de la persona designada para el seguimiento al proyecto por parte de la delegación de la CDI                                         |
| 32                       | Cargo de la persona designada por la delegación de la CDI para dar seguimiento al proyecto                                                  |
| 33                       | Nombre de la persona designada para el seguimiento al proyecto por parte de la ejecutora                                                    |
| 34                       | Cargo de la persona designada por la ejecutora para dar seguimiento al proyecto                                                             |
| 35                       | Señalar la periodicidad de las reuniones para el seguimiento                                                                                |
| 36                       | Leyenda publicada en el Presupuesto de Egresos de la Federación                                                                             |
| 37                       | Lugar en donde se firma el convenio, en donde está la delegación estatal                                                                    |
| 38                       | Día en el que se firma el convenio                                                                                                          |
| 39                       | Mes en el que se firma el convenio                                                                                                          |
| 40                       | Fecha de firma del convenio                                                                                                                 |

**ANEXO 13. FORMATOS DE PROYECTOS. Modalidad Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena**

**A. FORMATO PARA PROCESO FORMATIVO Y MIXTO**

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>A. PORTADA DE PROYECTO</b>                                                                                     |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>FOLIO</b>                                                                                                      |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Nombre de la Organización de la Sociedad Civil (OSC) o Institución académica (IA) que presenta el proyecto</b> |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Siglas o acrónimo de la OSC o IA</b>                                                                           |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Tipo de instancia solicitante</b>                                                                              | Organización de la Sociedad Civil                                                                                                                                               | Institución Académica                                      |               |
| <b>Nombre completo del proyecto</b>                                                                               |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Proyecto de continuidad</b>                                                                                    | Sí                                                                                                                                                                              | No                                                         |               |
| <b>Presupuesto solicitado</b>                                                                                     |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Tipo de proyecto</b>                                                                                           | Proceso formativo                                                                                                                                                               | Proceso mixto                                              |               |
| <b>Temática del proyecto</b>                                                                                      |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| Sensibilización en equidad de género                                                                              | Derechos de las mujeres                                                                                                                                                         | Atención y prevención de la violencia familiar y de género |               |
| Salud sexual y reproductiva                                                                                       | Fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas                                                                                                                               | Masculinidades con enfoque intercultural                   |               |
| Participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión                                        | Fortalecimiento de promotoras/es para ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos / a una vida libre de violencia / a la participación política de las mujeres indígenas |                                                            |               |
| Observación o comentario:                                                                                         |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>RFC de la OSC o IA</b>                                                                                         |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>CLUNI de la OSC</b>                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Nombre del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>                                                     |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Correo electrónico del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>                                         |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Teléfono del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>                                                   |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Objetivo de la OSC de acuerdo con acta constitutiva (no aplica para IA)</b>                                    |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Objetivos específicos de la OSC (máximo 3)</b>                                                                 | 1.                                                                                                                                                                              |                                                            |               |
|                                                                                                                   | 2.                                                                                                                                                                              |                                                            |               |
|                                                                                                                   | 3.                                                                                                                                                                              |                                                            |               |
| <b>¿Cuál es el campo de trabajo de la OSC en relación con la población indígena?</b>                              |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| <b>Quiénes integran la OSC ¿son indígenas? ¿De qué etnia(s)?</b>                                                  |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |
| No                                                                                                                | Sí                                                                                                                                                                              | Etnias:                                                    |               |
| Mujeres indígenas                                                                                                 | Hombres indígenas                                                                                                                                                               | Total mujeres                                              | Total hombres |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                 |                                                            |               |

|                                                                                                                                                     |       |           |                 |           |          |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|-----------------|-----------|----------|-------------------------|
| <b>¿Cuál es la línea de trabajo de la IA con la población indígena? (no aplica para OSC)</b>                                                        |       |           |                 |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>Domicilio legal de la organización o institución</b>                                                                                             |       |           |                 |           |          |                         |
| Calle                                                                                                                                               |       |           |                 |           |          |                         |
| Número exterior                                                                                                                                     |       |           | Número interior |           |          |                         |
| Colonia                                                                                                                                             |       |           |                 |           |          |                         |
| Localidad                                                                                                                                           |       |           |                 |           |          |                         |
| Municipio o Delegación                                                                                                                              |       |           |                 |           |          |                         |
| Entidad federativa                                                                                                                                  |       |           |                 |           |          |                         |
| Código postal                                                                                                                                       |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>B. PRESENTACION DEL PROYECTO</b>                                                                                                                 |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>Antecedentes y origen del proyecto (limitado a 800 palabras)</b>                                                                                 |       |           |                 |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>Justificación (limitado a 300 palabras)</b>                                                                                                      |       |           |                 |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>Objetivo general (limitado a 80 palabras)</b>                                                                                                    |       |           |                 |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>Objetivos específicos</b>                                                                                                                        |       |           |                 |           |          |                         |
| 1.                                                                                                                                                  |       |           |                 |           |          |                         |
| 2.                                                                                                                                                  |       |           |                 |           |          |                         |
| 3.                                                                                                                                                  |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>Cobertura</b>                                                                                                                                    |       |           |                 |           |          |                         |
| ¿El proyecto propone reunir personas de diversas partes de la entidad o incluso de varias entidades en un punto geográfico que resulte estratégico? |       |           |                 | Sí        | No       |                         |
| <b>Precise la (s) ubicación (es) geográfica (s) de aplicación del proyecto</b>                                                                      |       |           |                 |           |          |                         |
| Entidad                                                                                                                                             | Clave | Municipio | Clave           | Localidad | Clave    | Pueblo (s) indígena (s) |
|                                                                                                                                                     |       |           |                 |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>Metas</b>                                                                                                                                        |       |           |                 |           |          |                         |
| Descripción                                                                                                                                         |       |           |                 |           | Cantidad |                         |
| 1.                                                                                                                                                  |       |           |                 |           |          |                         |
| 2.                                                                                                                                                  |       |           |                 |           |          |                         |
| <b>Modalidad</b>                                                                                                                                    |       |           |                 |           |          |                         |
| Tipo (manera en la cual se estructurará el proyecto)                                                                                                |       |           |                 |           |          |                         |
| Método de trabajo                                                                                                                                   |       |           |                 |           |          |                         |
| Actividades a realizar (se calendarizarán en el apartado correspondiente)                                                                           |       |           |                 |           |          |                         |
| Temáticas y horas                                                                                                                                   |       |           |                 |           |          |                         |

| <b>Beneficiarios</b>                                                          |                      |                                                           |                |                 |             |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|
| Tipo de población con quien se trabajará                                      |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| Número programado de beneficiarias-os del proyecto                            |                      |                                                           |                |                 |             |
| Mujeres:                                                                      |                      | Hombres:                                                  |                | Total:          |             |
| Mujeres:                                                                      |                      | Hombres:                                                  |                | Total:          |             |
| Criterios para la definición de beneficiarios-as del proyecto                 |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| ¿Qué función o rol cumplen en relación con la problemática que se atiende?    |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| ¿De qué manera se convocará a las / los participantes?                        |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| <b>Recursos humanos</b>                                                       |                      |                                                           |                |                 |             |
| Nombre                                                                        | Cargo en el proyecto | Funciones y responsabilidades en relación con el proyecto | ¿Es indígena?  |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           | Sí             | No              |             |
| 1.                                                                            |                      |                                                           |                |                 |             |
| 2.                                                                            |                      |                                                           |                |                 |             |
| 3.                                                                            |                      |                                                           |                |                 |             |
| <b>Resultados esperados (máximo 100 palabras)</b>                             |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| <b>Productos esperados</b>                                                    |                      |                                                           |                |                 |             |
| 1                                                                             |                      |                                                           |                |                 |             |
| 2                                                                             |                      |                                                           |                |                 |             |
| 3                                                                             |                      |                                                           |                |                 |             |
| <b>Prospectiva del proyecto a mediano y largo plazo (máximo 200 palabras)</b> |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| <b>Esquema de evaluación (máximo 100 palabras)</b>                            |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| <b>C. RECURSOS SOLICITADOS</b>                                                |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               | Descripción          | Unidad de medida                                          | Cantidad total | Precio unitario | Monto total |
| Coordinación                                                                  |                      |                                                           |                |                 |             |
| Facilitación *                                                                |                      |                                                           |                |                 |             |
| Otros servicios profesionales *                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| Becas a indígenas                                                             |                      |                                                           |                |                 |             |
| Papelería                                                                     |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |             |
| Material didáctico                                                            |                      |                                                           |                |                 |             |

|                                     |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Material de cómputo                 |  |  |  |  |  |
| Renta de salón o espacio            |  |  |  |  |  |
| Hospedaje                           |  |  |  |  |  |
| Alimentación                        |  |  |  |  |  |
| Refrigerio (coffee)                 |  |  |  |  |  |
| Traslado o pasajes beneficiarias-os |  |  |  |  |  |
| Gasolina (para beneficiarias-os)    |  |  |  |  |  |
| Peaje (para beneficiarias-os)       |  |  |  |  |  |
| Viáticos (hospedaje)                |  |  |  |  |  |
| Viáticos (traslado)                 |  |  |  |  |  |
| Viáticos (alimentación)             |  |  |  |  |  |
| Viáticos (gasolina)                 |  |  |  |  |  |
| Viáticos (peaje)                    |  |  |  |  |  |
| Otros                               |  |  |  |  |  |
|                                     |  |  |  |  |  |
|                                     |  |  |  |  |  |
| <b>Gran total</b>                   |  |  |  |  |  |

\* En el caso de que en estos rubros se proponga contratar a personas indígenas deberán indicarlo.

Nota: el rubro viáticos se refiere a los gastos solicitados para las y los participantes de la OSC o IA.

| D. CRONOGRAMA (viene del apartado “Actividades a realizar”) |      |      |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |      |   |   |   |
|-------------------------------------------------------------|------|------|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|------|---|---|---|
| Actividad                                                   | Sede | May. |   |   |   | ... |   |   |   | ... |   |   |   | ... |   |   |   | ... |   |   |   | Dic. |   |   |   |
|                                                             |      | 1    | 2 | 3 | 4 | 1   | 2 | 3 | 4 | 1   | 2 | 3 | 4 | 1   | 2 | 3 | 4 | 1   | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 |
|                                                             |      |      |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |      |   |   |   |
|                                                             |      |      |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |      |   |   |   |
|                                                             |      |      |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |      |   |   |   |
|                                                             |      |      |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |     |   |   |   |      |   |   |   |

## B. FORMATO PARA ACCION ESPECIFICA

| 1. PORTADA DE PROYECTO                                                                                     |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| FOLIO                                                                                                      |  |
| Nombre de la Organización de la Sociedad Civil (OSC) o Institución académica (IA) que presenta el proyecto |  |
| Siglas o acrónimo de la OSC o IA                                                                           |  |

|                                                                                      |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Tipo de instancia solicitante</b>                                                 | Organización de la Sociedad Civil                                                                                                                                               | Institución Académica                                      |                   |
| <b>Nombre completo del proyecto</b>                                                  |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>Proyecto de continuidad</b>                                                       | Sí                                                                                                                                                                              |                                                            | No                |
| <b>Presupuesto solicitado</b>                                                        |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>Tipo de proyecto</b>                                                              | Proceso formativo                                                                                                                                                               | Proceso mixto                                              | Acción específica |
| <b>Temática del proyecto</b>                                                         |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| Procesos formativos y mixtos                                                         |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| Sensibilización en equidad de género                                                 | Derechos de las mujeres                                                                                                                                                         | Atención y prevención de la violencia familiar y de género |                   |
| Salud sexual y reproductiva                                                          | Fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas                                                                                                                               | Masculinidades con enfoque intercultural                   |                   |
| Participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión           | Fortalecimiento de promotoras/es para ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos / a una vida libre de violencia / a la participación política de las mujeres indígenas |                                                            |                   |
| Acciones específicas                                                                 |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| Sensibilización en equidad de género                                                 | Derechos de las mujeres                                                                                                                                                         | Atención y prevención de la violencia familiar y de género |                   |
| Salud sexual y reproductiva                                                          | Elaboración de diagnósticos sobre la situación de los derechos de las mujeres indígenas                                                                                         | Sistematización de buenas prácticas                        |                   |
| Información que dé cuenta de la situación de los derechos de las mujeres indígenas   | Documentar situaciones o casos específicos de problemáticas de mujeres indígenas o atención a las mismas                                                                        |                                                            |                   |
| Observación o comentario:                                                            |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>RFC de la OSC o IA</b>                                                            |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>CLUNI de la OSC</b>                                                               |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>Nombre del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>                        |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>Correo electrónico del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>            |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>Teléfono del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>                      |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>Objetivo de la OSC de acuerdo con acta constitutiva (no aplica para IA)</b>       |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
|                                                                                      |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>Objetivos específicos de la OSC (máximo 3)</b>                                    | 1.                                                                                                                                                                              |                                                            |                   |
|                                                                                      | 2.                                                                                                                                                                              |                                                            |                   |
|                                                                                      | 3.                                                                                                                                                                              |                                                            |                   |
| <b>¿Cuál es el campo de trabajo de la OSC en relación con la población indígena?</b> |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
|                                                                                      |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| <b>Quiénes integran la OSC ¿son indígenas? ¿De qué etnia(s)?</b>                     |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |
| No                                                                                   | Sí                                                                                                                                                                              | Etnias:                                                    |                   |
| Mujeres indígenas                                                                    | Hombres indígenas                                                                                                                                                               | Total mujeres                                              | Total hombres     |
|                                                                                      |                                                                                                                                                                                 |                                                            |                   |

|                                                                                                                                                     |       |                 |       |           |          |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|-------|-----------|----------|-------------------------|
| <b>¿Cuál es la línea de trabajo de la IA con la población indígena? (no aplica para OSC)</b>                                                        |       |                 |       |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>Domicilio legal de la organización o institución</b>                                                                                             |       |                 |       |           |          |                         |
| Calle                                                                                                                                               |       |                 |       |           |          |                         |
| Número exterior                                                                                                                                     |       | Número interior |       |           |          |                         |
| Colonia                                                                                                                                             |       |                 |       |           |          |                         |
| Localidad                                                                                                                                           |       |                 |       |           |          |                         |
| Municipio o Delegación                                                                                                                              |       |                 |       |           |          |                         |
| Entidad federativa                                                                                                                                  |       |                 |       |           |          |                         |
| Código postal                                                                                                                                       |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>2. PRESENTACION DEL PROYECTO</b>                                                                                                                 |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>Antecedentes y origen del proyecto (limitado a 800 palabras)</b>                                                                                 |       |                 |       |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>Justificación (limitado a 300 palabras)</b>                                                                                                      |       |                 |       |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>Objetivo general (limitado a 80 palabras)</b>                                                                                                    |       |                 |       |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>Objetivos específicos</b>                                                                                                                        |       |                 |       |           |          |                         |
| 1.                                                                                                                                                  |       |                 |       |           |          |                         |
| 2.                                                                                                                                                  |       |                 |       |           |          |                         |
| 3.                                                                                                                                                  |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>Cobertura</b>                                                                                                                                    |       |                 |       |           |          |                         |
| ¿El proyecto propone reunir personas de diversas partes de la entidad o incluso de varias entidades en un punto geográfico que resulte estratégico? |       |                 |       | Sí        | No       |                         |
| <b>Precise la (s) ubicación (es) geográfica (s) de aplicación del proyecto</b>                                                                      |       |                 |       |           |          |                         |
| Entidad                                                                                                                                             | Clave | Municipio       | Clave | Localidad | Clave    | Pueblo (s) indígena (s) |
|                                                                                                                                                     |       |                 |       |           |          |                         |
|                                                                                                                                                     |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>Metas</b>                                                                                                                                        |       |                 |       |           |          |                         |
| Descripción                                                                                                                                         |       |                 |       |           | Cantidad |                         |
| 1.                                                                                                                                                  |       |                 |       |           |          |                         |
| 2.                                                                                                                                                  |       |                 |       |           |          |                         |
| <b>Modalidad</b>                                                                                                                                    |       |                 |       |           |          |                         |
| Tipo (manera en la cual se estructurará el proyecto)                                                                                                |       |                 |       |           |          |                         |
| Método de trabajo                                                                                                                                   |       |                 |       |           |          |                         |
| Actividades a realizar (se calendarizarán en el apartado correspondiente)                                                                           |       |                 |       |           |          |                         |
| Temáticas y horas                                                                                                                                   |       |                 |       |           |          |                         |
| Temáticas y horas de trabajo aproximadas                                                                                                            |       |                 |       |           |          |                         |

| <b>Beneficiarios</b>                                                          |                      |                                                           |               |        |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|--------|--|
| Tipo de población con quien se trabajará                                      |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |
| Número programado de beneficiarias-os del proyecto                            |                      |                                                           |               |        |  |
| Mujeres:                                                                      |                      | Hombres:                                                  |               | Total: |  |
| Mujeres:                                                                      |                      | Hombres:                                                  |               | Total: |  |
| Criterios para la definición de beneficiarios-as del proyecto                 |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |
| ¿Qué función o rol cumplen en relación con la problemática que se atiende?    |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |
| ¿De qué manera se convocará a las/los participantes?                          |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |
| <b>Población objetivo (en el caso que aplique)</b>                            |                      |                                                           |               |        |  |
| Tipo de población a quien se dirigirá la acción                               |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |
| Número calculado de beneficiarias-os del proyecto                             |                      |                                                           |               |        |  |
| Mujeres:                                                                      |                      | Hombres:                                                  |               | Total: |  |
| ¿De qué manera se convocará a las/los participantes?                          |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |
| <b>Recursos humanos</b>                                                       |                      |                                                           |               |        |  |
| Nombre                                                                        | Cargo en el proyecto | Funciones y responsabilidades en relación con el proyecto | ¿Es indígena? |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           | Sí            | No     |  |
| 1.                                                                            |                      |                                                           |               |        |  |
| 2.                                                                            |                      |                                                           |               |        |  |
| 3.                                                                            |                      |                                                           |               |        |  |
| <b>Resultados esperados (máximo 100 palabras)</b>                             |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |
| <b>Productos esperados</b>                                                    |                      |                                                           |               |        |  |
| 1                                                                             |                      |                                                           |               |        |  |
| 2                                                                             |                      |                                                           |               |        |  |
| 3                                                                             |                      |                                                           |               |        |  |
| <b>Prospectiva del proyecto a mediano y largo plazo (máximo 200 palabras)</b> |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |
| <b>Esquema de evaluación (máximo 100 palabras)</b>                            |                      |                                                           |               |        |  |
|                                                                               |                      |                                                           |               |        |  |



**ANEXO 14. MODELO DE FORMATO DE ACEPTACION. Modalidades Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena y Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas**

**ACEPTACION DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2013 DE LA MODALIDAD \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_ " DEL PAIGPI**

Por este medio se informa a la \_\_\_\_ (2) \_\_\_\_ \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_ que el proyecto \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_ que presentó en \_\_\_\_ (5) \_\_\_\_ en el marco de la Convocatoria 2013 de la Modalidad \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_ del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena ha sido autorizado para ser operado durante el año en curso. Asimismo se notifica que el monto con el cual se da esta autorización es de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_. Se adjunta el documento que indica los rubros de presupuesto y los montos aprobados. [En caso de que el presupuesto sea diferente al solicitado, deberán adjuntar información de los rubros en los cuales hubo reducción]

Se comunican además las siguientes observaciones resultantes de la revisión de la propuesta; deberán ser solventadas en los 5 días hábiles posteriores a la firma de la presente:

- \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_.
- Modificar el presupuesto con base en la información del documento adjunto.

En caso de no atender a las observaciones, se dará por cancelado el proceso de autorización del proyecto y la CDI se reserva el derecho de apoyar otra propuesta.

Posteriormente se notificará a la organización la fecha cuando el/la representante legal deberá acudir a esta unidad operativa para la firma del Convenio / Acuerdo y la entrega del recibo, requisitos indispensables para solicitar el trámite administrativo que permita la entrega de recursos.

Se le notifica que de acuerdo con lo establecido en Reglas de Operación y Convocatoria, la OSC / institución deberá cursar, por medio del/la coordinador-a del proyecto, el proceso de fortalecimiento de capacidades que establezca la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas. En breve se les notificará de fechas y esquema del curso.

Asimismo, que la OSC / institución deberá presentar a la CDI mediante entrega en esta unidad operativa y en el formato para ello establecido (anexo 24 de las Reglas de Operación) un informe parcial del desarrollo del proyecto **a la mitad del periodo de ejecución del mismo. Deberá contener información detallada sobre avances de metas y ejercicio del gasto.** La fecha para la presentación del informe será establecida en el correspondiente Convenio / Acuerdo.

Finalmente, que deberá presentar el informe final (formato en anexo 25 de las Reglas de Operación) y comprobación de recursos de acuerdo a lo que se establezca en el correspondiente Convenio / Acuerdo.

El/la coordinador-a de \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_ acepta recibir el apoyo de la CDI por medio de la modalidad \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_ en los términos especificados en esta notificación.

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_

|                                                           |                                           |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| (9)                                                       | (10)                                      |
| <b>Por la organización / institución (nombre y firma)</b> | <b>Por la CDI (nombre, cargo y firma)</b> |

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE ACEPTACION. Modalidades Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena y Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas**

| NUMERO DE IDENTIFICACION | DEBE ANOTARSE                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                        | Nombre de la Modalidad de que se trate: Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena / Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas |
| 2                        | Deberá anotarse "organización" o "institución", según sea el caso                                                                                                                               |
| 3                        | Nombre completo de la organización o institución académica                                                                                                                                      |
| 4                        | Nombre completo del proyecto autorizado                                                                                                                                                         |
| 5                        | Unidad operativa donde se presentó el proyecto                                                                                                                                                  |
| 6                        | Monto en pesos y sin centavos, autorizado para la ejecución del proyecto                                                                                                                        |
| 7                        | Anotar las observaciones hechas en las fichas y que deban solventarse                                                                                                                           |
| 8                        | Lugar y fecha de firma del presente formato                                                                                                                                                     |
| 9                        | Nombre y firma del/la coordinador-a del proyecto                                                                                                                                                |
| 10                       | Nombre, cargo y firma de quien presenta el formato por parte de la CDI. Deberá ser el/la responsable del Programa en la unidad operativa                                                        |

**ANEXO 15. MODELO DE CONVENIO DE CONCERTACION. Modalidades Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena y Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas**

**CONVENIO DE CONCERTACION**

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR \_\_\_\_(1)\_\_\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_(2)\_\_\_\_, ASISTIDO (A) EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_(3)\_\_\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_(4)\_\_\_\_, Y POR LA OTRA, \_\_\_\_(5)\_\_\_\_ (ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL), A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA ORGANIZACION" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_(6)\_\_\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_(7)\_\_\_\_, MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN LA MODALIDAD \_\_\_\_(8)\_\_\_\_, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON POBLACION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA"; INSTRUMENTO QUE SE SUSCRIBE DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.

II. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 20\_\_(9)\_\_, publicado en el Diario Oficial de la Federación el \_\_(10)\_\_ de \_\_(11)\_\_ de 20\_\_(12)\_\_, establece en su artículo \_\_(13)\_\_ que los programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación son aquellos enunciados dentro de su anexo \_\_(14)\_\_, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

III. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a Reglas de Operación que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

IV. Que con fecha \_\_(15)\_\_ de \_\_(16)\_\_ de 201\_\_(17)\_\_, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el \_\_(18)\_\_ (Nota: establecer como aparezca en el Diario Oficial de la Federación) en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION" y que su modalidad \_\_\_\_(8)\_\_\_\_ corresponde al objetivo \_\_\_\_(19)\_\_\_\_.

V. De conformidad con lo previsto en "LAS REGLAS DE OPERACION", "LA ORGANIZACION" presentó un proyecto denominado \_\_(20)\_\_, mismo que fue considerado técnicamente viable, motivo por el cual y en cumplimiento al numeral \_\_(21)\_\_ de "LAS REGLAS DE OPERACION", es necesario realizar la suscripción de un convenio de concertación.

**DECLARACIONES**

**I. De "LA COMISION":**

I.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003.

I.2 Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el objetivo general de las Reglas de Operación del Programa Acciones para la Igualdad de Género con la Población Indígena, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha \_\_(22)\_\_, es contribuir a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país a través de acciones intersectoriales, de coordinación y de interlocución con los distintos actores con incidencia en la población indígena.

**I.4** Que el Programa Acciones para la Igualdad de Género con la Población Indígena otorga apoyos en cuatro Modalidades: Casas de la Mujer Indígena; Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; Fortalecimiento de la equidad de género en la población indígena y Coinversión para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas.

**I.5** Que de acuerdo con la revisión que realizó "LA COMISION" según los criterios de la selección de proyectos y tipos de apoyo de la Modalidad \_\_ (8) \_\_, mediante escrito \_\_ (23) \_\_ de fecha \_\_ (24) \_\_ expedido por \_\_ (25) \_\_ del proyecto denominado \_\_ (20) \_\_, fue aprobado para su ejecución por un monto de \_\_ (26) \_\_.

**I.6** Que su Representante \_\_ (1) \_\_ en su carácter de \_\_ (2) \_\_ en \_\_ (57) \_\_ tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo \_\_ del Estatuto Orgánico de "LA COMISION" y el poder que se contiene en la Escritura número \_\_ (27) \_\_ de fecha \_\_ (28) \_\_ de \_\_ (29) \_\_ de \_\_ (30) \_\_, pasada ante la Fe del Notario número \_\_ (31) \_\_ de \_\_ (32) \_\_, Licenciado \_\_ (33) \_\_.

**I.7** Que tiene como domicilio legal, en \_\_ (34) \_\_.

## **II. De "LA ORGANIZACION":**

**II.1** Que es una organización legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas de acuerdo a lo asentado en la Escritura número \_\_ (35) \_\_, de fecha \_\_ (36) \_\_ de \_\_ (37) \_\_ de \_\_ (38) \_\_, ante el Notario Número \_\_ (39) \_\_ de \_\_ (40) \_\_, Licenciado \_\_ (41) \_\_.

**II.2.** Que dentro de su objeto social tiene: \_\_ (42) \_\_.

**II.3** Que su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Convenio, de conformidad con la Escritura número \_\_ (43) \_\_ de fecha \_\_ (44) \_\_, pasada ante la Fe del Notario Número \_\_ (45) \_\_ de \_\_ (46) \_\_ Licenciado \_\_ (47) \_\_.

**II.4** Que señala como su domicilio para efectos del presente Instrumento el ubicado en \_\_ (48) \_\_.

**II.5** Que está inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuya Clave Unica de Registro es \_\_ (49) \_\_.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento, 2 fracción VII de la Ley de Planeación, 2 fracciones XI y XV, así como 3 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y \_\_ (13) \_\_ del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal \_\_ (9) \_\_, y vistas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" tienen a bien otorgar las siguientes:

## **CLAUSULAS**

**PRIMERA.** Mediante el presente Convenio "LA COMISION" acuerda transferir recursos a "LA ORGANIZACION", a fin de apoyar a la misma para realizar el proyecto "\_\_ (20) \_\_", de conformidad con Reglas de Operación del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena y de la Modalidad \_\_ (8) \_\_, que se agrega al presente Convenio como si fuera parte del mismo.

**SEGUNDA.** MONTO Para el logro del objeto del presente Convenio, "LA COMISION" se compromete a aportar la cantidad de: \$ \_\_ (26) \_\_ ( \_\_ (50) \_\_ 00/100 M.N.) recurso que se entrega a "LA ORGANIZACION", mediando el recibo fiscal correspondiente y en una sola ministración a la firma del presente Instrumento.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA ORGANIZACION".** "LA ORGANIZACION" se compromete a:

**I.** Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación.

**II.** Firmar el Convenio de Concertación correspondiente.

**III.** Recibir los recursos en una cuenta bancaria a nombre de "LA ORGANIZACION".

**IV.** Realizar el proyecto conforme éste fue autorizado. En este sentido, solamente podrá haber cambios (de actividades o fechas) por causas de fuerza mayor no imputables a "LA ORGANIZACION", y deberán ser comunicados y de requerirlo autorizados por la unidad operativa que dé seguimiento al proyecto de manera inmediata.

**V.** Conformar un expediente del proyecto, que deberá contener todos los documentos y probatorios de la realización del mismo. Deberá incluir:

- Proyecto.
- Ficha de recepción del proyecto sellada por la unidad operativa correspondiente.
- Formato de aceptación de resultados.
- Proyecto modificado (en caso de que aplique).
- Listas de asistencia, relatorías y fotografías (para el caso de procesos formativos y mixtos, así como para la Modalidad Coinversión).
- Evidencias de aprendizaje y/o productos elaborados en el desarrollo del proyecto.
- Documentación comprobatoria del correcto ejercicio del gasto, de acuerdo a lo establecido por "LA COMISION" para este fin.

**VI.** Resguardar el expediente del proyecto por 5 años, contados a partir del año posterior al del desarrollo del proyecto.

**VII.** Presentar a "LA COMISION" mediante el procedimiento que para tal caso se establezca y en el formato indicado, un informe parcial que deberá entregarse a la mitad del período de ejecución del proyecto, en el mes de \_\_\_\_ (51) \_\_\_\_ que contenga información suficiente sobre avances de metas y ejecución de los recursos. En el caso de existir variaciones, se indicarán las acciones implementadas para su atención.

**VIII.** Facilitar y dar acceso a las y los funcionarios públicos de "LA COMISION", para conocer toda la documentación e información del proyecto, así como para el seguimiento, evaluación, supervisión y auditoría de éste.

**IX.** Presentar a "LA COMISION" mediante el procedimiento que se indique y en el formato correspondiente, el informe final del proyecto así como la comprobación de los recursos otorgados para el desarrollo del mismo, dentro de los veinte días naturales del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal.

**X.** Entregar a la unidad operativa correspondiente la comprobación del ejercicio de los recursos conforme a lo establecido por la CDI para tal fin.

**XI.** En todos los casos, el Proyecto deberá ser coordinado por la instancia u organización que lo presenta, en ningún caso se podrá sustituir esta responsabilidad con personal externo.

**XII.** Participar en el proceso de fortalecimiento de capacidades que establezca la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas.

**XIII.** Para el caso de la modalidad "Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas", "LA ORGANIZACION" deberá aportar el 20% del monto solicitado a "LA COMISION" ya sea en bienes o servicios, lo cual deberá ser especificado en el proyecto correspondiente.

**CUARTA. OBLIGACIONES DE "LA COMISION":** Para el logro de los objetivos del presente Convenio "LA COMISION" a través de su responsable operativo designado en la cláusula quinta de este instrumento se compromete a:

**I.-** Vigilar que los recursos otorgados a "LA ORGANIZACION" se canalicen exclusivamente al objeto del presente Convenio.

**II.** Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que le permitan vigilar la aplicación de los recursos.

III. Dar seguimiento a los informes de resultados (parcial y final, y otros en caso de requerirlos) del Proyecto, con base en la información proporcionada por "LA ORGANIZACION".

**QUINTA. RESPONSABLES OPERATIVOS:** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio "LA COMISION" designa como responsable operativo a \_\_ (52) \_\_, en su carácter de \_\_ (53) \_\_; por su parte "LA ORGANIZACION" designa a \_\_ (54) \_\_, en su carácter de \_\_ (55) \_\_.

**SEXTA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION.** "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos.

**SEPTIMA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivadas del presente Convenio de Concertación.

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervenga en la realización de las acciones objeto del presente instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.

**NOVENA. DEVOLUCION DE RECURSOS:** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de \_\_ (9) \_\_ por "LA ORGANIZACION", deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los diez días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA ORGANIZACION" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a ésta; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA ORGANIZACION" a través de \_\_ (56) \_\_ de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

**DECIMA. SANCIONES.** En caso de que "LA ORGANIZACION" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Instrumento, "LA COMISION" podrá reportarla ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de que se limite el acceso a nuevos apoyos gubernamentales.

Por tratarse de recursos federales, "LA COMISION" podrá exigir a la "LA ORGANIZACION" el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Convenio; el incumplimiento de cualquiera de éstas será causa de rescisión, no participando en futuros procesos de selección; en tal caso a "LA ORGANIZACION" que no aplique los recursos en el objeto del Convenio, "LA COMISION" le solicitará la aclaración de las inconsistencias encontradas. De no presentarla en un plazo de 5 días hábiles a partir de recibida la solicitud de "LA COMISION", ésta podrá exigir la devolución del monto total del apoyo entregado.

**DECIMA PRIMERA. EVALUACION EXTERNA E INTERNA.** "LA COMISION" mediante las Direcciones responsables de los programas sujetos a las Reglas de Operación, podrá llevar a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.

Asimismo en apego a los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 180 de su Reglamento y 78 de la Ley General de Desarrollo Social, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, los Programas sujetos a Reglas de Operación de la CDI, serán evaluados conforme a las disposiciones del Programa Anual de Evaluación.

Los resultados de la evaluación serán presentados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en términos de la normatividad aplicable.

Con independencia de lo señalado, "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna y externa de "EL PROGRAMA" a través la Dirección General de Evaluación y Control.

**DECIMA SEGUNDA. AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO.** Los recursos que la Federación otorga para este Programa podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

**DECIMA TERCERA. MODIFICACIONES.** El presente Convenio de Concertación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo.

**DECIMA CUARTA. TERMINACION ANTICIPADA.** El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

**DECIMA QUINTA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.** Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia prevalecerá el contenido de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA".

**DECIMA SEXTA. "LEYENDA":** La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran para la ejecución y difusión del "PROGRAMA", deberá incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

**DECIMA SEPTIMA. BUENA FE.** "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

**DECIMA OCTAVA. JURISDICCION.** Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de \_\_ (57) \_\_.

**DECIMA NOVENA. VIGENCIA.** El presente Convenio de Concertación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de \_\_ (9) \_\_.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal firman el presente Convenio de Concertación por cuadruplicado, a los \_\_ (58) \_\_ días del mes de \_\_ (59) \_\_ del 20 \_\_ (9) \_\_, en \_\_ (60) \_\_, en el Estado de \_\_ (57) \_\_.

Por "LA COMISION"

Por "LA ORGANIZACION"

Representante Legal de la CDI

Representante Legal

Persona que Asiste

La presente hoja, de firmas corresponde al Convenio de Concertación que celebrado entre "LA COMISION" y "LA ORGANIZACION" \_\_ (5) \_\_, de fecha \_\_ (61) \_\_, para la ejecución del "Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena" en el ejercicio fiscal 20 \_\_ (9) \_\_, suscrito en \_\_ (60) \_\_, en el Estado de \_\_ (57) \_\_ a los \_\_ (58) \_\_ días del mes de \_\_ (59) \_\_ de 20 \_\_ (9) \_\_.

**Nota:** El modelo podrá presentar las modificaciones que sean necesarias para que cumpla con su objeto, cuando así lo determine la Instancia Normativa de "EL PROGRAMA".

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL MODELO DE CONVENIO DE CONCERTACION DEL PROGRAMA ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON POBLACION INDIGENA. Modalidades Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena y Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas**

| NUMERO DE IDENTIFICACION | DEBE ANOTARSE                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                        | Nombre del-la Representante Legal de la CDI                                                                                                                                                     |
| 2                        | Cargo del-la Representante Legal de la CDI                                                                                                                                                      |
| 3                        | Persona designada por el Representante Legal de la CDI para asistirle en la firma del presente Instrumento                                                                                      |
| 4                        | Cargo de la persona designada por el Representante Legal de la CDI                                                                                                                              |
| 5                        | Nombre completo de la organización                                                                                                                                                              |
| 6                        | Nombre del-la representante legal de la organización                                                                                                                                            |
| 7                        | Cargo del-la representante legal de la organización                                                                                                                                             |
| 8                        | Nombre de la modalidad de que se trate: Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena / Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas |
| 9                        | Año fiscal en que se firma el convenio                                                                                                                                                          |
| 10                       | Día de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                                                                     |
| 11                       | Mes de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                                                                     |
| 12                       | Año de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                                                                     |
| 13                       | Artículo del Presupuesto de Egresos de la Federación en donde estipula que los programas deben sujetarse a Reglas de Operación                                                                  |
| 14                       | Número del Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación en donde se establecen los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación                                                     |
| 15                       | Día de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                                                                      |
| 16                       | Mes de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                                                                      |
| 17                       | Año de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                                                                      |
| 18                       | Nombre que aparece en el DOF para las Reglas de Operación                                                                                                                                       |
| 19                       | Objetivo del Programa que corresponda a la modalidad a que aplique el Convenio                                                                                                                  |
| 20                       | Nombre completo del proyecto de la OSC                                                                                                                                                          |
| 21                       | Numeral de las Reglas de Operación en donde se estipula la elaboración del convenio de concertación                                                                                             |
| 22                       | Fecha completa de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                                                           |
| 23                       | Tipo de escrito mediante el cual se autorizó el proyecto                                                                                                                                        |
| 24                       | Fecha completa en que se emitió la autorización del proyecto                                                                                                                                    |
| 25                       | Nombre de la instancia que autoriza el proyecto                                                                                                                                                 |
| 26                       | Monto por el cual se autoriza el proyecto y firma del convenio                                                                                                                                  |
| 27                       | Número de la Escritura que da facultades al-la representante legal de la CDI                                                                                                                    |
| 28                       | Día de la escritura que da facultades al-la representante de la CDI                                                                                                                             |
| 29                       | Mes de la escritura que da facultades al-la representante de la CDI                                                                                                                             |
| 30                       | Año de la escritura que da facultades al-la representante de la CDI                                                                                                                             |

| NUMERO DE IDENTIFICACION | DEBE ANOTARSE                                                                                                                                |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31                       | Número del notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al servidor de la CDI                                                     |
| 32                       | Lugar de residencia del notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al servidor de la CDI                                        |
| 33                       | Nombre del notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al servidor de la CDI                                                     |
| 34                       | Domicilio legal completo de la CDI (Delegación u oficinas centrales, según aplique)                                                          |
| 35                       | Número de la Escritura de creación de la organización                                                                                        |
| 36                       | Día de la Escritura de creación de la organización                                                                                           |
| 37                       | Mes de la Escritura de creación de la organización                                                                                           |
| 38                       | Año de la Escritura de creación de la organización                                                                                           |
| 39                       | Número del notario que da fe de la escritura de creación de la organización                                                                  |
| 40                       | Lugar de residencia del notario público que da fe de la escritura de creación de la organización                                             |
| 41                       | Nombre del notario que da fe de la escritura de la organización                                                                              |
| 42                       | Objeto social de la organización (preferentemente transcribirlo todo)                                                                        |
| 43                       | Número de la Escritura donde se otorgan facultades legales al-la representante de la organización                                            |
| 44                       | Fecha completa en que se firmó la escritura donde se otorgan facultades legales al-la representante de la organización                       |
| 45                       | Número del notario que da fe de la escritura pública donde se otorgan facultades legales al-la representante de la organización              |
| 46                       | Lugar de residencia del notario público que da fe de la escritura donde se otorgan facultades legales al-la representante de la organización |
| 47                       | Nombre del notario que da fe de la escritura donde se otorgan facultades legales al-la representante de la organización                      |
| 48                       | Domicilio legal completo de la organización                                                                                                  |
| 49                       | CLUNI de la organización                                                                                                                     |
| 50                       | Monto por el cual se autoriza el proyecto y firma del convenio con letra                                                                     |
| 51                       | Mes en que se deberá presentar el informe parcial, que deberá ser a la mitad de ejecución del proyecto, de acuerdo a lo programado en éste   |
| 52                       | Nombre del(a) responsable operativo del proyecto designado(a) por la CDI                                                                     |
| 53                       | Cargo del(a) responsable operativo del proyecto designado(a) por la CDI                                                                      |
| 54                       | Nombre del(a) responsable del proyecto designado(a) por la organización                                                                      |
| 55                       | Cargo del(a) responsable del proyecto designado(a) por la organización                                                                       |
| 56                       | Unidad operativa que da seguimiento al proyecto                                                                                              |
| 57                       | Entidad Federativa en donde se ubica la Delegación estatal (u oficinas centrales, en caso que aplique)                                       |
| 58                       | Día en que se firma el convenio                                                                                                              |
| 59                       | Mes en que se firma el convenio                                                                                                              |
| 60                       | Lugar en donde se firma el convenio                                                                                                          |
| 61                       | Fecha completa en que se firma el convenio                                                                                                   |

**ANEXO 16. MODELO DE ACUERDO DE COORDINACION. Modalidades Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena y Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas**

**ACUERDO DE COORDINACION**

ACUERDO DE COORDINACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR \_\_\_\_(1)\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_(2)\_\_, ASISTIDO (A) EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_(3)\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_(4)\_\_, Y POR LA OTRA, \_\_\_\_(5)\_\_(INSTITUCION ACADEMICA), A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA INSTITUCION" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_(6)\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_(7)\_\_, EN LA MODALIDAD \_\_\_\_(8)\_\_ EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON LA POBLACION INDIGENA EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA"; INSTRUMENTO QUE SE SUSCRIBE DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.

II. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 20\_\_(9)\_\_, publicado en el Diario Oficial de la Federación el \_\_(10)\_\_ de \_\_(11)\_\_ de 20\_\_(12)\_\_, establece en su artículo \_\_(13)\_\_ que los programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación son aquellos enunciados dentro de su anexo \_\_(14)\_\_, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

III. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a Reglas de Operación que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

IV. Que con fecha \_\_(15)\_\_ de \_\_(16)\_\_ de 201\_\_(17)\_\_, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el \_\_(18)\_\_ (Nota: establecer como aparezca en el Diario Oficial de la Federación) en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION" y que en su modalidad \_\_\_\_(8)\_\_ corresponde al objetivo \_\_\_\_(19)\_\_\_\_.

V. De conformidad con lo previsto en "LAS REGLAS DE OPERACION", "LA INSTITUCION" presentó un proyecto denominado \_\_(20)\_\_, mismo que fue considerado técnicamente viable, motivo por el cual y en cumplimiento al numeral \_\_(21)\_\_ de "LAS REGLAS DE OPERACION", es necesario realizar la suscripción de un acuerdo de coordinación.

**DECLARACIONES**

**I. De "LA COMISION":**

I.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003.

I.2 Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el objetivo general de las Reglas de Operación del Programa Acciones para la Igualdad de Género con la Población Indígena, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha \_\_(22)\_\_, es contribuir a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país a través de acciones intersectoriales, de coordinación y de interlocución con los distintos actores con incidencia en la población indígena.

**I.4** Que el Programa Acciones para la Igualdad de Género con la Población Indígena otorga apoyos en cuatro Modalidades: Casas de la Mujer Indígena; Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; Fortalecimiento de la equidad de género en la población indígena y Coinversión para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas.

**I.5** Que de acuerdo con la revisión que realizó "LA COMISION" según los criterios de la selección de proyectos y tipos de apoyo de la Modalidad \_\_\_\_(8)\_\_\_\_, mediante escrito \_\_\_\_(23)\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_(24)\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_(25)\_\_\_\_ del proyecto denominado \_\_\_\_(20)\_\_\_\_, fue aprobado para su ejecución por un monto de \_\_\_\_(26)\_\_\_\_.

**I.6** Que su Representante \_\_\_\_(1)\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_(2)\_\_\_\_ en \_\_\_\_(46)\_\_\_\_ tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo \_\_\_\_ del Estatuto Orgánico de "LA COMISION" y el poder que se contiene en la Escritura número \_\_\_\_(27)\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_(28)\_\_\_\_ de \_\_\_\_(29)\_\_\_\_ de \_\_\_\_(30)\_\_\_\_, pasada ante la Fe del Notario número \_\_\_\_(31)\_\_\_\_ de \_\_\_\_(32)\_\_\_\_, Licenciado \_\_\_\_(33)\_\_\_\_.

**I.7** Que tiene como domicilio legal, en \_\_\_\_(34)\_\_\_\_.

## **II. De "LA INSTITUCION":**

**II.1** Que es una Institución Académica legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, lo que acredita con \_\_\_\_(35)\_\_\_\_.

**II.2** Que su objeto principal es: \_\_\_\_(36)\_\_\_\_.

**II.3** Que su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Acuerdo, de conformidad con \_\_\_\_(37)\_\_\_\_.

**II.4** Que se encuentra interesada en suscribir el presente Acuerdo a fin de estar en posibilidades de ser beneficiada económicamente por "LA COMISION".

**II.5** Que señala como su domicilio para efectos del presente Instrumento el ubicado en \_\_\_\_(38)\_\_\_\_.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento, 2 fracción VII de la Ley de Planeación, 2 fracciones XI y XV, así como 3 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y \_\_\_\_(13)\_\_\_\_ del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal \_\_\_\_(9)\_\_\_\_, y vistas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" tienen a bien otorgar las siguientes:

## **CLAUSULAS**

**PRIMERA.** Mediante el presente Acuerdo "LA COMISION" acuerda transferir recursos a "LA INSTITUCION", a fin de apoyar a la misma para realizar el proyecto "\_\_(20)\_\_\_\_", de conformidad con Reglas de Operación del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena y de la Modalidad \_\_\_\_(8)\_\_\_\_, que se agrega al presente Acuerdo como si fuera parte del mismo.

**SEGUNDA.** MONTO Para el logro del objeto del presente Acuerdo, "LA COMISION" se compromete a aportar la cantidad de: \$ \_\_\_\_(26)\_\_\_\_ ( \_\_\_\_(39)\_\_\_\_ 00/100 M.N.) recurso que se entrega a "LA INSTITUCION", mediando el recibo fiscal correspondiente y en una sola ministración a la firma del presente Instrumento.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA INSTITUCION".** "LA INSTITUCION" se compromete a:

**I.** Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación.

**II.** Firmar el Acuerdo de coordinación correspondiente.

**III.** Recibir los recursos en una cuenta bancaria a nombre de "LA INSTITUCION".

**IV.** Realizar el proyecto conforme éste fue autorizado. En este sentido, solamente podrá haber cambios (de actividades o fechas) por causas de fuerza mayor no imputables a "LA INSTITUCION", y deberán ser comunicados y de requerirlo autorizados por la unidad operativa que dé seguimiento al proyecto de manera inmediata.

**V.** Conformar un expediente del proyecto, que deberá contener todos los documentos y probatorios de la realización del mismo. Deberá incluir:

- Proyecto.
- Ficha de recepción del proyecto sellada por la unidad operativa correspondiente.
- Formato de aceptación de resultados.
- Proyecto modificado (en caso de que aplique).
- Listas de asistencia, relatorías y fotografías (para el caso de procesos formativos y mixtos, así como para la Modalidad Coinversión).
- Evidencias de aprendizaje y/o productos elaborados en el desarrollo del proyecto.
- Documentación comprobatoria del correcto ejercicio del gasto, de acuerdo a lo establecido por "LA COMISION" para este fin.

**VI.** Resguardar el expediente del proyecto por 5 años, contados a partir del año posterior al del desarrollo del proyecto.

**VII.** Presentar a "LA COMISION" mediante el procedimiento que para tal caso se establezca y en el formato indicado, un informe parcial que deberá entregarse a la mitad del período de ejecución del proyecto, en el mes de \_\_\_\_ (40) \_\_\_\_ que contenga información suficiente sobre avances de metas y ejecución de los recursos. En el caso de existir variaciones, se indicarán las acciones implementadas para su atención.

**VIII.** Facilitar y dar acceso a las y los funcionarios públicos de "LA COMISION", para conocer toda la documentación e información del proyecto, así como para el seguimiento, evaluación, supervisión y auditoría de éste.

**IX.** Presentar a "LA COMISION" mediante el procedimiento que se indique y en el formato correspondiente, el informe final del proyecto así como la comprobación de los recursos otorgados para el desarrollo del mismo, dentro de los veinte días naturales del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal.

**X.** Entregar a la unidad operativa correspondiente la comprobación del ejercicio de los recursos conforme a lo establecido por la CDI para tal fin.

**XI.** En todos los casos, el Proyecto deberá ser coordinado por la instancia u organización que lo presenta, en ningún caso se podrá sustituir esta responsabilidad con personal externo.

**XII.** Participar en el proceso de fortalecimiento de capacidades que establezca la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas.

**XIII.** Para el caso de la Modalidad "Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas", "LA ORGANIZACION" deberá aportar el 20% del monto solicitado a "LA COMISION" ya sea en bienes o servicios, lo cual deberá ser especificado en el proyecto correspondiente.

**CUARTA. OBLIGACIONES DE "LA COMISION":** Para el logro de los objetivos del presente Acuerdo "LA COMISION" a través de su responsable operativo designado en la cláusula quinta de este instrumento se compromete a:

**I.-** Vigilar que los recursos otorgados a "LA INSTITUCION" se canalicen exclusivamente al objeto del presente Acuerdo.

**II.** Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que le permitan vigilar la aplicación de los recursos.

III. Dar seguimiento a los informes de resultados (parcial y final, y otros en caso de requerirlos) del Proyecto, con base en la información proporcionada por "LA INSTITUCION".

**QUINTA. RESPONSABLES OPERATIVOS:** Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo "LA COMISION" designa como responsable operativo a \_\_ (41) \_\_, en su carácter de \_\_ (42) \_\_; por su parte "LA INSTITUCION" designa a \_\_ (43) \_\_, en su carácter de \_\_ (44) \_\_.

**SEXTA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION.** "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos.

**SEPTIMA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivadas del presente Acuerdo de Coordinación.

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervenga en la realización de las acciones objeto del presente instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.

**NOVENA. DEVOLUCION DE RECURSOS:** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de \_\_ (9) \_\_ por "LA INSTITUCION", deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los diez días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA INSTITUCION" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a ésta; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA INSTITUCION" a través de \_\_ (45) \_\_ de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

**DECIMA.- SANCIONES.** Por tratarse de recursos federales "LA COMISION" podrá exigir a "LA INSTITUCION" el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Acuerdo. El incumplimiento de cualquiera de éstas será causa de rescisión, no participando en futuros procesos de selección; en tal caso a "LA INSTITUCION" que no aplique los recursos en el objeto del Acuerdo, "LA COMISION" le solicitará la aclaración de las inconsistencias encontradas. De no presentarla en un plazo de 5 días hábiles a partir de recibida la solicitud de "LA COMISION", ésta podrá exigir la devolución del monto total del apoyo entregado.

**DECIMA PRIMERA. EVALUACION EXTERNA E INTERNA.** "LA COMISION" mediante las Direcciones responsables de los programas sujetos a las Reglas de Operación, podrá llevar a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.

Asimismo en apego a los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 180 de su Reglamento y 78 de la Ley General de Desarrollo Social, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, los Programas sujetos a Reglas de Operación de la CDI, serán evaluados conforme a las disposiciones del Programa Anual de Evaluación.

Los resultados de la evaluación serán presentados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en términos de la normatividad aplicable.

Con independencia de lo señalado, "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna y externa de "EL PROGRAMA" a través la Dirección General de Evaluación y Control.

**DECIMA SEGUNDA.- AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO:** Los recursos que la Federación otorga para este Programa podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

**DECIMA TERCERA. MODIFICACIONES.** El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo.

**DECIMA CUARTA. TERMINACION ANTICIPADA.** El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

**DECIMA QUINTA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.** Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia prevalecerá el contenido de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA".

**DECIMA SEXTA. "LEYENDA":** La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran para la ejecución y difusión del "PROGRAMA", deberá incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

**DECIMA SEPTIMA. BUENA FE.** "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

**DECIMA OCTAVA. JURISDICCION.** Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de \_\_ (46) \_\_.

**DECIMA NOVENA. VIGENCIA.** El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de \_\_ (9) \_\_.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por cuadruplicado, a los \_\_ (47) \_\_ días del mes de \_\_ (48) \_\_ del 20 \_\_ (9) \_\_, en \_\_ (49) \_\_, en el Estado de \_\_ (46) \_\_.

Por "LA COMISION"

Por "LA INSTITUCION"

\_\_\_\_\_  
Representante Legal de la CDI

\_\_\_\_\_  
Persona que asiste

La presente hoja, de firmas corresponde al Acuerdo de Coordinación que celebrado entre "LA COMISION" y "LA INSTITUCION" \_\_ (5) \_\_, de fecha \_\_ (50) \_\_, para la ejecución del "Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena" en el ejercicio fiscal 20 \_\_ (9) \_\_, suscrito en \_\_ (49) \_\_, en el Estado de \_\_ (46) \_\_ a los \_\_ (47) \_\_ días del mes de \_\_ (48) \_\_ de 20 \_\_ (9) \_\_.

**Nota:** El modelo podrá presentar las modificaciones que sean necesarias para que cumpla con su objeto, cuando así lo determine la Instancia Normativa de "EL PROGRAMA".

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL MODELO DE ACUERDO DE COORDINACION DEL PROGRAMA ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO CON POBLACION INDIGENA. Modalidades Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena y Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas**

| NUMERO DE IDENTIFICACION | DEBE ANOTARSE                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                        | Nombre del-la Representante Legal de la CDI                                                                                                                                                     |
| 2                        | Cargo del-la Representante Legal de la CDI                                                                                                                                                      |
| 3                        | Persona designada por el-la Representante Legal de la CDI para asistirle en la firma del presente Instrumento                                                                                   |
| 4                        | Cargo de la persona designada por el Representante Legal de la CDI                                                                                                                              |
| 5                        | Nombre completo de la institución                                                                                                                                                               |
| 6                        | Nombre del-la representante legal de la institución                                                                                                                                             |
| 7                        | Cargo del-la representante legal de la institución                                                                                                                                              |
| 8                        | Nombre de la Modalidad de que se trate: Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena / Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas |
| 9                        | Año fiscal en que se firma el acuerdo                                                                                                                                                           |
| 10                       | Día de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                                                                     |
| 11                       | Mes de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                                                                     |
| 12                       | Año de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF                                                                                                                     |
| 13                       | Artículo del Presupuesto de Egresos de la Federación en donde estipula que los programas deben sujetarse a Reglas de Operación                                                                  |
| 14                       | Número del Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación en donde se establecen los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación                                                     |
| 15                       | Día de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                                                                      |
| 16                       | Mes de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                                                                      |
| 17                       | Año de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                                                                      |
| 18                       | Nombre que aparece en el DOF para las Reglas de Operación                                                                                                                                       |
| 19                       | Objetivo del Programa que corresponda a la Modalidad a que aplique el Acuerdo                                                                                                                   |
| 20                       | Nombre completo del proyecto de la Institución                                                                                                                                                  |
| 21                       | Numeral de las Reglas de Operación en donde se estipula la elaboración del acuerdo de coordinación                                                                                              |
| 22                       | Fecha completa de la publicación de las Reglas de Operación en el DOF                                                                                                                           |
| 23                       | Tipo de escrito mediante el cual se autorizó el proyecto                                                                                                                                        |

| <b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b> | <b>DEBE ANOTARSE</b>                                                                                                                       |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24                              | Fecha completa en que se emitió la autorización del proyecto                                                                               |
| 25                              | Nombre de la instancia que autoriza el proyecto                                                                                            |
| 26                              | Monto por el cual se autoriza el proyecto y firma del Acuerdo                                                                              |
| 27                              | Número de la Escritura que da facultades al-la representante legal de la CDI                                                               |
| 28                              | Día de la escritura que da facultades al-la representante de la CDI                                                                        |
| 29                              | Mes de la escritura que da facultades al-la representante de la CDI                                                                        |
| 30                              | Año de la escritura que da facultades al-la representante de la CDI                                                                        |
| 31                              | Número del notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al-la servidor-a de la CDI                                              |
| 32                              | Lugar de residencia del notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al-la servidor-a de la CDI                                 |
| 33                              | Nombre del notario que da fe de la escritura donde se otorgó poder al servidor de la CDI                                                   |
| 34                              | Domicilio legal completo de la CDI (Delegación u oficinas centrales, según aplique)                                                        |
| 35                              | Documento donde se establece la creación de la institución                                                                                 |
| 36                              | Objeto principal de la institución (preferentemente transcribirlo todo)                                                                    |
| 37                              | Documento que acredita al-la representante legal de la institución                                                                         |
| 38                              | Domicilio legal completo de la institución                                                                                                 |
| 39                              | Monto por el cual se autoriza el proyecto y firma del acuerdo con letra                                                                    |
| 40                              | Mes en que se deberá presentar el informe parcial, que deberá ser a la mitad de ejecución del proyecto, de acuerdo a lo programado en éste |
| 41                              | Nombre del-la responsable operativo del proyecto designado(a) por la CDI                                                                   |
| 42                              | Cargo del-la responsable operativo del proyecto designado(a) por la CDI                                                                    |
| 43                              | Nombre del-la responsable operativo del proyecto designado(a) por la institución                                                           |
| 44                              | Cargo del-la responsable operativo del proyecto designado(a) por la institución                                                            |
| 45                              | Unidad operativa que da seguimiento al proyecto                                                                                            |
| 46                              | Entidad Federativa en donde se ubica la Delegación estatal (u oficinas centrales, en caso que aplique)                                     |
| 47                              | Día en que se firma el acuerdo                                                                                                             |
| 48                              | Mes en que se firma el acuerdo                                                                                                             |
| 49                              | Lugar en donde se firma el acuerdo                                                                                                         |
| 50                              | Fecha completa en que se firma el acuerdo                                                                                                  |

**ANEXO 17. FORMATO DE PROYECTO. Modalidad Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas.**

|                                                                                                                   |                                   |                        |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------------|
| <b>I. PORTADA DE PROYECTO</b>                                                                                     |                                   |                        |               |
| <b>FOLIO</b>                                                                                                      |                                   |                        |               |
| <b>Nombre de la Organización de la Sociedad Civil (OSC) o Institución académica (IA) que presenta el proyecto</b> |                                   |                        |               |
| <b>Siglas o acrónimo de la OSC o IA</b>                                                                           |                                   |                        |               |
| <b>Tipo de instancia solicitante</b>                                                                              | Organización de la Sociedad Civil | Institución Académica  |               |
| <b>Nombre completo del proyecto</b>                                                                               |                                   |                        |               |
| <b>Proyecto de continuidad</b>                                                                                    | Sí                                | No                     |               |
| <b>Presupuesto solicitado</b>                                                                                     |                                   |                        |               |
| <b>Monto de coinversión</b>                                                                                       |                                   |                        |               |
| <b>Porcentaje de coinversión con respecto a lo solicitado</b>                                                     |                                   |                        |               |
| <b>RFC de la OSC o IA</b>                                                                                         |                                   |                        |               |
| <b>CLUNI de la OSC</b>                                                                                            |                                   |                        |               |
| <b>Nombre del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>                                                     |                                   |                        |               |
| <b>Correo electrónico del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>                                         |                                   |                        |               |
| <b>Teléfono del/la responsable de la ejecución del proyecto</b>                                                   |                                   |                        |               |
| <b>¿Cuál es el campo de trabajo de la OSC en relación con la población indígena?</b>                              |                                   |                        |               |
|                                                                                                                   |                                   |                        |               |
| <b>Quiénes integran la OSC ¿son indígenas? ¿De qué etnia(s)?</b>                                                  |                                   |                        |               |
| No                                                                                                                | Sí                                | Etnias:                |               |
| Mujeres indígenas                                                                                                 | Hombres indígenas                 | Total mujeres          | Total hombres |
|                                                                                                                   |                                   |                        |               |
| <b>¿Cuál es la línea de trabajo de la IA con la población indígena? (no aplica para OSC)</b>                      |                                   |                        |               |
|                                                                                                                   |                                   |                        |               |
| <b>Domicilio legal de la organización o institución</b>                                                           |                                   |                        |               |
| <b>Calle</b>                                                                                                      |                                   |                        |               |
| <b>Número exterior</b>                                                                                            |                                   | <b>Número interior</b> |               |
| <b>Colonia</b>                                                                                                    |                                   |                        |               |
| <b>Localidad</b>                                                                                                  |                                   |                        |               |
| <b>Municipio o Del.</b>                                                                                           |                                   |                        |               |
| <b>Entidad federativa</b>                                                                                         |                                   |                        |               |
| <b>Código postal</b>                                                                                              |                                   |                        |               |

|                                                                           |                                |                                              |                            |                       |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| <b>II. PRESENTACION DEL PROYECTO</b>                                      |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Antecedentes y origen del proyecto (limitado a 800 palabras)</b>       |                                |                                              |                            |                       |
|                                                                           |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Justificación (limitado a 300 palabras)</b>                            |                                |                                              |                            |                       |
|                                                                           |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Objetivo general (limitado a 80 palabras)</b>                          |                                |                                              |                            |                       |
|                                                                           |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Objetivos específicos</b>                                              |                                |                                              |                            |                       |
| 1.                                                                        |                                |                                              |                            |                       |
| 2.                                                                        |                                |                                              |                            |                       |
| 3.                                                                        |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Metas</b>                                                              |                                |                                              |                            |                       |
| Descripción                                                               |                                |                                              |                            | Cantidad              |
| 1.                                                                        |                                |                                              |                            |                       |
| 2.                                                                        |                                |                                              |                            |                       |
| 3.                                                                        |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Modalidad</b>                                                          |                                |                                              |                            |                       |
| Tipo (Diplomado, seminario)                                               |                                |                                              |                            |                       |
| Metodología de trabajo                                                    |                                |                                              |                            |                       |
| Actividades a realizar (se calendarizarán en el apartado correspondiente) |                                |                                              |                            |                       |
| Estructura curricular                                                     |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Beneficiarias</b>                                                      |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Perfil de ingreso</b>                                                  |                                |                                              |                            |                       |
|                                                                           |                                |                                              |                            |                       |
| Funciones que realizan                                                    | Conocimientos con que cuentan  | Habilidades que tienen                       | Actitudes                  | Otras características |
|                                                                           |                                |                                              |                            |                       |
| <b>Perfil de egreso</b>                                                   |                                |                                              |                            |                       |
|                                                                           |                                |                                              |                            |                       |
| Funciones que realizan                                                    | Conocimientos con que contarán | Habilidades que desarrollarán o fortalecerán | Actitudes que se pretenden | Otras características |
|                                                                           |                                |                                              |                            |                       |

| Número programado de beneficiarias del proyecto                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------------|---------------------|------------------------|-------------|
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| Pueblos indígenas de las beneficiarias                                        |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| <b>Mecánica de inscripción</b>                                                |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| <b>Lugar de implementación</b>                                                |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| Entidad                                                                       | Clave                | Municipio                                                 | Clave          | Localidad       | Clave               | Observaciones          |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| <b>Recursos humanos</b>                                                       |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| Nombre                                                                        | Cargo en el proyecto | Funciones y responsabilidades en relación con el proyecto | ¿Es indígena?  |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           | Sí             | NO              |                     |                        |             |
| 1.                                                                            |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| 2.                                                                            |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| 3.                                                                            |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| <b>Resultados esperados (máximo 100 palabras)</b>                             |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| <b>Productos esperados</b>                                                    |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| 1                                                                             |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| 2                                                                             |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| 3                                                                             |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| <b>Prospectiva del proyecto a mediano y largo plazo (máximo 200 palabras)</b> |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| <b>Esquema de evaluación (máximo 100 palabras)</b>                            |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| <b>III. PRESUPUESTO</b>                                                       |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| Rubro                                                                         | Descripción          | Unidad de medida                                          | Cantidad total | Precio unitario | Aportación OSC / IA | Monto solicitado a CDI | Monto total |
| Coordinación                                                                  |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| Facilitación                                                                  |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
| Otros servicios profesionales                                                 |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |
|                                                                               |                      |                                                           |                |                 |                     |                        |             |



**ANEXO 18. MODELO DE CONVOCATORIA****CONVOCATORIA 2013 DE LA MODALIDAD \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_**

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por medio de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena y de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas (DFCI), convoca a \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ a participar en el Programa Acciones para la Igualdad de Género entre la Población Indígena en su modalidad \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_.

El objetivo de esta Convocatoria es \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_.

Para poder concursar, las instancias solicitantes deberán apegarse a los requisitos y procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

**CALENDARIO**

Las solicitudes, proyectos y demás documentación requerida deberán entregarse en la unidad operativa de la CDI correspondiente hasta el día \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_. Posterior a esta fecha y hora no se admitirá proyecto alguno.

La firma de convenios / acuerdos será en el lapso de \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ posteriores a la comunicación de resultados, y la entrega de recursos será a partir de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_.

**INFORMACION**

Para mayor información es necesario revisar las Reglas de Operación del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena. Asimismo, podrá comunicarse en la Ciudad de México a la DFCI, al teléfono (0155) 9183-2100, extensiones \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_, así como al correo electrónico: \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_; en los estados, con el o la Responsable de Fortalecimiento de Capacidades de cada Delegación. En caso de encontrarse en una entidad federativa donde no haya representación de la CDI, podrá acudir a la Delegación o CCDI que le resulte más cercano.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL MODELO DE CONVOCATORIA**

| NUMERO DE IDENTIFICACION | DEBE ANOTARSE                                                                                                                      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                        | Nombre de la modalidad del Programa a que hace referencia la convocatoria                                                          |
| 2                        | Población objetivo de la convocatoria.                                                                                             |
| 3                        | Objetivo del Programa que atiende a la modalidad.                                                                                  |
| 4                        | Fecha de cierre de la convocatoria.                                                                                                |
| 5                        | Número de días hábiles posteriores a la comunicación de resultados, dentro de los cuales se dará la firma de Convenios / Acuerdos. |
| 6                        | Mes a partir del cual se entregarán los recursos.                                                                                  |
| 7                        | Extensiones telefónicas del área responsable de la modalidad que aplica.                                                           |
| 8                        | Correos electrónicos del área responsable de la modalidad que aplica.                                                              |

**TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**Segundo.** Quedan sin efecto las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**Tercero.** Los Programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la CDI avanzarán durante el 2013, en el establecimiento de los componentes de la información relacionada con el domicilio geográfico, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Actualmente, los Programas operan en localidades elegibles por la CDI, con información referida a los diferentes niveles de desagregación geográfica (entidad, municipio y localidad).

**Cuarto.** La entrega de los apoyos a los beneficiarios del Programa se hará mediante transferencias electrónicas de fondos, directamente de la Tesorería de la Federación, para lo cual SHCP determinará la forma en que la CDI contratará los servicios bancarios adecuados al perfil y tipo de beneficiarios de que se trate. Quedan exceptuados los casos en que no se cuente con servicios bancarios en la localidad del beneficiario. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo Vigésimo fracción I del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012.

**Quinto.** La Comisión cumplirá con lo señalado en el numeral 11 de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013, el cual establece que las Dependencias y Entidades, durante el ejercicio fiscal 2013, reducirán al menos el 5 por ciento de los gastos indirectos con respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2012, de los programas sujetos a Reglas de operación "S" y los identificados con la modalidad "U", sin afectar el cumplimiento de metas de dichos programas.

**Sexto.** La Comisión cumplirá con lo señalado en artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013. En el que se refiere a la desaparición y transferencia de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, entrarán en vigor en la fecha en que el órgano constitucional autónomo que se propone crear en materia anticorrupción entre en funciones, conforme a las disposiciones constitucionales y legales que le den existencia jurídica. Asimismo, en tanto se expiden y entran en vigor las disposiciones a que se refiere este artículo, la Secretaría de la Función Pública continuará ejerciendo sus atribuciones conforme a los ordenamientos vigentes al momento de expedición de este decreto.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil trece.-  
La Directora General, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**.- Rúbrica.